

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 92

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 48
celebrada el miércoles, 13 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-17/OAPP-000004. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2017.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

PLENO

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000765. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre las circunstancias relativas al accidente en un ascensor del hospital de Valme y las actuaciones desarrolladas al respecto por la Consejería de Salud.
- 10-17/APP-000723. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las circunstancias relativas al accidente acaecido en un ascensor del hospital de Valme y las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000737. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el accidente e incidencias en los ascensores de hospital de Valme de Sevilla y hospital Torrecárdenas de Almería, investigaciones iniciadas y medidas que se vayan a implantar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000769. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la muerte de una persona por un accidente en un ascensor del hospital universitario de Valme, en Sevilla, así como las actuaciones de investigación, control y prevención desarrolladas a raíz de este trágico suceso por la Administración autonómica andaluza en este y otros centros sanitarios de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000707. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre todo lo relativo al accidente acaecido en un ascensor en el hospital de Valme (Sevilla), así como las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud al respecto, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APP-000714. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud a fin de informar sobre el accidente en un ascensor del hospital de Valme y medidas tomadas y a tomar por el Consejo de Gobierno al respecto, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000724. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000738. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2017-2018, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000781. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el inicio del curso escolar en Andalucía 2017-2018, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000708. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar en Andalucía 2017-2018.

10-17/APP-000744. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-17/M-000014. Moción relativa a política general en materia de educación infantil de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000035. Interpelación relativa a la atención primaria sanitaria, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000593. Pregunta oral relativa a la recolocación de ex altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000571. Pregunta oral relativa a reuniones para la reforma de la financiación autonómica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000585. Pregunta oral relativa a ayudas para el fomento del trabajo autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000578. Pregunta oral relativa a las tasas de las matrículas universitarias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000590. Pregunta oral relativa a los cambios normativos en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000577. Pregunta oral relativa a la lucha contra el fraude fiscal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000568. Pregunta oral relativa al incumplimiento por parte de la empresa EULEN del pliego de condiciones para la limpieza de centros educativos en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2017

10-17/POP-000600. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales de las monitoras escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000598. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000601. Pregunta oral relativa a la eliminación de la habitación triple en el Complejo Hospitalario de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000589. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000573. Pregunta oral relativa a la apertura del hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000591. Pregunta oral relativa a la nueva normativa de regulación del servicio de ayuda a domicilio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POPICP-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al número de juzgados que han solicitado la intervención del Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en materia de desahucios o de los servicios sociales de ayuntamientos en cada una de las provincias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000566. Pregunta oral relativa al accidente mortal en las instalaciones del Hotel 100% Fun en Tarifa (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000608. Pregunta oral relativa al Plan Integral de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000609. Pregunta oral relativa al inicio de las obras en la barriada de la Verbena en Arcos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000579. Pregunta oral relativa a la valoración del verano 2017, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000576. Pregunta oral relativa al festival de teatros romanos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000607. Pregunta oral relativa al aumento de la superficie de olivar andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000583. Pregunta oral relativa a la situación hídrica en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000602. Pregunta oral relativa al desarrollo de las medidas aprobadas en la Proposición no de ley relativa a la declaración de Sierra Morena de Córdoba, como Parque Natural, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000587. Pregunta oral relativa a la viabilidad de la actividad cementera Cosmos (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000606. Pregunta oral relativa a los incendios forestales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000569. Pregunta oral relativa a la subida del paro en agosto y las medidas de lucha contra el desempleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000582. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000599. Pregunta oral relativa al papel de Andalucía en el modelo de Estado que defiende el Gobierno andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000586. Pregunta oral relativa al balance de la acción de gobierno este verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000570. Pregunta oral relativa a las prioridades del nuevo curso político, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000069. Proposición no de ley relativa a la demora cero en atención primaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000070. Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Agua, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000071. Proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2017

10-17/PNLP-000072. Proposición no de ley relativa a la prórroga del Programa PREPARA y la formulación de un sistema de activación y protección para personas que agotan su protección por desempleo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día trece de septiembre de dos mil diecisiete.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-17/OAPP-000004. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2017 (pág. 10).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Votación de las enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 55 votos en contra y 21 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.p. Podemos Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 55 votos en contra y 34 abstenciones.

Votación de las enmiendas transaccionales del G.p. Socialista: aprobadas por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 34 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.p. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 55 votos en contra y 34 abstenciones.

Votación de la enmienda in voce del G.p. Socialista: aprobada por 107 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación: Texto del Dictamen: aprobado por 70 votos a favor, 34 votos en contra y 5 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000765, 10-17/APP-000723, 10-17/APP-000737, 10-17/APP-000769, 10-17/APP-000707 y 10-17/APP-000714. Comparecencia de la consejera de Salud, a fin de informar sobre todo lo relativo al accidente e incidencias en los ascensores del hospital de Valme de Sevilla y hospital Torrecárdenas de Almería (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000724, 10-17/APP-000738, 10-17/APP-000781 y 10-17/APP-000708. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000744. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y ocho minutos del día trece de septiembre de dos mil diecisiete.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a este primer Pleno de este segundo periodo de sesiones del año 2017.

Les deseo a todas sus señorías que el trabajo de este segundo periodo de sesiones sea lo fructífero que estoy seguro que todos los andaluces esperan de los miembros de esta Cámara.

10-17/OAPP-000004. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2017.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sin más dilación damos comienzo al primer punto del orden del día, informe de la Diputación Permanente. Este informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre 1 de agosto y 31 del mismo mes.

Para ello, toma la palabra la secretaria primera, que dará lectura al citado informe.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2017 celebró la siguiente sesión y adoptó los acuerdos que se citan:

»En su sesión del día 31 de agosto de 2017 acordó: aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Salud 10-17/APC-000917, a fin de informar de la gestión y contrataciones del personal del SAS desde el año 2012 hasta la fecha, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de un sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000918, a fin de informar sobre actuaciones que está desarrollando la consejería en relación con la sequía de este verano y sus efectos sobre las reservas hídricas de nuestra comunidad y los incendios forestales, a petición del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de un sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APP-000699, relativa al trágico hecho sucedido de la pasada semana en el hospital universitario de Valme, de Sevilla, para que informe de los hechos sucedidos, dar cuenta de las investigaciones que se hayan iniciado hasta el momento y detallar las medidas que se han o se vayan a implantar para evitar la repetición de circunstancias similares en el futuro, a petición del Grupo Popular Andaluz.

»Sevilla, 1 de septiembre de 2017, el presidente de la Diputación Permanente, firmado Juan Pablo Durán Sánchez.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

10-16/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Conocido por la Cámara el informe de la Diputación Permanente, pasamos al punto segundo del orden del día: debate final del Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 121 del Reglamento, los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos, intervendrán para poder explicar su postura sobre los principios de texto recogidos en el dictamen o las razones que les han llevado a mantener las enmiendas al Pleno.

En la documentación que tienen sus señorías aparecen los escritos del mantenimiento de las enmiendas de los grupos parlamentarios Popular de Andalucía, 99 enmiendas; Podemos Andalucía, 22 enmiendas; e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, 77 enmiendas.

Empezamos pues, señorías, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre, toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues bienvenidos a este nuevo periodo de sesiones de esta legislatura del Parlamento andaluz. Quería dar también la bienvenida a las personas que representan a colectivos de personas con discapacidad y también a las personas que están en la puerta —veo que volvemos igual de revoltosos que nos fuimos, eso sí—..., las personas que están en la puerta en una concentración a colación de esta ley.

Como decía el presidente del Parlamento, bueno pues desde el grupo parlamentario esperamos que hayan tenido sus señorías unos días de descanso merecido. No lo ha tenido así una mujer andaluza, Juana Rivas, y nosotras queríamos expresar desde esta tribuna todo nuestro apoyo y solidaridad para una mujer a la que tuvimos que decir y seguimos diciendo: «Juana está en mi casa porque no podía estar en la suya».

Entrando en la materia de este debate final de la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queríamos hacer un breve repaso a aquellas cuestiones que creemos que se han introducido en el texto que aprobó el Consejo de Gobierno, que han formado parte de la aportación prácticamente de todos los grupos, y que creo que en alguna medida hemos conseguido traer a tierra una ley que estaba en las nubes, y es que era un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno, que por cierto agradezco la presencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales y del consejero de Turismo, pero no puedo agradecer la del resto de miembros del Gobierno, les decía que una ley que estaba más volando por las nubes que con pie a tierra.

Era un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno que era más una serie de..., un correlato de desiderátums, que una serie de derechos y obligaciones para la Administración pública, y lógicamente también para las personas, que pudiera efectivamente hacer un ejercicio de esos derechos. Una ley que no parte de cero. Llevamos algunos años ya de Gobierno andaluz. Veníamos con otra ley de discapacidad, que es la que actualmente está en vigor, que para muchos de los colectivos que pasaron por la comparecencia de los agentes sociales y económicos planteaban que la realidad no tiene nada que ver con lo que el texto legal, ahora mismo en vigor, plantea, es decir, que la ley va por un lado, y la realidad, la vida cotidiana de las personas, las condiciones materiales y las dificultades que tienen las personas con discapacidad en Andalucía va por otro. En este sentido, hemos introducido algunos cambios en la ley que yo les voy a referir con brevedad.

Hemos cambiado la palabra «empleabilidad» por «empleo». Las personas tienen derecho al empleo, no otra cuestión. Hemos puesto un énfasis especial en las mujeres y en los niños. Hemos ampliado la ley para que sea de aplicación a las familias. Hemos incorporado unidades o servicios de atención a personas con discapacidad en las unidades. Hemos ampliado la necesidad de trabajar para la permanencia en el empleo de las personas con discapacidad. Hemos incorporado también, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la prevención y actuación contra la violencia de género, una memoria del nivel de ejecución de las medidas contempladas en la ley que deberá ser remitida cada año tanto al Consejo Andaluz como al Parlamento.

Hay cuestiones que se han eliminado, como que determinadas iniciativas sociales estarán en función de la disponibilidad presupuestaria. Eso no aparece en la ley, aunque bien es cierto, creo que sabemos si nos miramos claramente a los ojos, que una cosa es que no aparezca en la ley que estará en función de la Ley de Estabilidad Presupuestaria o de la disponibilidad presupuestaria, y otra cosa distinta es que eso no sea lo que efectivamente pase, porque esas son las leyes que, desde otro Gobierno, el Parlamento y el Congreso los Diputados, han aprobado.

¿Qué cuestiones echamos de menos en la ley y no hemos sido capaces de introducirlas? Lo primero es que esta ley le falla una memoria económica, fundamental para que lo que aparece en el texto articulado pueda ser verdad. Es verdad que no todo cuesta dinero, es verdad que hay cosas que no cuestan dinero, pero los derechos materiales de los trabajadores y trabajadoras cuestan dinero. Hace falta poner presupuesto para cambiar una realidad, una vida dura de las personas que tienen discapacidad.

No hemos conseguido que el Consejo de Gobierno haga un informe sobre discapacidad de aquellas normas y legislación que incorpora y que puede ser susceptible de afectar a personas con discapacidad. ¿Qué plazos van a tener algunos de los planes que aparecen contenidos en la Ley? Se ha metido una disposición adicional que dice que 12 meses después de la entrada en vigor de la ley, que será el día siguiente de su publicación, tendrán que estar aprobado, pero ese plazo temporal que deben tener los propios planes.

No hemos conseguido introducir la atención de la comunidad autónoma a las personas con discapacidad en supuestos de privación de libertad. Y hemos tenido oportunidad de escuchar aquí al defensor del pueblo, en muchas ocasiones, sobre esa realidad de las personas que están privadas de libertad, más aún aquellas personas que tienen una discapacidad intelectual.

Tampoco forma parte de la ley, sí forma parte del derecho a la asistencia personal, pero no tal y como lo concibe la convención de los derechos de la ONU, y es el pago directo y la elección de la persona con discapacidad. Espero que podamos avanzar a lo largo de esta legislatura, consejera, en la regulación del asistente personal, porque creo

que es un derecho que asiste a las personas, que está recogido en la ley, que Andalucía ha dado pasos adelante con un proyecto piloto, pero que creemos que hay que seguir abordando una normativa que regule esa cuestión.

Los plazos para la accesibilidad de espacio, edificios públicos y edificaciones, y esto es que es una realidad incontestable. Es una ley de hace ya algunos años, de los años noventa, y todavía hoy en el año 2017, sin que parezca que pase absolutamente nada, no hay accesibilidad ni en muchas de las edificaciones en los espacios públicos de nuestras ciudades, nuestros pueblos en Andalucía. Es necesario abordar un plazo, y que si no se cumple, nosotros planteábamos una enmienda con un plazo concreto, haya sanciones. No es posible que sigamos repitiendo la necesidad de la accesibilidad de los espacios edificios públicos y las edificaciones.

La participación social, un elemento fundamental para el ejercicio pleno de los derechos de participación política que aparecen en el Estatuto de Autonomía. Nosotras planteábamos la necesidad de garantizar la participación como herramienta de planificación, ejecución y evaluación de las políticas dirigidas a personas con discapacidad. Y bueno, pues se siguen planteando los mismos espacios de participación con algunas mejoras, bien es cierto que aparecen en la anterior ley.

Por último, es una cuestión también de praxis. Se lo decía al principio, no partimos de cero. Esta comunidad autónoma afortunadamente no parte de cero. Tenemos ya..., vamos a cumplir 40 años del 4 de diciembre de 1977, y 35 años de autogobierno. Y no es un problema de plática, de hablar o de textos legales, es un problema de prácticas. Así es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se abstendrá al debate final de esta ley con esos elementos que hemos conseguido introducir, y que les decía que traen a tierra esta ley de derechos de personas con discapacidad, pero con esas no incorporaciones que ha tenido la ley y con esa realidad de la práctica del ejercicio a lo largo de 35 años y de la realidad que nos han contado que viven las personas que tienen alguna discapacidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Albás Vives.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que hoy están presentes en el Pleno de esta Cámara, que representan a las personas con discapacidad de toda Andalucía.

Comienza este Pleno, el primer Pleno de este periodo de sesiones, con la finalización ya de la Ley de Discapacidad. La anterior, tenemos que analizar, era de 1999, y estamos en 2017. Yo creo que las cosas han cambiado en dieciocho años, yo creo que han cambiado. Entonces, señora consejera, agradezco su presencia y nunca es tarde si la dicha es buena.

En primer lugar, también, quiero dar las gracias a los ponentes del resto de grupos parlamentarios. Creo que hemos trabajado conjuntamente de una forma positiva, hemos dialogado, hemos discutido, hemos cedido, incluso, y la verdad, pues, que también creo que nos hemos enriquecido, que también es importante.

Agradecer a todos los colectivos aquí presentes y a los que no están las aportaciones a esta ley, porque es fundamental, porque nosotros como políticos desconocemos en gran medida, realmente, cuáles son las carencias y las necesidades que tienen las personas con discapacidad, y son ustedes quienes realmente tienen que trasladárnoslas.

Ciudadanos eso es lo que ha hecho, ha intentado recoger todas aquellas demandas que ustedes nos han trasladado e incorporarlas al texto de dicha ley.

Para Ciudadanos, realmente, esta ley es importante, es muy importante, señora consejera, 700.000 andaluces, cerca de un 10% de la población son personas que tienen algún tipo de discapacidad, y entendemos que a través de dicha ley son personas, y ahí está también la labor del Gobierno, que tienen los mismos derechos que cualquier otro andaluz, los mismos derechos, y para que realmente eso sea una realidad lo que hay que hacer es adecuar las situaciones, adecuar absolutamente todo, a través de la Administración competente, para que esa igualdad sea una realidad.

Es una ley extensa, es una ley que contempla, pues la verdad, muchas situaciones y a muchos colectivos. Es una ley que, cuando se trajo a esta Cámara, la verdad es que estaba un poquito coja, pero no sé si fue con intención de realmente poder negociar y aceptar propuestas del resto de grupos parlamentarios, que así hemos hecho, y entiendo, y desde nuestro punto de vista, desde Ciudadanos, es una ley que a día de hoy se ha enriquecido considerablemente.

La línea de las enmiendas de nuestro grupo parlamentario, pues vamos a empezar desde la educación. Entendemos que es básico, tenemos que empezar desde el origen.

La educación es fundamental y tiene que estar enfocada, que a usted se lo he oído decir, señora consejera, hacia la integración real de nuestros niños. Si se hace desde el principio, estoy segura de que a medio y largo plazos vamos a tener unos resultados extraordinarios.

También es importante, muy importante, en el tema universitario facilitar el acceso a las universidades, que haya unas unidades de apoyo a esas personas con discapacidad para que puedan estudiar, si así lo quieren.

Es importante también, para que la integración sea una realidad, que puedan acceder al mercado laboral. Usted sabe que se encuentran con muchísimos problemas a la hora de acceder al mercado laboral, y ahí una exigencia de Ciudadanos fue que las plazas no caducaran, que se guardaran, y esa exigencia se ha reflejado en dicha ley, así como aumentar la ratio del número de plazas.

Las políticas de formación deben ir dirigidas, y así lo contempla la ley, a las prácticas en empresas.

Y otra cosa muy importante, señora consejera, la accesibilidad, accesibilidad a los servicios públicos, la adaptación de viviendas, aseos, cosas que a nosotros nos parecen normales, para personas que tienen discapacidad es completamente un mundo, y ahí el Ejecutivo andaluz es el que realmente tiene que invertir y ayudar a esas personas para que estén, realmente, en igualdad.

Deberá trabajar su consejería con la de Sanidad de la mano. Es importante que las consejerías colaboren.

Hace relativamente poco salió una noticia en prensa: una persona que tenía una discapacidad, en este caso, creo recordar que era una discapacidad auditiva, estaba en un centro de salud y estuvo horas y horas

esperando porque, lógicamente, no había los medios adecuados para que esa persona pudiera cerciorarse de que era su turno.

Entiendo que esta ley lo que tiene que hacer realmente es impedir que esta situación vuelva a ocurrir, que no ocurra nunca más y que todas las personas tengan un acceso en igualdad.

Y una cosa muy importante, que siempre en Ciudadanos lo decimos, son los planes. Aquí hay tres planes, hay uno integral, otro para mujeres y niñas, que, desafortunadamente, son el colectivo más vulnerable y otro también para integración laboral, pero, señora consejera, hay un plan, si no recuerdo mal, sobre integración a personas con discapacidad de 2013 o 2012 que no se ha evaluado. Entonces, los planes, que yo no dudo de la buena voluntad del Gobierno andaluz a la hora de presentar planes a bombo y plantillo, deben ser analizados, deben ser evaluados, hay que mirar los indicadores, hay que hablar con los colectivos, ver qué demandas, qué carencias para realmente mejorar, si no se evalúan dichos planes pues francamente creo que de poco sirven.

Señora consejera, la ley, a juicio de Ciudadanos, es una ley buena, una ley que ha mejorado considerablemente la anterior de 1999, una ley que debe ir dirigida a igualar los derechos de las personas con discapacidad, que realmente eso sea una realidad, pero una ley que, lógicamente, no se puede llevar a cabo si no hay partida presupuestaria. Sí que he visto que hay una memoria económica de 1.300 millones de euros, pero hay que ejecutarla, hay que ejecutarlos, porque yo sé que usted tiene buena voluntad, entiendo que tienen buena voluntad realmente de llevar a cabo las medidas necesarias para que las personas con discapacidad estén en igualdad con el resto de los ciudadanos, pero esa memoria económica de 1.300 millones de euros hay que ejecutarla e, incluso, voy a ir a más, entendemos desde Ciudadanos que deben aumentar en el presupuesto, en los próximos presupuestos deben aumentar la partida para destinarla a ayudar y a que realmente la igualdad sea una realidad en las personas con discapacidad para que esa autonomía e independencia personal pues no se nos llene la boca, sino que realmente se lleve a cabo.

Y para finalizar, señora consejera, señorías, señores del público, les voy a hacer una reflexión: son 700.000 personas, como he mencionado antes, en Andalucía las que tienen discapacidad, y leyendo sobre discapacidad he leído una frase que me parece acertada: «la peor discapacidad es la de no darse cuenta de que todos somos iguales».

Señora consejera, en su mano está y en su Gobierno que realmente esa igualdad sea una realidad.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, la valía de una sociedad se mide en la manera en la que esa sociedad, en que esos poderes públicos tienen de tratar a las personas más vulnerables. Hablamos de niños y niñas, hablamos de personas mayores, hablamos de dependientes y hablamos también de personas con discapacidad, porque es evidente que las personas con discapacidad requieren de nuestra ayuda, requieren un empujón, requieren un apoyo.

Eso es, ni más ni menos, lo que nos estamos jugando con esta ley, eso es lo que nos estábamos jugando, qué trato merecen las personas con discapacidad, ¿somos capaces de reconocer por fin la igualdad de derechos no teórica, sino efectiva, práctica, con todo lo que ello supone?

Nosotros, justo al inicio del texto, nos planteábamos una enmienda para cambiar la misma definición de discapacidad, porque nosotros la entendemos como la situación que resulta de la interacción entre las personas con competencias limitadas y/o alternativas y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Hablamos de barreras físicas, que en muchas ocasiones son, además, barreras psicológicas, y además, las barreras psicológicas, sin duda, son las más difíciles de romper porque, no lo olvidemos, es el entorno el que es discapacitante, es el entorno el que hace que una persona tenga discapacidad. Aunque la enmienda no se admitió como tal, se ha mantenido su espíritu en el resto de nuestras enmiendas y estamos seguras que también en las enmiendas, lo hemos comprobado, de otros grupos parlamentarios.

Como decía, el entorno es el discapacitante, transformar esto es una tarea que nos compete a todos y a todas, pero sobre todo a los poderes públicos, que no pueden abdicar de su responsabilidad. Y eso es lo que tenemos que hacer aquí a día de hoy. Lamento decirlo, da la impresión de que está pasando o que podría pasar, la manera a que a día de hoy se percibe todavía la discapacidad provoca que las personas que la padecen sigan siendo un grupo vulnerable, que además es muy numeroso y que tiene muy difícil la plena inclusión, y que ha visto cómo sus derechos más básicos y elementales han resultado vulnerados.

Esta situación condiciona y obstaculiza su desarrollo personal, así como el disfrute de servicios y derechos que los demás los damos por dados y tenemos acceso a ellos sin ningún tipo de problema. Capacidades que son ignoradas además porque no son requeridas en una economía basada en la mercantilización única y exclusivamente.

Lo hice en mi primera intervención con respecto a esta ley y lo voy a volver a hacer porque es muy importante. Hay que hablar de cifras. Actualmente en el 22% de los hogares andaluces hay alguna persona con discapacidad. De las 700.000 personas que integran este colectivo en Andalucía, más de 560.000 tienen reconocido un grado igual o superior al 33%. Si nos referimos, por tanto, al entorno de influencia, más de dos millones de ciudadanos y ciudadanas sufren, sufrimos las consecuencias del trato injusto y discriminatorio que sufre este colectivo.

Como recordarán, fuimos muy, muy críticos con el proyecto de ley a pesar del entusiasmo con el que recibimos el anuncio de que por fin íbamos a adaptar nuestra legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que no olvidemos, se aprueba en 2006 y entra en vigor ya para España en 2008, llevamos un poco de retraso, a pesar, como le decía, del entusiasmo con que lo recibimos luego una vez conocido el texto del proyecto de ley nos fuimos desencantando.

La convención, sin duda, ha supuesto un cambio de paradigma en las políticas de discapacidad, pasando del enfoque asistencial al de garantía de derechos, que es el que tiene que ser. La convención es, sin duda, un punto de inflexión en el tratamiento, en la consideración de las personas con discapacidad, ya que implica

trascender ese paternalismo y asistencialismo que ha sido tan tradicional en la historia y que tanto daño ha hecho y que tan difícil ha sido para las personas con discapacidad. Son titulares de derechos públicos, y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio sea pleno y efectivo.

En este sentido, como le decía, saludamos en su día la presentación del proyecto de ley aunque no compartíamos el objetivo. Tengo que decir que a pesar del desencanto inicial hemos afrontado la tramitación con ánimo constructivo. Hacía falta una nueva regulación, adaptada a la convención, el sector de las personas con discapacidad nos decía que había que trabajar por el texto porque realmente era el momento de adaptarlo y conseguir una regulación más actual, y en eso nos hemos puesto.

En este punto dar las gracias a los numerosos agentes sociales que han venido a comparecer en la tramitación de la ley, nuestras enmiendas como las de otros grupos son fruto de sus aportaciones, y sin duda sin ellos el texto sería mucho peor de lo que va a ser o cómo va a quedar en el día de hoy.

Había puntos positivos. A pesar de nuestras críticas y reticencias al principio hay que reconocerle que ya de entrada había referencia al derecho de las personas en situación de dependencia a la autonomía personal para llevar a cabo una vida independiente, aunque ahí creemos que todavía hay muchísimo camino por recorrer, también el reconocimiento de la situación de especial vulnerabilidad de las niñas y mujeres con discapacidad, la reserva de un porcentaje de plazas en los cursos de formación de la Junta de Andalucía en lo que tiene que ver con las escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, etcétera. No podemos olvidar que el empleo, la falta de empleo en este caso, es uno de los grandes problemas que afronta el grupo de personas con discapacidad.

También destacábamos entonces dos problemas básicos. Uno guardaba relación con el carácter de la norma, que era muy ambigua, era programática, decíamos declarativa, que realmente no creaba derechos. En su día decíamos que esto nos parecía un problema, lo decía incluso el Consejo Económico y Social en su informe. Tengo que decir que en el grupo..., en la tramitación, perdón, creo que los distintos grupos parlamentarios hemos intentado que eso cambie, y que poco a poco hemos ido consiguiendo que se reconozcan algunos derechos que podían estar en el espíritu pero que no estaban plasmados en el texto inicial.

Creo que este texto que queda es infinitamente mejor que el original, creo que concreta mucho más aspectos, pero no podemos obviar un problema fundamental, y es que en esta materia, como en tantas otras, además de una ley que reconozca la igualdad de derechos, de posiciones, necesitamos una buena aplicación. Y eso está en manos de la Administración. Y la veo a usted aquí consejera y le agradezco que esté, pero me falta la consejera de Educación, me falta la Consejería de Salud, porque es que fundamental el empleo, es fundamental, en una ley como esta tenía que estar todo el Gobierno aquí. ¿Por qué? Porque la discapacidad es una materia transversal y desgraciadamente no compete solo a Igualdad y Políticas Sociales, sino que tiene que afectar a todo el Gobierno.

En ese sentido, lamentar profundamente que no estén escuchando lo que los grupos tienen que decir en el resto de consejerías implicadas. Y, como le decía, lo de educación me parece fundamental. Yo tenía además algunas indicaciones que hacerle a la Consejera de Educación, se las haré cuando pueda en otra ocasión.

Mire, esta misma semana ha empezado el curso escolar y muchos de los problemas que encuentran las personas con discapacidad se materializan, y es que faltan monitores, faltan apoyos para los niños y niñas. Y es así, sabemos de lo que estamos hablando, porque es una realidad a día de hoy. Yo le iba a decir a la señora consejera, y aunque no esté aquí se lo digo, que se pusiera en la piel de una madre o de un padre que

tiene que mandar por primera vez a su hijo o hija al colegio con tres años. Seguro que cualquiera siente cierta congoja, lo pasa mal, porque bueno tiene cierto temor a cómo se va a desarrollar eso. Sin embargo, piensen si ese niño o niña tiene discapacidad, si a lo mejor no es capaz de relacionarse, no es capaz de hablar, no controla esfínteres o no anda; es decir, tiene una situación de desventaja con respecto al resto del alumnado.

No entiendo que los monitores, que los [...], que los [...], no estén en la primera línea dentro de las prioridades del Gobierno andaluz. Es algo que a día de hoy todavía no entiendo. Pero, claro, el acceso a los centros educativos además ya es un escollo, estamos hablando de niños ya escolarizados, ¿pero dónde se escolarizan los niños?

Nosotros hemos trabajado con el Partido Socialista una enmienda que nos parece fundamental, que es la igualdad en el acceso a los centros sostenidos con fondos públicos. No puede ser que un niño con discapacidad no tenga las mismas condiciones para acceder al centro público que su familia considera que es el oportuno. Esto en ciudades no tiene mucha incidencia, pero en pueblos puede suponer que un niño está a 20 kilómetros en un pueblo distinto en el que están sus hermanos o residen sus padres o trabajan, no puede ser.

La idea esa de que el niño va al recurso y el recurso no va al niño es algo que tenía que cambiar y por eso nuestro interés en esta enmienda. Somos conscientes de que ahora hace falta una buena aplicación y la vamos a vigilar, no solo con tenerse en la ley se acaban los problemas, pero nos parece fundamental.

Importante también mejoras en materia de empleo, en la parte que es competencia de la Junta de Andalucía. Y aquí agradezco a los grupos parlamentarios que me han dicho que van a admitir la tramitación de una enmienda *in voce* que tiene que ver con el acceso de las personas con discapacidad intelectual al empleo público como personal laboral de la Junta de Andalucía.

No puede ser que personas con discapacidad intelectual tengan que aprender la Constitución para poder acceder a un empleo. ¿Por qué? Porque el desempeño de esa labor no tiene que ver, por ejemplo, con el contenido de la Constitución, sino..., y además no es capaz de superar la prueba mientras que es capaz de hacer el trabajo. Eso tenemos que empezar a trabajarlo con seriedad y con honestidad.

Atención temprana. Somos conscientes de que esto no es una ley que habla de atención temprana porque hemos dicho muchas veces que atención temprana y discapacidad no se corresponden al cien por cien. Pero es verdad que nos parecían fundamentales dos cosas: reconocimiento de la existencia de centros específicos, porque son muy buenos y tienen que seguir existiendo junto a los generalistas, de esto hemos hablado en muchas ocasiones, también me gustaría que estuviera aquí la consejera de Salud; y, en segundo lugar, nos parecía fundamental que quedará recogido en la ley que cuando un niño o niña se escolariza a los tres años y de tres a seis años no va a ver suspendidas sus sesiones de atención temprana, porque lo que se hace en el cole no tiene nada que ver con la atención temprana. Eso también se ha recogido en el texto, y en ese sentido estamos muy, muy satisfechos de haber podido recoger eso.

Por todo eso entendemos que el texto tiene puntos positivos, la adaptación a la convención, y estos cuatro puntos que intentando..., estos tres puntos que he intentado resaltar y que me parece que van a suponer un avance en el desarrollo de los niños y niñas.

Y, por último, acabar otra vez aquí acudiendo al Gobierno, hablándole al Gobierno, sabiendo que esta ley puede estar así o puede ser muchísimo mejor, puede reconocer mil derechos, pero que sin dotación presupuestaria y sin una buena labor de ejecución se quedará en nada.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Valero Rodríguez. Señoría, tiene la palabra...

Señor, señor, le ruego que guarde silencio.

Señor, le ruego que guarde silencio si quiere usted seguir aquí, en este Parlamento. Le ruego silencio. Les ruego a los servicios de la Cámara que inviten a ese señor a salir del Salón de Plenos.

[Intervención no registrada.]

No hay de qué.

[Aplausos.]

Su señoría tiene la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Hoy debatimos en la Cámara de todos los andaluces lo que es el trabajo, el resultado del trabajo de muchos meses sobre una ley fundamental, necesaria y urgente, para nuestra tierra y para el 10% de personas con diversidad funcional, que requieren de nuestro apoyo, requieren de nuestra atención y, sin duda, de nuestro cariño. Y estamos viviendo el inicio de lo que es una ley que se presenta en la Casa soberana del pueblo andaluz, que es inaccesible, donde se hacen las leyes, donde nos llenamos la boca de inclusión y de accesibilidad. Hay personas ahí, que están acreditadas, a lo largo de todo el día [aplausos]..., y no han podido acceder. Es un ejemplo de lo que hoy debatimos aquí.

Porque precisamente la insensibilidad y la falta de disposición de Susana Díaz, más preocupada de su fracasado asalto a la política nacional, puede convertir [rumores]..., puede convertir lo que hoy es una oportunidad en una ocasión perdida. Porque tenemos la posibilidad...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... de dar un paso hacia adelante en lo que tanto se llena la boca, de inclusión, de solidaridad, de dar ese paso hacia adelante y conseguir una ley por unanimidad. Una ley moderna, una ley ambiciosa, una ley adaptada a los tiempos, una ley que garantice los derechos de las personas con discapacidad, que estamos viviendo el ejemplo de que eso no es posible.

[Aplausos.]

Quiero dar las gracias a todas las asociaciones que han colaborado en la elaboración de nuestro proyecto, de nuestras enmiendas —más de 110 enmiendas—, pero por supuesto a todas las asociaciones, por ese trabajo sin descanso por una sociedad más justa, y que esperan hoy lo mejor de nosotros. Gracias a los que habéis venido y también, por supuesto, a los que no están aquí.

La discapacidad es la falta de adecuación entre la persona y el entorno, más que una consecuencia de la deficiencia física o psíquica. Una persona es discapacitada cuando se le niegan las oportunidades de las que dispone la comunidad, porque son titulares de derechos que los poderes públicos tenemos que garantizar. Y tenemos que vigilar, cosa que hoy, de nuevo, se demuestra. La discapacidad no existe de por sí, son los factores externos, son los factores ambientales, es el entorno el discapacitante. Por tanto, nos preocupa muchísimo lo que hoy estamos debatiendo aquí.

Es un proyecto basado en una ambigüedad calculada al servicio de una propaganda que solo genera expectativas irreales. El propio Consejo Social Económico, a propósito del informe de esta ley, es el mismo que ha dicho que es una declaración de intenciones. Son medidas ya anunciadas pero nunca aplicadas, en forma de brindis al sol, de palabras vacías y de promesas sin base ni financiación que las sostengan.

[Aplausos.]

Porque el hecho simplemente de que el texto se supedita a la disponibilidad presupuestaria, y el haberse opuesto a que exista un porcentaje concreto del presupuesto para garantizar la financiación del cumplimiento de la ley, denota que ustedes no quieren que esta ley se cumpla. Este viaje sale para llegar al mismo sitio, las mismas recetas, los mismos fracasos de hace 38 años. Este grupo parlamentario no está dispuesto ni un minuto más al olvido y a la marginación de este colectivo.

La ley vanguardista a la que he hecho referencia al principio, la que debiéramos debatir aquí es precisamente..., las que están en el espíritu de las enmiendas que hemos presentado, que es el paquete más ambicioso, el más completo, el más detallado, y ha sido realizado mano a mano con la mayoría de las asociaciones, que han hecho valiosas aportaciones, y que no hemos sido más que correa de transmisión de sus justas reivindicaciones y de sus razonables reivindicaciones.

Ustedes han votado en contra de medidas como la obligación de cubrir las necesidades básicas, el hecho de que no existan planes de accesibilidad periódicos, sin memoria económica, y también sin esas evaluaciones. Ustedes saben que las barreras son el gran obstáculo de la discapacidad en Andalucía. Ustedes han votado en contra de la atención de menores de 0 a 6 años en situación de dependencia; y también de programas de transformación de vivienda, de infraviviendas; de garantizar la accesibilidad de las viviendas..., de más del 50% de viviendas de más de dos plantas que no tienen ascensor. Ustedes han votado en contra de que cada persona tenga un proyecto de vida propio, de una política efectiva de turismo accesible, que brilla por su ausencia, y en el que pongo siempre el mismo ejemplo: no nos hemos podido bañar en nuestras hermosas y maravillosas playas ni el 90%..., supera el 90% de las personas con discapacidad.

Votan en contra de hacer accesibles servicios elementales para personas sordas, como son las emergencias sanitarias, la teleasistencia, como son las universidades, por no tener los intérpretes, porque ustedes aún no han puesto en marcha la ley del 2011. Ustedes votan en contra de que se puedan corregir las innumerables carencias de los centros de Educación Especial, que dejan fuera a más del 50% de los usuarios. El

transporte público, que sea accesible, que en las zonas rurales no llega ni al 90% de inaccesibilidad. No hay ni un solo artículo que plasme políticas científicas, en favor de estas personas, de I+D+i.

Pero lo más grave es que no se contempla ni un inventario de barreras, ni su tratamiento, ni su presupuesto, ni su calendarización. Por tanto, esa es su voluntad de diálogo, de avance al respecto de la discapacidad: oponerse a medidas necesarias que hoy pudiéramos poner en contra.

A ustedes se les ha acabado ya el tiempo de alardear de políticas sociales. Porque aún hay más: ustedes rechazan una educación inclusiva, real y efectiva, porque se niegan a la libre elección de centro público, que se contempla en las leyes nacionales, en la LOE y en la LOMCE, y que aquí no se hace efectiva, por la decisiva connivencia de Ciudadanos en este gran atropello que va a proporcionar más dolor, más reclamos a los colectivos y también a sus familias.

Ustedes han rechazado una política efectiva de empleo, de orientación y formación de calidad para salir de ese drama de más del 80%. No encuentran trabajo las personas con discapacidad, no garantizan convocatorias independientes, no obligan en esta ley a garantizar las reservas mínimas, tampoco garantizan ni obligan a que los temarios y las bases sean adaptados. Ustedes se han opuesto a que exista un órgano de control independiente, sin coste alguno, que controle, vigile, evalúe y penalice el cumplimiento de la ley. Están de espaldas a la propia norma laboral y también a los informes técnicos de la Inspección de la Seguridad Social, Trabajo y Educación, que hacen hincapié en que el hecho de la vigilancia es un impacto positivo sobre el cumplimiento y sobre la difusión. Ustedes han votado en contra y permiten algo inadmisibles: protección jurídica. Cualquier director o responsable de organismo puede aislar y puede privar de libertad a cualquiera, y eso es una vulneración flagrante, pues, de derechos.

Con estos antecedentes, yo me pregunto: ¿qué hacemos aquí? ¿A qué hemos venido aquí? ¿Quién va a proteger y a defender a un colectivo estructuralmente condenado a la marginación? Si no somos nosotros, ¿para qué nos pagan?

Estamos hablando de personas, estamos hablando no de concesiones ni de privilegios, sino de historias dramáticas, de injusticias que algunos se podrían sonrojar. Estamos hablando de un colectivo que se enfrenta cada día a un entorno discapacitante y a un Gobierno insensible al que le preocupan muy poquito. Ha sido este grupo parlamentario el que ha trabajado con ilusión y el que ha presentado precisamente un paquete de enmiendas, una ley verdaderamente ambiciosa, que garantizan pues los derechos. Debemos trabajar conjuntamente para conseguir un modelo que permita desarrollar un proyecto de vida propio y también que garantice las necesidades básicas y que regule de manera garantista los derechos y las libertades, y que fomente la cultura y el respeto por las diferencias y acepte a las personas con discapacidad como parte de la diversidad, y esta ley no lo permite.

Por tanto, nosotros no podemos votarla a favor.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Pérez Rodríguez. Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a las organizaciones de discapacidad que nos acompañan: CERMI-Andalucía, FEAFES-Andalucía, FEAPS-Andalucía, ONCE, sindicatos, organizaciones empresariales, colegios empresariales.

Saludar al Gobierno de la Junta de Andalucía en su integridad; saludar al vicepresidente de la Junta de Andalucía, que nos acompaña; saludar a los consejeros de Turismo, Cultura, Agricultura, a la consejera de Igualdad y, especialmente, también a la consejera de Educación, que nos acompañan.

Darles las gracias a todo el equipo de la consejería y a la Dirección General de Personas con Discapacidad, especialmente. Muchas gracias por su trabajo.

Darle las gracias, por supuesto, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que es la responsable de la transversalidad de todo el Gobierno. Pero darles especialmente las gracias a cuatro consejerías que se han visto implicadas en primera persona, desde el primer minuto hasta hoy mismo, que hemos terminado la última negociación: la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y la Consejería de Función Pública y la de Empleo, que hasta el último minuto hemos estado pactando, negociando para hacer la mejor ley para Andalucía y el mejor modelo para España.

Señores y señoras, hoy es un día de especial satisfacción. Estamos hablando de una ley, y un mal mitin no va a estropear una buena ley.

[Aplausos.]

Estamos hablando, señorías, de consolidar el cuarto pilar del Estado del bienestar, que son los servicios sociales. Señores y señoras, hemos aprobado en este Parlamento una ley de servicios sociales, hoy un nuevo impulso con una ley de personas con discapacidad. Efectivamente, han sido años, dieciocho años desde el año 1999, de avances cotidianos para las personas con discapacidad. Andalucía se ha transformado y la calidad y la excelencia ha entrado por la puerta grande de la atención a las personas con discapacidad, con las empresas, la inmensa mayoría de ellas, sector empresarial no lucrativo, ONG que han dado empleo, han dado formación, han generado esperanzas y expectativas, y han cambiado el panorama de los últimos dieciocho años de la discapacidad en Andalucía. Por lo tanto, una buena ley, que ha prestado un buen servicio a esta comunidad autónoma, y una mejor ley para la discapacidad del siglo XXI que hoy debatimos en esta Cámara.

Queremos darles las gracias especialmente a las personas y entidades que vinieron a comparecer en el trámite de esta ley, felicitar especialmente al CERMI, al Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad y, desde luego, decir, porque es verdad, que en el trámite de audiencia, en el trámite de información pública, ustedes han mejorado, hemos construido una ley que ya venía pactada pero que hemos mejorado en el trámite parlamentario. Ha sido un trámite interesante, rico, dinámico, donde todos y todas hemos aprendido de la nueva realidad de las personas con discapacidad, que hoy ha cambiado. Desde luego, sin dejar de mirar a los que tienen más problemas, sin dejar de mirar las dificultades de la tasa de actividad de las personas con discapacidad, su tasa menor de empleo o la tasa de paro más alta. No hemos mirado para otro lado en ningún momento, y, desde luego, no lo ha hecho este Grupo Socialista porque somos conscientes de que tenemos que darle a Andalucía lo mejor de nosotros mismos. Esta ley ha mirado a la cara, de tú a tú, sin ningún pudor, sin ningún problema y con mucho orgullo a la Convención Internacional de los Derechos de las Perso-

nas con Discapacidad y al marco estatal aprobado por el Gobierno de Zapatero en el año 2011. España tuvo una fantástica ley en el año 2011 y Andalucía, afortunadamente, le da un salto, también de ejemplo para el esto de nuestro país.

Había líneas rojas en esta ley, nosotros también teníamos la nuestra, sobre todo una, que el Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad, que es la voz de las personas con discapacidad y de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, era innegociable e intocable, y lo ha sido hasta el final en este debate. Si alguien no se ha visto reflejado en su enmienda, que se lo haga mirar, que se lea lo que hemos acordado y que sea consciente de decirles a la cara a las organizaciones de discapacidad que hoy están aquí que querían acabar con un Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad, y el Partido Socialista no lo ha permitido [*aplausos*] porque son la voz y porque son los órganos de participación representativos que se han dado ellos mismos.

Respeto a las personas con discapacidad y a sus organizaciones. Desde luego, eso es lo que ha hecho el Partido Socialista hasta el último minuto.

Una ley importantísima, señorías. Visibilizamos a las mujeres, a las niñas, a las víctimas de la violencia de género, a las víctimas de la violencia sexual. Se respeta la orientación, la identidad, el derecho a la imagen. Tenemos tres planes innovadores en toda España: empleo, plan integral, un plan para las mujeres. Dos nuevos derechos, el derecho a la atención infantil temprana, derecho en una ley, y el derecho a la asistencia personal, en ley, con derecho, donde tienen que estar de verdad los derechos: en una ley.

Una estrategia innovadora en toda España, una estrategia que va a poner en marcha la Consejería de Educación, con una estrategia para la educación inclusiva de Andalucía; una consejería que va a dar un impulso a la educación andaluza para los niños y niñas. Las universidades públicas de Andalucía, que tendrán por ley, obligatoriamente, una unidad y servicio de atención a la discapacidad, que además lo han pedido ellas, las propias universidades.

Tendremos una reserva de empleo público. Y quiero agradecerle a la consejera de Hacienda y Función Pública el esfuerzo que han hecho para elevar... Somos la única comunidad autónoma en España, señorías, que elevamos del 7% obligatorio por ley estatal, al 10% de las bolsas de empleo público [*aplausos*], ninguna comunidad autónoma: en Andalucía.

Y una cuestión novedosa en toda España: la primera comunidad autónoma que vamos a hacer una reserva especial del 1% para la enfermedad mental. Porque no entraban, señorías, porque se quedaban fuera. Y la enfermedad mental entra con reserva de empleo público en las bolsas de empleo y en la oferta de empleo público en Andalucía, algo innovador en toda España, de lo que nos tenemos que sentir muy orgullosos.

Novedoso el 5% de reserva para las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, estaba en el 3, lo elevamos al 5. Novedosa la reserva de vivienda protegida, un 4%. Gracias, de verdad, a la consejería responsable de vivienda. Un nuevo título de la protección jurídica y la autotutela de las personas con discapacidad para que jueces y tribunales puedan intervenir. Una ley consensuada con el sector, una ley inclusiva, novedosa. Un reto histórico para una sociedad diferente. Un carácter transversal, participativo, intersectorial. Una memoria económica de 1.300 millones al año. Díganme, señorías, qué comunidad autónoma se gasta, invierte, 1.300 millones al año para las personas con discapacidad, quién tiene una memoria económica

y quién de verdad invierte en las personas en nuestro país. Eso se nos olvida decirlo cuando nos subimos a esta tribuna, se les olvida a algunos. Yo se lo recuerdo.

Hemos dicho adiós a las lecturas catastrofistas, porque las lecturas catastrofistas no son reales y porque desde la catástrofe no se construye, solamente se destruye. Desde la catástrofe no vamos a ningún sitio, desde la realidad y desde el reconocimiento de las dificultades avanzamos, y ese ha sido el compromiso del Partido Socialista.

Y algo muy importante: no mentirle a la gente, decirle a la gente la verdad, mirarle a los ojos y decirle que tenemos retos, por supuesto, pero que vamos a decir que sí, que tenemos que ser útiles a la gente. Y tenemos que garantizar que una de cada cuatro familias en Andalucía que conviven con una persona con discapacidad tiene que sentirse aquí representada. Porque esta no solamente es una ley para un sector, esta es una ley para los andaluces y para las andaluzas, para las familias, para que nos sintamos orgullosos, por una Andalucía inclusiva, orgullosa para todos y todas.

Todos los grupos les han puesto retos a la consejería y al Gobierno de Andalucía. Desde el Grupo Socialista les queremos poner retos a los andaluces y a las andaluzas, también a los ayuntamientos de Andalucía, porque todos y todas las administraciones públicas tenemos que comprometernos con esta ley. No es una ley para la Junta, es una ley para toda Andalucía y todas las administraciones públicas. También para el Gobierno de España, que le vamos a poner tarea, y muchas, en los próximos meses en materia de discapacidad. [Aplausos.] Que copien muchos de estos artículos en el Gobierno del Partido Popular en Madrid, que los copien y que imiten lo que vamos a hacer hoy en Andalucía.

Y, por último, antes de que se me acabe el tiempo, hemos planteado tres enmiendas transaccionales con el Grupo Podemos y una enmienda en voz, que ya tiene la Mesa, y pedimos el apoyo para esta ley.

Por lo tanto, gracias y enhorabuena, Andalucía. Avanzamos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, buenas tardes.

En primer lugar, quería saludar y agradecer la presencia de todas las entidades que nos acompañan, las que están aquí y las que están fuera. Creo que todas las entidades, desde su acuerdo, desde su discrepancia, desde su afán por mejorar la ley, pues tienen muchísimo que decir y van a tener muchísimo que decir.

Creo que es muy importante que la ley, finalmente, la sintamos de todas y de todos, porque, en realidad, los que estamos aquí en este momento, que somos representantes de los andaluces y de las andaluzas, nos

ha tocado este momento en la historia del desarrollo de esta ley, pero, finalmente, será una ley que va a ser para las personas y por eso será la ley de todas y de todos. Y, al final, estaremos y pasaremos, pero acabamos de cerrar hoy, vamos a cerrar aquí una ley de 1999. Y, por lo tanto, decir que la que hoy vamos a aprobar aquí pues va a tener un recorrido, esperemos que sea largo y esperemos que sea efectivo, para consolidar los derechos de las personas, que es lo que dice el texto, que es lo que plantea la ley y que es lo que queremos reivindicar hoy aquí.

Al Consejo de la Discapacidad, al CERMI de Andalucía, a la ONCE, a Faisem, a los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, a la representación de los empresarios, a los colegios profesionales, a todo el movimiento asociativo tanto de personas con una discapacidad física, sensorial, con una discapacidad psíquica, a todas las personas que hoy desde aquí o desde fuera de aquí están con nosotros, muchísimas gracias, muchas gracias por haber aportado a esta norma.

Con seguridad tenían razón los grupos cuando han intervenido: la norma ha sido mejorada en el trámite parlamentario. Hoy tenemos una norma que vamos a aprobar aquí que ha sido mejorada de la voz de los interlocutores sociales, de la voz de los colectivos sociales y, por lo tanto, de la voz de las personas a las que va dirigida en realidad nuestra ley.

También al equipo de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a su Dirección General de Discapacidad, a Gonzalo Rivas, y al resto de las consejerías que han tenido muchísimo que ver en el que esta ley sea una realidad, la de Salud, la Consejería de Educación, la de Hacienda y Administración Pública. Todas. También Vivienda y Fomento, que hay un paquete importante en materia de vivienda para favorecer y para trabajar la autonomía personal de las personas con discapacidad. A todas ellas que han estado ahí, que han estado y que están comprometidas en una ley que va dirigida a aquellas personas que tienen especiales dificultades.

Y es verdad, hasta ahora rompemos lo que se entendía por discapacidad con esta nueva ley. No es un concepto de discapacidad que esté ni medicalizado ni que tenga un criterio rehabilitador. Es una ley que fundamentalmente va, precisamente, a favorecer que el entorno haga iguales a los que no lo son porque hay dificultades en ese entorno, tienen capacidades diferentes y necesitamos reforzar todo lo que rodea a estas personas para que se encuentren en igualdad de condiciones al enfrentarse al empleo, al enfrentarse a la educación, al enfrentarse a la vida cotidiana. Es el concepto que pretende abordar la ley y en esa línea es en la que está todo su articulado.

Quiero agradecer a los grupos políticos que han estado comprometidos desde el primer día, a las portavoces y al portavoz que han defendido este tema desde el acuerdo o desde la discrepancia. Creo, finalmente, señorías, que tenemos que buscar ese espacio de entendimiento. La ley tiene tres planes que van a ser fundamentales, lo han repetido ustedes y yo quiero repetirlo ahora aquí, porque creo que es importante.

El Plan de Acción Integral. El Plan de Acción Integral, señorías, con seguridad, puede recoger todos esos elementos que ustedes no ven totalmente recogidos en el texto de la norma. Démosle esa oportunidad no solo a la ley, sino al Plan Integral. El Plan de Empleo, que es fundamental, y, por lo tanto, a la Consejería de Empleo igualmente el agradecimiento. Y el Plan Integral de las Mujeres con Discapacidad, doblemente discriminadas, sobre todo, aquellas que padecen la violencia de género.

Estamos de enhorabuena, señorías, estamos de enhorabuena porque, finalmente, reconocemos derechos y garantías para las personas con discapacidad, más de 700.000 en nuestra tierra, que esperan que,

finalmente, le vayamos dando salida a esas necesidades y le vayamos dando, además, posibilidad de tener esa autonomía, que es lo que buscan, una autonomía en sus vidas, exactamente igual que la que tenemos el resto de andaluces y andaluzas.

Muchísimas gracias y enhorabuena a todos los que estáis aquí y a los que están fuera también.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Bien, antes de pasar a la votación tengo que pedirle la autorización al Pleno para que se pueda incorporar en la misma la enmienda presentada de viva voz por el Grupo Socialista, que es a la modificación de los apartados 1 y 2 del artículo 28, antes aparece aquí, entre paréntesis, 24, con el epígrafe «Empleo público». ¿Cuento con el voto favorable de todos los grupos para su inclusión? Bien, así se declara y se podrá incorporar para su votación.

Igualmente, le tengo que pedir al Grupo Parlamentario de Podemos si acepta las enmiendas transaccionales que le hacen a los números 337, 343 y 427, que aparecen como enmiendas vivas al pleno en este debate final de la Ley de Discapacidad.

¿Lo acepta? Bien, por tanto, se sacarán fuera de la votación del paquete de enmiendas que han sido presentadas, como digo.

Tienen un error en su documentación, en cuanto a las enmiendas vivas del Grupo de Podemos, que ha sido subsanado —les ruego a sus señorías que lo tengan en cuenta—. No existe la enmienda 435 del Grupo de Podemos.

Sin más, señorías, vamos a comenzar la votación, en primer lugar, por los escritos de mantenimiento presentados con anticipación.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que quedaban vivas, en un número de 99.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 55 votos en contra, 21 abstenciones.

A continuación, señorías, vamos a votar las enmiendas que mantenía vivas el Grupo de Podemos, salvo las tres transaccionadas, que votaremos a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 55 votos en contra, 34 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las tres enmiendas transaccionadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, las enmiendas que mantenía vivas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 55 votos en contra, 34 abstenciones.

Y votamos, por último, señorías, la enmienda de viva voz presentada por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 107 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Y votamos, por último, señorías, el dictamen, con la incorporación, en su caso, de las distintas enmiendas que hayan sido aprobadas en las votaciones inmediatamente anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 70 votos a favor, 34 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, queda aprobada la Ley de Discapacidad para Andalucía.

[Aplausos.]

10-17/APP-000765, 10-17/APP-000723, 10-17/APP-000737, 10-17/APP-000769, 10-17/APP-000707 y 10-17/APP-000714. Comparecencia de la consejera de Salud, a fin de informar sobre todo lo relativo al accidente e incidencias en los ascensores del hospital de Valme de Sevilla y hospital Torrecárdenas de Almería.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día: comparecencia, a petición propia, de la Consejería de Salud para informar sobre las circunstancias relativas al accidente, en un ascensor del hospital de Valme, y las actuaciones desarrolladas al respecto por la propia Consejería de Salud.

Inicia esta comparecencia la señora consejera de Salud, la señora Álvarez Benito.

Señora Álvarez.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre las circunstancias relativas al accidente ocurrido el pasado 20 de agosto en un ascensor del hospital de Valme, y las actuaciones que al respecto se han desarrollado.

En las últimas semanas se ha hablado mucho de este accidente, palabras que han ocupado mucho espacio en los medios de comunicación, aun siendo un tema enormemente sensible.

Es por ello que mi primera mención sobre este accidente, en esta Cámara, es de apoyo y reiterada condolencia a la familia de Rocío.

Entiéndanme si les digo que no voy entrar en detalles que puedan herir la sensibilidad de familiares, enturbiar la investigación o afectar el transcurso del proceso judicial abierto.

Como ya informé el día del accidente ante los medios de comunicación, entorno a las 14:30 horas del domingo, 20 de agosto, Rocío estaba siendo trasladada en el ascensor número 3 del hospital de Valme, por un celador, desde la planta de reanimación postquirúrgica ubicada en la segunda planta, a la planta de hospitalización ubicada en la tercera planta.

Dado que el ascensor no funcionaba, el celador avisó a la centralita del hospital con el fin de que se notificase este hecho al personal técnico de la empresa de mantenimiento, en este caso Orona. Y el celador procedió a cambiar a la paciente de ascensor. En ese momento, el ascensor se movió bruscamente hacia arriba, produciéndose el fatal y trágico accidente.

Personal sanitario que estaba en esa segunda planta, y del área quirúrgica, acudieron rápidamente al lugar del suceso. Se activó el 112, el código parada, el código trauma, y se iniciaron maniobras de reanimación e intento de rescate de la paciente. Acudieron también bomberos y cuerpos de Seguridad del Estado.

A día de hoy, el ascensor se encuentra clausurado al ser objeto de la investigación judicial abierta.

Aclarar, señorías, para que no quede ningún atisbo de duda, que el ascensor accidentado ha pasado todos los controles y las revisiones reglamentarias establecidas, incluidas las revisiones preventivas que, mensualmente, realiza la empresa mantenedora, Orona.

Concretamente, el organismo de control autorizado realizó su inspección periódica reglamentaria —que en el caso de hospitales es cada dos años— el pasado 15 de mayo, con un resultado favorable y sin defectos. Asimismo, la última revisión preventiva que mensualmente realiza la empresa mantenedora ha sido realizada el día 12 de agosto, también con resultados favorables. Por lo que, señorías, reitero que todas las revisiones del ascensor, que, como pueden ver, son muy recientes, están en regla y sin incidencias.

La normativa nacional que regula el control y mantenimiento para ascensores de edificios públicos, que está publicada en el *BOE* de 22 de febrero de 2013, establece los requisitos que debe seguir un ascensor para salvaguardar la seguridad de personas y bienes, así como aquellas condiciones y plazos de revisión e inspección para mantener dichas pautas.

En el caso de los ascensores de edificios públicos, y por ende también de los hospitales, obliga al titular del ascensor a suscribir un contrato de mantenimiento con una empresa conservadora de ascensores acreditada.

Como se ha informado a sus señorías, el contrato vigente para los centros sanitarios públicos de la provincia de Sevilla se ha realizado con la empresa Orona.

Obliga, por otra parte, a la empresa conservadora a realizar un mantenimiento preventivo de los ascensores al menos una vez al mes en hospitales. La última en este ascensor fue realizada el día 12 de agosto, ocho días antes del accidente, y no se detectaron incidencias.

Por otra parte, la normativa obliga a que, adicionalmente al mantenimiento, el ascensor debe someterse a una inspección periódica por un organismo de control autorizado e imparcial, por tanto ajeno al titular, que se certifique que sus condiciones en funcionamiento y en seguridad se mantienen.

En el caso de los hospitales es cada dos años. Y la última, como he informado, se realizó el día 15 de mayo de este año, con un resultado favorable y sin defectos.

Señorías, existe un contrato de mantenimiento vigente, con una empresa autorizada, y la dirección del hospital ha controlado que las revisiones reglamentarias y preventivas se hagan en tiempo y forma. Por lo que entiendo que nadie cuestiona en esta cámara que la responsabilidad del Servicio Andaluz de Salud en ascensores ubicados en sus centros es cumplir con la normativa vigente, y que el hospital de Valme ha cumplido con ello.

Quiero aclarar a sus señorías, ante las dudas que se han lanzado públicamente, que el hospital de Valme tiene un protocolo ante denuncias y que no existen denuncias sobre el ascensor accidentado desde su última revisión. A fin de garantizar el cumplimiento de la empresa, de sus obligaciones y valorar el servicio prestado, desde la plataforma logística de Sevilla se realiza un seguimiento de la empresa cada cuatro meses, y hasta la fecha se han celebrado ya 13 reuniones para ello.

La empresa Orona mantiene dentro de su contrato vigente la obligación de posicionar a un técnico de mantenimiento de presencia física en el hospital de Valme para actuar según el protocolo de mantenimiento de ascensores, al objeto de garantizar la actuación inmediata ante situaciones imprevistas y para estar a disposición de las averías que se produzcan.

Señorías, la responsabilidad del Servicio Andaluz de Salud respecto a los ascensores de sus edificios es controlar que la revisiones estén al día. Y digo más: todos los ascensores ubicados en los centros sanitarios del sistema sanitario público andaluz han pasado la inspección oficial correspondiente en los plazos establecidos. Señorías, esto está acreditado mediante la correspondiente documentación.

Respecto a las incidencias registradas en los ascensores, que es otro de los temas que se ha mencionado estos días, comentar que estas pueden ser notificadas por diferentes vías: por registro, a la dirección del hospital, como al comité de seguridad y de salud del centro, como directamente a la empresa a través de centralita. El Servicio Andaluz de Salud tiene regulado a nivel interno un procedimiento de notificación de riesgo laboral. Son los delegados de prevención en los comités de seguridad y salud la instancia de referencia para trabajadores y organizaciones sindicales, a quienes deben comunicar también cualquier situación que afecte o pueda afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores.

Señorías, como he comentado, el hospital de Valme tiene protocolizada la notificación de denuncias e incidencias con respecto al funcionamiento de los ascensores, asegurando siempre que estas incidencias son conocidas por la empresa mantenedora y asegurando también que se llevan a cabo las actuaciones que requieren dichas incidencias. Además, según establece el protocolo, la empresa mantenedora tiene la obligación de comunicar al hospital cualquier avería que afecte al funcionamiento normal de un ascensor, con el fin de que conjuntamente se puedan coordinar las actuaciones necesarias.

Resumiendo, señorías, las inspecciones periódicas y las revisiones preventivas del ascensor número 3 del hospital de Valme está en regla y sin incidencias, hecho que garantiza la actuación de responsabilidad de la gerencia del hospital y sus obligaciones, según la normativa de aplicación vigente.

La dirección de hospital y su equipo aseguran el cumplimiento de la normativa estatal vigente para el uso de ascensores del hospital, tanto OCA como revisiones preventivas.

Desde el primer momento, el equipo de dirección se puso a disposición de la policía judicial para facilitar en todo momento el esclarecimiento de las causas que pueden haber ocasionado este trágico accidente.

Durante las horas posteriores al accidente, se estableció un dispositivo de ayuda a las familias por parte de la dirección asistencial del centro, con profesionales de apoyo psicológico, que actuaron a demanda de la familia durante toda la tarde del domingo. Así mismo, a lo largo de todo el proceso, la familia ha tenido a su disposición a la dirección del hospital, de forma abierta y permanente, en unas ocasiones de forma activa y en otras a demanda de los requerimientos que las familias les han hecho.

Quiero aprovechar este momento para trasladar mi agradecimiento y mi reconocimiento personal a los profesionales del hospital de Valme y especialmente a su equipo directivo y al equipo que estaba de guardia aquel día 20 de agosto, por la respuesta que tuvieron en momentos y en una situación tan dura y tan difícil.

Puedo asegurar, porque he estado muy cerca de todo el proceso, que la actuación de estos profesionales ha sido ejemplar.

El celador y el técnico de mantenimiento de presencia física de Orona también recibieron la asistencia y el apoyo que precisaron tras el accidente. En la noche del domingo, la dirección del hospital de Valme pidió a una empresa externa una revisión extraordinaria de los otros ascensores, actuación que se comunicó a los profesionales y a la gestoría de usuarios.

Al día siguiente del accidente, la dirección del hospital mantuvo reuniones desde primera hora de la mañana con celadores, cargos intermedios, junta de personal del centro y profesionales. Y en los días posteriores también se mantuvo una comunicación activa y directa tanto con la junta de personal como con los cargos intermedios del centro y el resto de profesionales, con el objeto de poder transmitir de una forma inmediata y clara todas y cada una de las actuaciones que se iban desarrollando. Como saben, existen diligencias abiertas por el juzgado de instrucción número 1 de Sevilla, y es la policía judicial la que ha mantenido contacto con la dirección del hospital de Valme, para solicitar la información que han estimado necesaria.

Se está colaborando con la investigación, con la máxima garantía de objetividad, neutralidad y transparencia. Señorías, les puedo asegurar que somos los primeros interesados en el análisis de las causas y hemos colaborado activamente en todo lo que se nos ha requerido con esta investigación.

Por ello les informo que el Servicio Andaluz de Salud ha decidido personarse en la causa como acusación particular. La investigación sigue su curso y hay un sumario abierto, por lo que ruego a sus señorías que mantengamos, como servidores públicos que somos, una actitud responsable ante la familia de Rocío y ante la sociedad, así como respeto ante la investigación abierta, para evitar juicios paralelos, que estoy segura que los miembros de esta cámara con responsabilidad y prudencia no queremos generar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Comienza la intervención el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Gracias, consejera, por las explicaciones que nos ha trasladado. Permítame que, antes de exponer las consideraciones de nuestro grupo parlamentario con relación a este tema, en nombre de Izquierda Unida, traslade el acompañamiento en el dolor y el sentimiento a los seres queridos de Rocío por su pérdida irreparable y trasladarles, como le decía, nuestro arropo y nuestro acompañamiento en su dolor.

Es verdad que la realidad supera la ficción. Parecería inimaginable haber podido ni siquiera pensar que un accidente se pudiera dar con estas características. Y sin embargo, consejera, y dando usted pie en su intervención, cuando hablaba de que hay que analizar las causas, y valorando la situación que se ha producido en los días siguientes al accidente, desde Izquierda Unida le vamos a trasladar cuál es la reflexión que hacemos nosotras con relación a las causas de este accidente, efectivamente trágico y doloroso, pero no descartable

de plano en cuanto lo consideramos una consecuencia de una serie de decisiones políticas desacertadas, marcadas exclusivamente por un criterio de ahorro, un criterio economicista que tiene su traducción en un perjuicio cierto en la asistencia sanitaria, por un lado, también en el mantenimiento de las instalaciones en las que esa asistencia sanitaria se produce, consejera.

Y, yendo a esas causas, es ineludible hablar de los recortes. Es ineludible hablar de un proceso creciente de externalización de servicios. Es ineludible hablar de un recorte de personal de mantenimiento en todos los hospitales, en todos los centros sanitarios de Andalucía.

En ese sentido, el personal encargado de mantener las instalaciones hospitalarias públicas, en la provincia de Sevilla en concreto, ha descendido en los últimos años entre un 30 y un 50%. Ese estudio y esos datos los aporta la Asociación del personal de mantenimiento en el SAS, Apromansas, asociación cuya intervención en la Comisión de Salud para hablarnos de los problemas que había de mantenimiento y los problemas laborales que tenían ellos a consecuencia de esos recortes, comparecencia que fue vetada por el Partido Socialista y por Ciudadanos, que impidieron que esta asociación viniera a la Comisión de Salud a contarnos los riesgos ciertos que anticipaban y que ya conocían por el creciente número de incidencias denunciadas por los usuarios y usuarias en los distintos hospitales de Andalucía, a consecuencia de una política muy errática, de la demolición de determinadas categorías profesionales en el mantenimiento hospitalario, la supresión de la necesaria especialización de personas que tienen que trabajar en instalaciones que son muy complejas, una creciente externalización que hacía difícil fiscalizar o garantizar la cualificación del personal con el que se prestaba ese mantenimiento, irregularidades en la contratación que aún no cuenta con una bolsa, y todo ello sumado, además, a ese descenso de personal —le he dado los datos de Sevilla, también tenemos los de toda Andalucía—, que ha sido de un 21% menos de trabajadores y trabajadoras en cuanto al personal de oficio de las instalaciones sanitarias, consejera.

Por tanto, se encadenan una serie de decisiones erráticas, que además no ahorran el dinero que supuestamente las inspira, puesto que, como bien denuncian los profesionales que conocen el sector y trabajan en el mantenimiento, muchas veces hay que volver a hacer reparaciones por los desperfectos causados por trabajadores de empresas poco cualificadas, a las que se les ha externalizado diversos servicios de mantenimiento y que por tanto generan un sobrecoste en la obra final que hay que poner a disposición de los usuarios y usuarias de las instalaciones hospitalarias, también de los trabajadores y las trabajadoras que a diario las ocupan y hacen su labor en ellas.

Por tanto, consejera, esos recortes, ese descenso de personal y ese recurso al alza a empresas terceras trae causa de problemas como este, trae causa los miles de incidencias que han sido denunciadas, la falta de climatización adecuada trae causa... Y es lógico que si hay menos electricistas, menos fontaneros, menos celadores, menos personal de limpieza, esto se traduzca en un deterioro de las instalaciones y un empeoramiento de la prestación del servicio en las instalaciones hospitalarias de Andalucía.

Por tanto, cuando usted nos hablaba de profundizar en las causas que han traído como consecuencia esta tragedia, ahí le apuntamos desde Izquierda Unida algunas de ellas. Pero en el caso concreto de la adjudicación de este servicio, como usted sabe, consejera, esa adjudicación del concurso de mantenimiento de los ascensores de Sevilla se produjo en septiembre de 2013. Y fíjese... A la empresa Arona, usted lo ha mencionado. Se adjudicó en 354.000 euros, pero la licitación salió en más de seiscientos mil euros. A esto de toda la vida de Dios

se le ha llamado baja temeraria, aunque ahora no se le llame así. Un servicio prestado por menos de la mitad del dinero que se ha calculado que cuesta para hacerlo en condiciones adecuadas. ¿No cree usted que también puede estar a la base de que luego vengan consecuencias trágicas, elevadas a la enésima potencia como esta, pero otras muchas? Es menos de la mitad del dinero, y en ese menos de la mitad del dinero hay que contar el beneficio industrial y el IVA. ¿Qué ocurre?, ¿en qué repercute eso, además de en la evidente pérdida de calidad del salario y de condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras? En una mala prestación del servicio.

Por tanto, consejera, esos elementos nos parece que deben ser valorados a la hora de, efectivamente, analizar las causas no para hacer vida contemplativa, sino para tomar decisiones al respecto. También le apunto algunas sobre ello.

Hablaba usted del cumplimiento escrupuloso de los protocolos y de la normativa aplicable. Pues si en cumplimiento escrupuloso de los protocolos y de la normativa aplicable un ascensor puede matar a una persona, la normativa aplicable habrá que actualizarla, los protocolos habrá que revisarlos. Porque algo que funciona perfectamente y que no plantea defectos, como nos trasladaba usted, consejera, no se comporta mecánicamente como lo hizo ese ascensor.

Por tanto, habrá que meter mano a esos protocolos que ustedes aplican, junto a todos los otros que desde Izquierda Unida le hemos trasladado para su reflexión y su consideración, consejera.

Y una reflexión final, al hilo también, lo decía antes la ponente de la Ley de Discapacidad de su grupo parlamentario, cuando hablaba de que hay que enfrentar la realidad, conocerla y decir la verdad. Consejera, sí ha habido incidencias denunciadas sobre la situación de los ascensores, denunciadas y por escrito, ante la dirección del hospital y ante la Inspección de Trabajo que alertaban de fallos recurrentes en estas instalaciones. ¿No les dio por pensar que, a pesar de que los protocolos y la normativa aplicable no denotaban defectos, o que así no se desprendía de los informes que hacían las personas que fiscalizaban el mantenimiento, algo debía pasar cuando esas incidencias se producían? No puede usted faltar a la verdad, tenían conocimiento de esos problemas, registrados por escrito.

Por tanto, consejera, tienen ustedes que comprender que hay algunas cuestiones en las que no se puede ahorrar dinero. Quizá les hubiera valido más impugnar esos recortes con los que se ha asfixiado a los servicios públicos, les hubiera valido más no cambiar la Constitución para poner por delante de estas cosas el pago de la deuda bancaria indecente. Y quizá también les valdría más dejar la autocomplacencia y reconocer que hay una responsabilidad política en la cadena de decisiones que nos ha traído hasta aquí, que ha traído a esta familia una pérdida irreparable, pero que nos ha traído un deterioro cierto de la sanidad en Andalucía, de la que ahora usted es la máxima responsable.

Por tanto, consejera, esperamos que en los próximos días nos anuncie medidas no para volver a decirnos que todo se ha hecho conforme a lo previsto, sino que efectivamente cambien lo previsto para que cosas así no vuelvan a pasar en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Albás Vives.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, perfectamente consciente, tanto yo como mi grupo parlamentario, de que no existe consuelo, queremos trasladar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos de Rocío. Una situación que después de dar a luz a su tercer hijo pues acabó con un desgraciado accidente.

Señora consejera, agradecemos, pero sobre todo veíamos más que necesario que compareciera para dar explicaciones de este desgraciado accidente, sobre todo por la familia de Rocío y los amigos de Rocío, pero también por el resto de los ciudadanos andaluces.

Sabemos —lo ha dicho usted, pero también lo conocemos nosotros— que la justicia, concretamente el Juzgado número 1 de Sevilla, está investigando la causa para sacar las conclusiones y arrojar la verdad sobre lo que realmente ocurrió, por respeto a la familia de Rocío y también para dar información a los ciudadanos. También entendemos que deberán colaborar en esa investigación tanto el Servicio Andaluz de Salud como el personal del hospital que estaba en ese momento.

En ningún momento queremos desde Ciudadanos judicializar, ni analizar, ni sacar conclusiones porque para eso, desde nuestro punto de vista, están los juzgados. No vamos a sacar conclusiones. Creemos que la familia de Rocío, que los amigos de Rocío no se merecen que hagamos conclusiones, de ninguna de las maneras. Los accidentes, desafortunadamente, señorías, y todos somos conscientes, ocurren, ocurren en hospitales, ocurren en pueblos, ocurren en muchísimos sitios desafortunadamente.

Esta situación yo creo que además es algo duro, muy duro e inexplicable, porque, cuando nos enteramos todos del accidente que había ocurrido, pues la verdad es que no entendemos. Empezamos a pensar por qué y si realmente la empresa había hecho su mantenimiento. Cómo en un ascensor de un hospital puede pasar, puede ocurrir esa situación, pues, la verdad es que se han dado muchas causas que, francamente, en nuestra cabeza humana yo creo que no entendemos. Por eso, esperamos que, cuando se llegue..., se saquen las conclusiones, cuando el juzgado finalice ya todas las investigaciones, lógicamente se trasladen tanto a la familia de Rocío y amigos, lógicamente, como al resto de la ciudadanía. Y si tiene que haber responsables, pues, lógicamente, esos responsables deberán correr con esa responsabilidad.

Creemos que es de justicia, realmente, saber qué ha pasado. Nosotros, en Ciudadanos, no sacamos conclusiones, lo diremos una y otra vez, pero creemos de justicia saber qué es lo que ha pasado por la memoria de Rocío y en honor a su familia y a sus amigos.

Y también le pedimos, además, que el Gobierno andaluz atienda a esos tres niños y a la familia de Rocío, para que, dentro de la situación tan terrible que han vivido, pues, lógicamente, poder compensar de alguna forma o ayudarles a que puedan llevar una vida lo más normal posible.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su diputado, el señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

He de comenzar también, en esta triste comparecencia, con el pésame a los familiares y amigos de Rocío Cortés. Desde nuestro grupo, mostramos todo nuestro apoyo y fuerza, y deseamos, sinceramente, que esta tragedia no vuelva a ocurrir nunca más.

Porque la primera pregunta que nace es si este accidente mortal podría haberse evitado. Lo segundo, cuáles fueron las causas que condujeron al malfuncionamiento de este ascensor. ¿Un nefasto fallo mecánico, aislado y sin previo aviso, o hubo señales que se ignoraron por parte de la dirección o de la empresa de mantenimiento?

Lo segundo también, incluiría dirimir la responsabilidad de este hecho que arrebató una vida. La primera reacción tras el incidente en el Hospital de Valme, por parte de la Consejería de Salud y de la dirección del centro, fue decir que el ascensor había pasado una revisión con éxito apenas un par de semanas anteriormente, por lo que a la Administración le eximía y le exime, según ellos, supuestamente, de cualquier responsabilidad penal o política.

Teniendo en cuenta el malfuncionamiento del ascensor, que siguió en marcha con las puertas abiertas, produciendo graves heridas en la cabeza a la víctima, debemos cuestionarnos si el tipo de revisión realizada en estas dos semanas previas fue el adecuado, esto es, si fue meramente rutinaria o una realizada más a fondo.

En cuanto a un debate abierto ante los servicios que la Administración cree conveniente externalizar para centrarse en los estrictamente asistenciales, están los de limpieza, cocina, lavandería, y lo que nos centra hoy, mantenimiento. Dada la complejidad y la envergadura de muchos de nuestros centros públicos, la búsqueda de la eficiencia a un menor coste, pero conservando la calidad en el servicio de mantenimiento, y que se consiga este objetivo a través de la externalización, hay que ponerlo en duda.

Primero, por cuanto a la tendencia al ajustar a la baja los precios de los servicios contratados a costa de los trabajadores y trabajadoras que desempeñan la labor en la empresa e, incluso, la calidad del servicio..., a expensas de la calidad del servicio.

Segundo, porque por lo general, antes de proceder a la externalización de un servicio, no se conocen los costes reales de este. Es decir, se deberían conocer previamente los costes reales del servicio antes de plantearse siquiera externalizarlos, y se elabora un informe que justifique este ahorro del supuesto coste del servicio u otras posibles ventajas.

En todo caso, antes de concertar un servicio, debería existir un proceso riguroso que justificara esta necesidad y por qué no es posible realizarlo con medios propios. Deberían, además, establecerse muy claramente las condiciones de ejecución del servicio, porque si no se establecen y se dejan a criterio de la empresa

adjudicataria, se corre el riesgo de que sean insuficientes, y es un error pensar que un contrato se está cumpliendo correctamente porque no pasa nada, porque nadie en principio se queja.

Tercero: cada vez que se contrata con terceros un servicio, se reduce el control de su ejecución. Hay que cerciorarse de que las herramientas de control son las adecuadas y adicionar al coste total el coste del control del servicio para hacer realmente una evaluación de la causa y motivo que justificara la pérdida de control de ese servicio público.

Habría que preguntarse, por tanto, en el caso de que el mantenimiento de los ascensores hubiera corrido a cargo del personal contratado por la Administración, si la revisión del mecanismo de seguridad del ascensor hubiera sido más rigurosa o no.

De este modo, señora consejera, me gustaría que me respondiera y que me facilite, tan pronto le sea posible, el informe que justifica la externalización del servicio de mantenimiento de nuestros centros públicos, en particular del Hospital Valme, si es que existe, la cifra que correspondería a un servicio prestado con medios propios, el coste del servicio contratado junto a una evaluación coste-calidad y una herramienta de control para fiscalizar estas contrataciones.

Nos gustaría que nos facilitara, de igual modo, el resumen de parte de los ascensores del Hospital de Valme en los últimos dos años y el tiempo de media que han tardado en resolverse, así como el pliego de condiciones económicas y técnicas del servicio.

Y ahora, hablando de fiscalización y control, es la dirección del Hospital de Valme la que, por encima de todo, ha de velar por la seguridad de los usuarios y de sus trabajadores. Y es aquí donde existe una contradicción, y está registrada presuntamente documentalmente, como son las denuncias que el sindicato USO hizo a la antigua directora del hospital, María Dolores Alguacil, actual directora general de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud de la Consejería de Salud, donde quedaba constancia de fallos técnicos graves de este mismo ascensor, incidentes que han corroborado usuarios y trabajadores. Y la dirección, presuntamente, hizo oídos sordos y no tomó ninguna medida especial.

Desconocemos si la investigación que se está llevando a término contempla lo denunciado por el sindicato USO.

Queremos, señora consejera, que se investigue cómo y con qué diligencia y actuaciones se procedió con estas denuncias previas, y si se sustituyeron las piezas defectuosas en el ascensor siniestrado en el periodo de tiempo en el que se presentaron las denuncias.

Y, en caso de que se detectara alguna irresponsabilidad política, porque aquí hay un problema también político, se ha de ser coherente y ser contundente en depurar estas actuaciones.

Entendemos, debido a la gravedad de este accidente, que a su comparecencia de hoy en esta Cámara pudieran sumarse nuevas comparecencias de los responsables directos, ya sea en Pleno o en comisión. Nuestro grupo apoyará una medida a este respecto.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, la señora Del Pozo. Señoría, cuando quiera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, familiares en la tribuna, valoro mucho su presencia hoy aquí y la entereza que han demostrado durante todo este tiempo. Me parece realmente admirable.

Señora consejera, jamás reclamaré responsabilidades a la Administración ante una fuerza mayor que no pudiera evitarse, jamás. Pero sí tengo la obligación hoy aquí, señora consejera, de demandar responsabilidades a la Junta de Andalucía como gestora del interés público en esta tierra. Y estas responsabilidades tienen que ver con el antes, el durante y el después de este trágico accidente.

Señora consejera, con carácter inmediato tienen ustedes que responder, con una investigación aparte de la judicial, en la que la Administración diga qué ha pasado en cada momento y quiénes son los responsables directos de lo que ha ocurrido. Y tienen ustedes una responsabilidad directísima con las hijas de Rocía, y con los familiares, en los gastos que tengan que abordar para defender sus legítimos derechos.

Y le digo más, señora consejera: cuando se produce una desgracia tan horrible como la que ha ocurrido, los servidores públicos tenemos que estar a la altura de las circunstancias, señora consejera, y ustedes no han estado a la altura de las circunstancias. Ustedes tienen que responder de la falta de cariño y de la falta de afecto que ha sentido la familia de Rocío desde el primero momento. Porque tienen que saber que en los sentimientos los familias siempre tienen la razón. Y esto, que a cualquier persona, señora consejera, le sale del corazón, a nosotros, a todos nosotros, es nuestra principal obligación. Más aún cuando se trata de un accidente en un hospital público de la Junta, no por motivos sanitarios, un accidente tan insólito como espantoso, que ha conmocionado a España entera. Lo que es una vergüenza, señora consejera, es que pasaran nueve días hasta que la presidenta de la Junta habló de este tema, y que lo hiciera para arremeter contra la oposición, en lugar de anunciarnos qué medidas iba a poner en marcha para volcarse con esta familia.

[Aplausos.]

Y usted, señora consejera... Y usted, señora consejera, ¿cuántas veces ha llamado a esta familia en estos veintitrés días? ¿Usted sabe cómo se llaman el padre y la madre de Rocío? ¿Los ha llamado alguna vez durante estos veintitrés días, señora consejera? ¿Para qué los tenemos, por qué los tenemos, qué hacen ahí sentados un Gobierno entero si no es para mejorar la vida de los andaluces?

Señora consejera, lo siento en el alma, y de verdad que lo siento, pero me siento abochornada, abochornada del comportamiento humano de mi Gobierno en este tema.

Señorías del Gobierno, deben hacer ustedes una reflexión muy seria, una autocrítica muy seria sobre el funcionamiento de la sanidad pública en Andalucía. Y deben ustedes responder de los brutales recortes que llevan haciendo desde el año 2010; no desde que llegó Rajoy: desde el año 2010. Porque yo se lo voy a contar —usted no estaba—. En el año 2010 hubo un documento que el señor Griñán le mandó al señor Zapatero, un compromiso de recortar, solo en 2010 y en 2011, 700 millones de euros a la sanidad en Andalucía. Este documento lo mandó el señor Griñán, y usted probablemente no lo conozca. Páginas 40 y 41, por si lo quie-

re consultar. Aquí fue donde empezaron ustedes a cargarse, con crueldad, la sanidad en Andalucía. Y mire dónde estamos, mire dónde estamos: los últimos por la cola.

Y es que, señora consejera, lo que yo he visto que está pasando y lo que todos vemos que está pasando en Andalucía no pasa en ninguna comunidad autónoma. ¿O es que también es mala suerte y es fuerza mayor que se caiga parte de un techo del centro de diálisis del Macarena este verano? Que no pasó nada porque fue a mediodía y no había ningún paciente. Por cierto, ¿es usar políticamente el dolor de las familias de los niños con cáncer, cuando nosotros denunciábamos que a pesar de que hace más de un año que se aprobaron en este Parlamento las Unidades de Cuidados Paliativos, todavía no están en marcha? ¿Señora consejera, estoy usando..., estoy yo usando hoy aquí el dolor de la familia Carballar, o el dolor de la familia de Moisés Roldán, que están ahí, cuando digo y cuando denuncio que llevan años luchando contra la Administración para saber qué les pasó a sus seres queridos? Tienen ustedes que ser más responsables y más serios, señora consejera.

Mire usted, yo no sé lo que le ha podido pasar a ese ascensor para que fallaran hasta cuatro mecanismos de seguridad del ascensor. Pero, señora consejera, ¿es cierto o no es cierto que había hasta siete escritos denunciando el mal funcionamiento? ¿Señora consejera, es cierto o no es cierto que hasta 2013 las funciones de pequeñas reparaciones las tenía el personal de mantenimiento del hospital, con presencia física diaria, hasta que fue sustituido por las empresas? ¿Señora consejera, es cierto o no es cierto que han sacado ustedes este verano, un mes antes del accidente, el nuevo contrato de licitación de los 250 ascensores de Sevilla, entre ellos los del Valme, y que su propio Tribunal de Recursos Contractuales se lo tiene parado y ha anulado los pliegos porque no cumplen los requisitos? Sí, porque era imposible garantizar el servicio a los precios que ustedes estaban licitando. Hace un mes, señora consejera. Señora consejera, ¿es cierto o no es cierto que los familiares de Rocío, después de bajar a la zona de quirófanos, para conocer a la niña, enseñaron a su madre la niña, porque su madre iba despierta para el despertar, y que luego se fueron para la habitación, escucharon el estruendo del ascensor y se pasaron horas en la habitación hasta que vinieron a por ellos para explicarles lo que había pasado? Señora consejera, ¿es cierto o no es cierto que desde el principio les dijeron que el hospital no tenía culpa de nada, que se imaginaran que la niña había tenido un accidente de tráfico? ¿Es cierto, señora consejera, que cuando pasó todo esto, y por la noche les dijeron ustedes que se fueran del hospital, que le iban a hacer la autopsia a Rocío, y que allí ya no tenían más nada que hacer? Señora consejera, cambien lo que tengan que cambiar, pero esto no puede volver, jamás, a ocurrir en nuestra tierra.

Y, mire, probablemente nos hubiéramos ahorrado mucho sufrimiento, y la familia también, si este debate se hubiera celebrado cuando pasó, no veintitrés días después, porque se negaron en la Diputación Permanente. Pero, señora consejera, y se lo digo de corazón, están ustedes a tiempo, tienen ustedes la obligación —se lo repito: la obligación— de sentarse con esa familia y ocuparse de que a esas tres niñas no les falte nada, nunca, ni ahora ni en el futuro.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Tienen la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista y su diputado, el señor Vargas Ramos. Señoría.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Gracias, consejera, por su comparecencia. Pero no quiero empezar antes sin trasladarle a la familia, en mi nombre y en el nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las condolencias y el pésame a la familia de Rocío por su pérdida en este trágico accidente. Lo lamentamos profundamente. Y es por este motivo, uno de los que este Grupo Parlamentario Socialista no ha querido hacer antes ningún tipo de declaraciones sobre este fatal accidente, como sí lo han hecho otros grupos políticos, por respeto a la familia y por respeto al tremendo dolor que están padeciendo por esta tragedia.

En segundo lugar, porque por respeto también a las investigaciones, como bien ha dicho nuestra consejera, que aún se están llevando a cabo, y también por ese proceso judicial abierto, en el cual, como no podía ser de otra manera, y como ha dicho también nuestra consejera, la consejería y el hospital, pues están colaborando y están proporcionando toda la información y toda la documentación que se les está requiriendo, al objeto, y al objeto yo creo que de todos, de que cuanto antes sepamos los motivos que han provocado este desgraciado accidente. Y no solo pedimos respeto a las diligencias judiciales abiertas, sino también pedimos prudencia. Prudencia ante las declaraciones y ante las intervenciones como la que acaba de tener la señora Del Pozo, y son poco afortunadas, y se están realizando sobre este asunto, ya que hay que estar a la altura de las circunstancias, y hay que ser mucho más sensible con una familia que lo está pasando muy mal. Y por otro lado no alimentar las especulaciones, cuando el interés de todos y de todas, creo, y por tanto debería ser el único y solo interés, debe ser esclarecer los hechos causantes de este trágico accidente, y hacerlo lo antes posible y de la forma más rigurosa posible.

Y el tercer motivo por el que este Grupo Parlamentario Socialista no ha querido hacer anteriormente declaraciones sobre este accidente es para no entrar en el mezquino y ruin juego que algunos partidos políticos, en el que han querido convertir este accidente. No se debe hacer política de todo, todo no vale en política, señorías, no se..., debe haber unos límites, unas líneas rojas, por ética, por respeto, por protección, como en este caso, que tiene que ser a la víctima, a la familia, y también permitir el adecuado trabajo judicial.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, creemos que las explicaciones, pues, que nos ha dado son suficientemente claras; creemos que es un accidente, pues, que es trágico, que es complicado, sobre todo aun sabiendo de que se había hecho todo lo necesario, todo lo preceptivo e indispensable en ese cumplimiento de toda la normativa sobre ascensores, que es una normativa que es estatal; por tanto, si no estamos de acuerdo, habrá que cambiarla. Y que, como saben, esta normativa obliga a que todos los edificios que tengan este tipo de elevadores tienen la obligación de suscribir ese contrato de mantenimiento a una empresa dedicada a tal cuestión, una empresa autorizada. Y además también, por otro lado, tienen la obligación de realizar una revisión cada dos años con un organismo de control autorizado, que se suele llamar como una OCA, una OCA que certificaba el estado de mantenimiento de estos elevadores. Y como también nos ha dicho la señora consejera, pues se hizo la OCA, la última, en el pasado mes de mayo, con resultado

favorable, por tanto sin problema ni defecto en el funcionamiento de los ascensores. Además de todo eso, la última revisión por parte de la empresa de mantenimiento se realizó ocho días antes, el día 12 de agosto.

Pero, claro, siempre hay quienes pretenden desvirtuar la realidad, como ha hecho en este caso, y por la intervención claramente, el Partido Popular, que no solamente en esta tribuna, pero se ha hartado de decir barbaridades, de lanzar mensajes alarmistas y ha actuado de una manera irresponsable. El Partido Popular es el que no ha estado a la altura de las circunstancias, porque, como siempre, han vuelto a mentir en este asunto, y nos tienen ya bastante acostumbrados, usando la sanidad pública andaluza como arma arrojadiza y creando, creando alarma social entre la ciudadanía. Porque, señorías, nos encontramos ante un desgraciado y desafortunado accidente que nada tiene que ver con los recursos y dotaciones del hospital ni con muchas otras cuestiones lanzadas por algunos dirigentes políticos, como, por ejemplo, el señor Moreno Bonilla, con el único objetivo de dañar al Gobierno andaluz. Como querer vincular este accidente con los recortes sanitarios en Andalucía, cuando en esta comunidad autónoma, como saben, se ha incrementado este presupuesto para la sanidad pública en casi mil millones de euros en los dos últimos años. Por cierto, sin el apoyo del Partido Popular. Cuando si hay claramente una persona que haya hecho recortes en sanidad es precisamente él, cuando firmó el Real Decreto 16/2012, que lo hizo de esa forma improcedente y que está haciendo tanto daño a la sanidad pública en España. Y, por supuesto, que hay que esperar a que las investigaciones abiertas puedan determinar qué pudo fallar en dicho ascensor. Pero, evidentemente, que no consideramos que haya responsabilidad alguna por parte de los que hacen la gestión pública de nuestros centros sanitarios. Una gestión desde lo público, donde el interés general de la ciudadanía prevalece ante otro tipo de intereses, como puede pasar en la sanidad privada.

Y, por tanto, accidentes desafortunados como el que ocurrió el 20 de agosto suceden por desgracia, sucedieron accidentes desgraciados en este tipo de maquinaria, en ascensores. En este mismo año en el metro de Granada un personal de mantenimiento, o como ocurrió en Madrid, también que dos personas fallecieron por el hueco de un ascensor. La pregunta que todos nos hacemos: ¿quién es el responsable?, ¿qué se ha hecho mal?, ¿por qué falló el ascensor? Evidentemente que se deben investigar y conocer todas las causas. Pero de ahí a hacer alegremente juicios políticos interesados es, cuando menos, de vergüenza e insultante.

Porque entonces, señorías del Partido Popular, ¿de quién es la responsabilidad de la muerte de una anciana que sufrió un accidente en una residencia pública de mayores en Arganda del Rey, en la Comunidad de Madrid, que falleció tras quedarle atrapada la pierna entre la barandilla y el colchón de la cama?, ¿del consejero?, ¿de la consejería? Deben ser más serios y más rigurosos con asuntos delicados y sensibles como este. No puede valer todo con tal de deslegitimar y desprestigiar nuestro sistema sanitario público andaluz. Y, además, de hacer lo de una forma malintencionada e irresponsable, queriendo crear alarmismo y desconfianza en la ciudadanía hacia nuestro sistema de salud.

Y para acabar, señoría, quiero insistir y recordar, como así lo ha dicho la consejera, que el ascensor había pasado todas las revisiones reglamentarias que exige la normativa actualmente vigente, con una última revisión ocho días antes del fatal accidente, además de haberse sometido a esa inspección obligada por parte de la OCA tres meses antes. Y también tenemos que decir, con la inversión realizada de 60.000 euros durante el pasado verano para mejorar todos los ascensores del hospital de Valme.

Y, por tanto, dejemos trabajar a la justicia para que diga cuál fue la causa del accidente y que diga quién no hizo bien su trabajo.

Reiterarnos desde este Grupo Parlamentario Socialista en el apoyo a la familia de Rocío por las circunstancias tan trágicas y duras que están viviendo, así como mostrárselas también al celador, al profesional que estuvo en el accidente y que también sabemos que lo está pasando tremendamente mal. Y lo que no nos cansaremos de decir, de denunciar y de reprobar es de la forma tan ruin, como hace el Partido Popular, de querer aprovecharse de lo que es un accidente trágico, con una desgracia personal, para hacer una sucia política y hacer un juicio político, y de camino seguir con esa estrategia de desprestigiar a la sanidad andaluza.

Y mientras tanto este Grupo Parlamentario Socialista seguirá poniendo en valor a nuestra sanidad pública andaluza, y la vamos a defender frente a los que la tiran de forma oportunista y de forma cínica, como habéis querido hacer con este asunto.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Para cerrar el debate de esta comparecencia interviene, a continuación, la señora consejera de Salud, la señora Álvarez Benito.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a intentar en este periodo de tiempo dar respuesta a todas las preguntas que se han puesto aquí en esta Cámara encima de la mesa, que son muchas.

Nosotros somos conscientes de la dureza del accidente, que es un accidente muy trágico, casi inexplicable. Y todos desconocemos muchas preguntas y tenemos muchas ganas de saber qué ocurrió realmente ese día, se lo puedo asegurar.

Y podemos imaginarnos cómo se encuentra esa familia. Le puedo asegurar, señoría, que el mismo día que ocurrió el accidente fui al hospital, y lo primero que quería era ver a la familia. Y estuve sentada con ellos y no dije ninguna de las cosas que usted ha dicho aquí encima de la mesa, se lo puedo asegurar, porque para eso no fui allí, se lo puedo asegurar.

[Aplausos.]

Inmediatamente me trasladé al centro hospitalario, era consciente de la trascendencia del hecho, y lo que quería en primer lugar era ver a la familia, ponerme a su disposición e intentar que la investigación fuera lo más rigurosa posible y lo más rápida posible.

Así que, señorías, como he explicado en mi primera intervención, yo no voy a entrar en detalles que puedan herir la sensibilidad de los familiares, enturbiar la investigación o afectar al transcurso del proceso judicial

abierto. La investigación sigue su curso y hay un sumario abierto. Y, como servidores públicos que somos, todos debemos mantener una actitud responsable ante la familia de Rocío, pero ante la sociedad también, así como respetar la investigación abierta. Se han dicho muchas cosas esta tarde aquí, en esta Cámara, señorías, y les puedo asegurar que el hospital de Valme, el Servicio Andaluz de Salud, la Consejería de Salud y el Gobierno andaluz somos los primeros interesados en que se aclaren los hechos y que se depuren responsabilidades. ¿O no cree que fue duro ese día para todos los profesionales del hospital? ¿No lo cree que fue duro? Vale. ¿Cómo cree que se sienten con sus declaraciones los responsables del hospital?

El hospital de Valme y el Servicio Andaluz de Salud, como titulares de los ascensores ubicados en los centros sanitarios públicos, han cumplido con las obligaciones que les asigna la normativa vigente, que son suscribir un contrato de mantenimiento con una empresa conservadora de ascensores acreditada y controlar que las revisiones preventivas y las inspecciones periódicas que marca la normativa están realizadas y en regla. Y ya lo expliqué en mi primera intervención y lo reitero ahora: existe un contrato de mantenimiento y el ascensor accidentado había pasado todos los controles establecidos, el de la OCA el pasado 15 de mayo, y las revisiones mensuales preventivas que realiza Orona, la última solamente ocho días antes de que ocurriese el accidente, las dos revisiones con dictamen favorable y sin incidencias.

Señorías, lamentablemente hemos podido ver cómo algunas organizaciones y partidos políticos, que no hace falta explicar, han aprovechado sin escrúpulos el accidente como una oportunidad de ataque a la sanidad pública, estableciendo rápidamente y sin ninguna necesidad de investigación, las causas del mismo y realizando un juicio paralelo. Hemos tenido que oír que la causa estaba originada por falta de mantenimiento, por un mantenimiento deficiente, que deberían de ir más celadores en el traslado, que existían denuncias no atendidas, que ocultábamos información, o que lo que deberíamos hacer era revisar en ese momento todos los ascensores del Servicio Andaluz de Salud. Que no sé por qué solo los del Servicio Andaluz de Salud, señoría, ¿por qué no todos los del país, ya puestos a una máxima seguridad? Se han utilizado casos archivados por la justicia, o denuncias a la Inspección de Trabajo que habían sido archivadas, bien por no encontrar motivos para las mismas, o porque la inspección realizada por ellos mismos demostró que todo estaba en regla.

Creo que todo ello supone una falta de respeto a la familia, a los profesionales que están trabajando para llevar a cabo una investigación rigurosa, y, por supuesto, supone una falta de respeto al proceso judicial abierto y una falta de responsabilidad, creando alarma a la población. Y, como ya se ha dicho, señoría: «en política, no todo vale».

Me parece bochornoso aprovechar un accidente de estas características, que a todos nos ha cogido así, y nos parece algo totalmente sorprendente y trágico para poder ganar un puñado de votos. Realmente me parece bochornoso, señoría.

Pero, muy a su pesar, las cosas las hemos hecho bien, y podemos demostrarlo. El hospital de Valme y el Servicio Andaluz de Salud han cumplido con su responsabilidad, que, como ya he dicho, es contratar la empresa mantenedora y asegurar que se realizan las revisiones establecidas.

Existe protocolo de manejo de las incidencias. No hacemos oídos sordos. ¿Cómo vamos hacer oídos sordos a una denuncia de este tipo? Las denuncias son transmitidas, y nos aseguramos de que sean conocidas por la empresa, y que se llevan a cabo las actuaciones que son necesarias.

Aclararles, señorías, que no existen denuncias del sindicato en el año 2017, y que el ascensor, en el cual ocurrió el accidente, no tiene denuncias ni tiene incidencias tras su última revisión.

No obstante, y viendo que insisten en este tema, les diré que existen seis denuncias registradas por el sindicato USO entre septiembre de 2015 y diciembre de 2016, algunas de las cuales reflejan no problemas técnicos, sino problemas funcionales de los ascensores; algunas situaciones genéricas, sin explicar de qué ascensor se trata. En otros casos eran situaciones que ya se habían resuelto cuando estas denuncias llegaron a la dirección del hospital.

Pero les puedo asegurar que todas y cada una de las denuncias realizadas por el sindicato USO fueron atendidas por el centro, según el protocolo establecido, comunicándolo a la empresa mantenedora, asegurando que se llevaban a cabo las actuaciones pertinentes, informando de ello al sindicato y asegurando que las siguientes revisiones preventivas estaban con normalidad.

En ocasiones incluso se han recomendado para más seguridad revisiones preventivas extraordinarias. Tenemos trazabilidad de todo lo que comento y podemos demostrar las actuaciones realizadas con todas y cada una de estas denuncias.

Muestra de la disposición que el hospital ha tenido para atender a estas demandas y expectativas de los trabajadores, comentar que el hospital ha llevado a cabo más de veinte reuniones con el sindicato USO, entre los años 2016 y 2017, y que estableció un grupo de trabajo con profesionales para mejorar la funcionalidad de los ascensores y responder a las expectativas y necesidades del hospital, fruto de lo cual se llevó a cabo una actuación importante en los ascensores de la [...] central de este hospital, en el verano de 2016, con una inversión que rondaba los 60.000 euros.

No estoy de acuerdo con algunas de las declaraciones que se han hecho en esta Cámara, sobre que el problema se debe a un ahorro en el servicio de mantenimiento o a un recorte de personal de mantenimiento. Y ahora lo explicaré. Nosotros hemos llevado a cabo la normativa aplicable. Si se debe cambiar, o no, la normativa no podemos saberlo ahora, porque no conocemos todavía cuáles son las causas del accidente.

Actualmente, como comentaba, la normativa es nacional, y es la normativa que nosotros aplicamos. Comentar que la normativa obliga a tener una empresa mantenedora, con independencia del servicio de mantenimiento que existe en el centro. La normativa obliga a tener una empresa mantenedora acreditada para el mantenimiento de los ascensores en edificios públicos y, por ende, en centros sanitarios públicos.

Estamos hablando de un servicio superespecializado. La empresa tiene que estar acreditada, y las personas que trabajan en ella tienen unos requerimientos específicos. En este sentido, y como no puede ser de otra manera, la responsabilidad del Servicio Andaluz de Salud en relación con los ascensores ubicados en sus centros, como titular de los mismos, es cumplir con las disposiciones reglamentarias que nos aplica la normativa.

Nuestra responsabilidad con los ascensores, como establece la norma, es tener esa empresa acreditada, y controlar que las inspecciones periódicas que realiza la OCA y las revisiones preventivas mensuales de la empresa de mantenimiento se realizan. Con lo cual, como les decía, no estoy de acuerdo con que los recortes tengan nada que ver en el trágico accidente que ha ocurrido.

El contrato de mantenimiento existente en el hospital es un contrato abierto, en el que priman los criterios técnicos, y en el que se vela por que se cumpla la normativa. De hecho, como expliqué en mi intervención

anterior, se realizan reuniones de seguimiento entre la dirección del hospital y la empresa mantenedora para asegurar que esta empresa cumple sus obligaciones, y todo se encuentra en orden.

Efectivamente, somos conscientes de que tenemos que eximir responsabilidad. Ya comenté que somos los que estamos más interesados en que se depuren todas las responsabilidades, y que nuestra obligación es velar por la seguridad. Por eso, tenemos protocolos que nos aseguran que todas las denuncias e incidencias que se producen tienen una respuesta adecuada. Y no hacemos oídos sordos a ninguna de las medidas: todo está disponible y podemos asegurar toda la trazabilidad de cada una de las denuncias que se han realizado en el centro.

Se ha hablado también del tiempo en el que se deben resolver estas incidencias. Esto está establecido en la normativa estatal sobre ascensores. Y les puedo asegurar que en los 1.116 ascensores que existen en el sistema sanitario público andaluz se cumple la normativa, y cuando hay que hacer la reposición de alguna incidencia, se realiza en el periodo recomendado.

Respecto a lo que se ha comentado, con apoyo a las familias, tengo que decir —como he transmitido anteriormente— que el equipo directivo y el equipo de guardia del hospital estuvieron apoyando a la familia y facilitó apoyo psicológico el mismo día.

Yo personalmente me trasladé a ese hospital para hablar con la familia, para mostrar mi disposición, para dejar mi propio teléfono por si necesitaban algo... Y de hecho, en alguna ocasión, lo han utilizado. También tienen a su disposición los teléfonos del equipo de dirección del centro para lo que necesiten. Se les facilitó el teléfono del hospital Virgen del Rocío, de su propia gerente, por si necesitaban conocer algo sobre la niña allí ingresada, y miembros del equipo directivo estuvieron acompañando a la familia desde ese momento.

Lamentamos enormemente el accidente ocurrido. Lamentamos la muerte de Rocío. Lamentamos enormemente el dolor que sabemos que sufre su familia... Somos los más interesados en esclarecer los hechos y depurar responsabilidades, como hemos demostrado desde el minuto 1 colaborando con la Policía Judicial y colaborando activamente con una investigación objetiva y rigurosa. Por este motivo, nos hemos personado como acusación particular en la causa. No prejuzgamos a nadie. El órgano judicial es el único competente para juzgar y, en su caso, establecer las responsabilidades.

Desde la Consejería de Salud y desde el Servicio Andaluz de Salud lo que se persigue es la depuración de responsabilidades, el poder colaborar con la justicia, señoría. Y esa es la razón por la que nos hemos personado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APP-000724, 10-17/APP-000738, 10-17/APP-000781 y 10-17/APP-000708. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la comparecencia, cuyo objeto es informar sobre el inicio del curso escolar 2017-2018, en Andalucía.

Para dar cumplimiento a la misma, tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Educación, la señora Gaya Sánchez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados. Señorías, muy buenas tardes.

Me gustaría también saludar y agradecer la presencia de representantes de las distintas organizaciones sindicales, representantes de las asociaciones de padres y madres, presidentes de las asociaciones de directores de Primaria y Secundaria y a los representantes de los distintos colectivos de la comunidad educativa que hay en el público hoy, y que nos acompañan.

El inicio del curso escolar es siempre una magnífica oportunidad para hacer una reflexión que trascienda las grandes cifras, las magnitudes del inmenso sistema educativo público que tenemos en Andalucía, y que, como saben ustedes, es el mayor de nuestro país. Un sistema, un curso más, que desde el 1 de septiembre, abre las puertas a sus más de siete mil centros, para ir recibiendo de manera escalonada a 1.826.592 alumnos y alumnas.

En estos momentos de arranque del curso escolar, además de trasladar a esta Cámara alguna de las novedades para este periodo, permítanme que les esboce, en primer lugar, algunas reflexiones que, como digo, considero importantes.

Señorías, el compromiso del Gobierno andaluz con la educación es indudable. Estamos convencidos de que esta sociedad solo podrá conquistar el futuro y abordar tantos retos y desafíos de la mano de la educación, porque la educación es principio de todo.

Por eso, lo primero que quiero trasladar en esta intervención es que el Gobierno andaluz va a seguir haciendo todo el esfuerzo posible para potenciar el diálogo con toda la comunidad educativa y generar espacios de debate. Estamos convencidos de que el camino para mejorar la educación de nuestros niños y niñas, y de nuestros jóvenes, es apostar por un modelo que recoja el diagnóstico, el sentir y, en suma, la realidad que viven los profesionales que trabajan en el sistema, así como el resto de la comunidad educativa.

En el transcurso de mi intervención les detallaré algunas de las líneas de trabajo que vamos a seguir ya, en este curso 2017-2018, precisamente para impulsar con más fuerza un modelo educativo que se debe construir desde la base, desde los cimientos, teniendo en cuenta a todos y a todas las que tienen algo que

decir. Y ello —ya lo adelanté en mi comparecencia sobre las líneas de actuación de la Consejería de Educación— lo vamos a hacer con todas las consecuencias. Es decir, vamos a abordar los debates con profundidad, vamos a repensar lo que considera que no avanza al ritmo deseable, o bien modificar todo aquello que se puede mejorar.

Y vaya por delante esta declaración de intenciones que, como digo, ya está impregnando el trabajo de la consejería en el curso que comienza ahora. Porque lo que está en juego es la mejora de la educación, y este objetivo por sí mismo invalida cualquier posición inamovible; al contrario, ha de ser la revisión y evaluación de nuestras políticas y de nuestras medidas las que nos lleven a tomar el mejor camino para favorecer el éxito educativo.

En estos años, la educación en nuestra comunidad ha sido una de las conquistas que han contribuido al avance y al progreso de Andalucía, y todos y todas somos responsables de ese gran patrimonio de derechos educativos que hoy tenemos y cuya seña de identidad nos empeñamos en esta tierra que fuera la igualdad de oportunidades.

La educación pública es hoy un derecho irrenunciable, pero no entiendan mis palabras como autocomplacencia, nada más lejos de ello, tenemos que ser conscientes tanto de nuestros avances como de nuestras carencias para poder reconocer el margen de mejora que existe y afrontar las actuaciones oportunas.

Lo hicimos para amortiguar los efectos de la crisis y los recortes del Gobierno de Rajoy, también lo hicimos para minimizar en Andalucía los efectos perversos de la LOMCE. Sirva como ejemplo que Andalucía lideró un frente común contra la reválida segregadora y con efectos académicos, y conseguimos que, finalmente, fueran pruebas diagnósticas al margen de los *rankings*. También logramos conservar en nuestra comunidad la educación artística y blindamos los consejos escolares como órganos más participativos, entre otras cosas.

Y con el bagaje de estos años en el curso 2017-2018 vamos a seguir avanzando, revisando y reorganizando nuestro gran sistema educativo público con un modelo de trabajo más participativo para poder dar un salto cualitativo, que es el que al fin y al cabo nos demanda la sociedad. Estamos trabajando para dar las mejores soluciones a las nuevas exigencias educativas del siglo XXI, caracterizado por un mundo globalizado que evoluciona muchas veces a un ritmo mayor que nuestras propias respuestas educativas. Vamos a abordar ese desafío autoevaluando nuestros planes y programas con el objetivo de mejorar lo que no termine de funcionar bien o acelerar todo aquello que requiera un mayor impulso.

Es cierto que el contexto político que tenemos no podemos cambiarlo de hoy para mañana, pero seguro que sí podemos desarrollar medidas eficaces como avanzadilla a este gran reto. Con el contexto político me quiero referir, en primer lugar, al marco normativo estatal vigente en educación, porque saben que tenemos una ley que ya no quiere nadie, la LOMCE, pero que hasta su derogación definitiva debemos cumplir, aunque no por eso debemos dejar que nos bloquee un debate que es necesario, y en segundo lugar, existe, en principio, coincidencia a nivel nacional en la necesidad de llegar a un pacto social y político por la educación, pero somos conscientes de que los trabajos de la subcomisión avanzan a un ritmo lento. En Andalucía, por nuestra parte, hemos iniciado y seguiremos caminando para conseguir un acuerdo por la educación que recoja el espíritu transformador y de consenso que ya consiguió la LEA. El gran objetivo es conseguir que los grupos parlamentarios de esta Cámara y el conjunto de la comunidad educativa alcancemos el consenso necesario para construir y avanzar, aunque ello implique cesiones por todas las partes. Y para ello, señorías,

no podemos permitir que resolver lo coyuntural, lo puntual o lo cotidiano nos pueda hurtar el debate, y es un debate con mayúsculas, de educación en nuestra comunidad, un debate al margen de intereses partidistas.

Pues bien, en línea con todo esto que les cuento y en el marco de nuestra estrategia de planificación durante este curso 2017-2018, vamos a reforzar el trabajo por zonas educativas, señorías.

Como he comentado al inicio de la intervención, queremos dar más protagonismo a la comunidad educativa, y lo vamos a hacer pulsando la realidad y necesidades de nuestros centros. Vamos a utilizar la valiosísima información que se ha recabado ya de los centros y toda la comunidad educativa en el seno de las comisiones de coordinación de las 32 zonas educativas que hay establecidas en Andalucía.

Les explico. Estas zonas funcionan como una red que trasvasa información hacia el sistema educativo general. Son vasos comunicantes hacia los órganos de decisión de nuestro sistema educativo, y esa rica información nos servirá, señorías, para adoptar medidas específicas en función de las necesidades y de la diversidad de los centros educativos andaluces. Y les anuncio que será ya en este curso escolar cuando comenzarán a materializarse las primeras acciones derivadas de este trabajo de campo, de forma que daremos un tratamiento específico a los centros que lo requieran en función de las conclusiones de las comisiones de zona.

Como saben, a través de estas zonas educativas, los centros reciben el apoyo coordinado de servicios de orientación educativa, formación del profesorado y servicio de inspección, y son los propios centros docentes los que de forma conjunta y coordinada analizan sus prácticas y establecen sus necesidades y sus prioridades. Este análisis se comparte en el marco de cada zona educativa y se establecen líneas de trabajo conjuntas. Por tanto, vamos a impulsar la coordinación y sinergia entre los centros educativos, ampliaremos la accesibilidad a los recursos de cada zona, y que esto sea así y puedan llegar de manera más flexible cuando sea necesario a cada uno de los centros.

Y, desde luego, una pieza clave y fundamental para poder trabajar y trabajar bien es nuestro profesorado. Tal y como les anuncié en las líneas de actuación, las primeras medidas que se han materializado han sido destinadas al pilar de nuestro sistema, a nuestros docentes. Este curso tendremos más docentes, se produce el mayor crecimiento de plantilla de los últimos diez años e incorporamos a 2.676 docentes más que el curso pasado, pasando a tener una plantilla de 98.091 docentes.

También, y en la apuesta del Gobierno andaluz por la creación del empleo público de calidad, para este curso hemos tenido la mayor oferta de empleo público docente de nuestro país, y les avanzo que con el objetivo de seguir estabilizando las plantillas el año que viene volveremos a hacer una importante oferta pública de empleo.

En relación con el colectivo de interinos, señorías, voy a cumplir mi compromiso de flexibilizar y dar proporcionalidad a la normativa que regula sus exclusión de las bolsas de empleo docentes. En este sentido, nuestros servicios jurídicos trabajan ya para que, por un lado, la exclusión de las bolsas de trabajo docentes sea temporal y no permanente, como sucede ahora, en el caso de no presentarse y realizar la primera prueba del procedimiento selectivo. Por otro, cuando el interino excluido ingrese de nuevo en la bolsa, que se le compute el tiempo de servicio que tenía con anterioridad a la exclusión. Es fundamental que se racionalicen estos aspectos en relación con el personal interino, y para ello habrá que modificar el Decreto 302/2010, así como la Orden de 8 de junio de 2011, en lo que respecta a la exclusión del profesorado, y lo vamos a hacer,

por supuesto, hablando con las organizaciones sindicales, con las que negociaremos estos aspectos y otros durante este curso escolar que ahora comienza.

Y si nuestros docentes son esenciales, un elemento clave, por supuesto, es su formación. De esta manera, en el curso 2017-2018, reforzaremos la formación permanente de nuestros docentes, fundamentalmente en materia de organización del currículum basado en las competencias clave: en competencias lingüísticas, con el objetivo de que puedan alcanzar la acreditación del C1, y también en formación en metodologías innovadoras, y, por supuesto, como ya se ha anunciado y corresponde, en materia de memoria democrática.

Y si la plantilla docente es el pilar del sistema y una buena formación de nuestro profesorado es esencial, la simplificación administrativa, como todos ustedes saben, es también un elemento imprescindible para dar este salto cualitativo. Saben que se está trabajando con paso firme en la desburocratización de la Administración educativa, y ya tenemos algunas medidas concretas que pondremos en marcha próximamente. Por ejemplo, una nueva aplicación para el profesorado, que va a permitir que con un *Smartphone* o *Tablet* se gestione todo el I-Séneca.

También el sobre de matrícula virtual, cuyos trabajos están muy avanzados y que constituirá un paso más hacia la matriculación *online*, y de la misma manera vamos a impulsar la tramitación *online* de las solicitudes de expedición de títulos para el alumnado.

Universalizaremos la herramienta Passen, que a través de los teléfonos móviles permita a las familias comunicarse con los centros educativos.

Y, señorías, retomando esta filosofía de trabajo colaborativo, les anuncio que en el marco de las zonas educativas y con el objetivo prioritario de hacer una mayor apuesta en los proyectos que inciden en la atención a la diversidad de nuestro alumnado, vamos a poner también en marcha la Estrategia para la inclusión educativa y la convivencia en Andalucía. La finalidad es seguir avanzando en las actuaciones en materia de convivencia. De hecho, esta comunidad ha sido pionera en el desarrollo de la normativa y protocolos que dan respuesta al fenómeno del acoso escolar y el ciberacoso. Se van a promover acciones de sensibilización y promoción de la convivencia positiva en los centros, así como acciones preventivas y de detección temprana. Todo ello con algunas herramientas que ya tenemos, como puedan ser la mediación, las comunidades de aprendizaje, las red de escuelas «espacios de paz» y, además, para este curso se han diseñado medidas como la formación de los responsables de convivencia en los centros y la puesta en marcha de los planes de convivencia mediante modalidad *online*. También formación a las familias y a los equipos directivos y orientadores sobre la aplicación del protocolo de ciberacoso, crearemos equipos provinciales de seguimiento del acoso y el ciberacoso, y otras medidas.

Permítanme en este apartado tan importante de atención a la diversidad que también les avance otra importante novedad para este curso, y es el modelo de intervención específico que hemos trabajado para la atención infantil temprana desde el ámbito educativo. Para ofrecer más tranquilidad a las familias y para completar el magnífico trabajo que realizan los especialistas de la Consejería de Salud, desde el ámbito educativo vamos a dotar de profesionales de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje a cada uno de los centros de orientación educativa especializados, comenzando por uno más en cada equipo de orientación provincial. Y lo más interesante es que vamos a intervenir en tres ámbitos fundamentales: familia, alumnado y profesorado, con asesoramiento, acompañamiento e intervención directa, y lo haremos de manera coordinada a tra-

vés de un protocolo que estableceremos con otras consejerías competentes también en esta materia, como son la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

¿Qué es lo que pretendemos y esperamos con esta línea de trabajo en atención temprana? Ayudar al alumnado con medidas preventivas en el aula para evitar la aparición de mayores trastornos o, al menos, minimizarlos; más y mejor coordinación entre los especialistas que intervienen en el proceso, y, sobre todo y muy importante, un buen acompañamiento a las familias de los menores que necesitan este tipo de atención.

Me he referido a los docentes, señorías, a las medidas para reforzar la atención a la diversidad y, sin duda, en este curso vamos a trabajar sin descanso en la búsqueda del éxito escolar, con la aspiración de mejorar la educación de todos nuestros estudiantes.

Como les decía al principio de la intervención, se ha avanzado mucho y se han dado pasos importantes, por ejemplo, en la Formación Profesional. En este curso tendremos nuevos títulos y una adaptación de la oferta a los perfiles profesionales acorde con los entornos productivos y sus demandas. Se ofertarán 2.000 plazas más, hasta 79.121 en oferta completa. Y contaremos con un 65% más de proyectos en Formación Profesional dual. Precisamente, señorías, en nuestro objetivo de profundizar en la conexión de la oferta educativa con el tejido empresarial de los distintos territorios, les anuncio que en los próximos días vamos a publicar una convocatoria dirigida a los centros docentes públicos para proyectos de innovación que permitan dinamizar las relaciones entre los sectores productivos y los centros que imparten formación profesional. Con ello, los planes de estudio de los centros se adaptarán a las empresas del entorno.

Por otra parte, también en este periodo tendremos la oportunidad de debatir en esta Cámara el Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, que está pasando ahora mismo la finalización de su trámite en el Consejo Económico y Social.

Pues bien, señorías, además de tener presente en lo que avanzamos, como les decía, y en paralelo, vamos a evaluar, a analizar, a repensar y a reorganizar todo aquello en lo que creemos que podemos mejorar. Y, en este sentido, iniciaremos en el transcurso de este curso un diálogo, un debate de calado con la comunidad educativa para identificar cómo y de qué manera vamos a dar un salto cualitativo en el primer escalón, en las etapas esenciales de nuestro sistema, y me estoy refiriendo a las etapas de Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria.

Para dar los primeros pasos en este trabajo, en primer lugar, necesitaremos contar con la opinión de los equipos docentes, ya que ellos mejor que nadie saben lo que funciona bien y lo que no funciona en sus aulas, en sus centros y en esas etapas.

Creemos que es necesario encontrar la mejor adecuación de las estructuras de la etapa y los equilibrios organizativos y metodológicos que, sin perder riqueza curricular, mejor contribuyan al desarrollo integral del alumno o alumna, tanto a nivel individual como social. Y ello pensando en favorecer, decididamente, la adquisición de las competencias clave, pero también, por supuesto, de los valores sociales, que refuercen los principios de la escuela inclusiva y una educación participativa, democrática, como espacio de crecimiento personal, ético y social de nuestros ciudadanos y ciudadanas más pequeños.

Y en este proceso de análisis pensamos que será positivo abrir los debates sobre cómo hacer el tránsito más adecuado y positivo entre la Educación Infantil y la Primaria, sobre cómo distribuir mejor los horarios del alumnado, de los centros y desde la mejor perspectiva pedagógica mejorar los ciclos curriculares, de qué manera

podemos potenciar las competencias lingüísticas y matemáticas del alumnado, los equilibrios entre la troncalidad y la especificidad de las áreas de Primaria, así como la relevancia de la acción tutorial, los programas de refuerzo para mejorar el rendimiento. Y pensamos también que hay que evaluar y darle una vuelta a la evaluación en Primaria, sobre todo después del daño que han hecho los planteamientos de las reválidas del ministerio.

Vamos a abrir, como les decía, un debate pedagógico y educativo de calado, participativo, abierto, sosegado y sensato, intentaremos que sea sensato. Pero, además de contar con los docentes y con los centros, vamos a apoyarnos en las experiencias educativas de éxito que tenemos en Andalucía y que se conocen poco. Vamos a ponerle el foco a todo aquello que funciona y bien en nuestro sistema.

Necesitamos explorar y exportar su liderazgo, compartir y aprender de los mejores maestros y maestras, de las mejores metodologías de directores, de docentes, del alumnado, para que su experiencia, sus buenas prácticas y, en definitiva, su *know how*, su saber hacer, nos sirva de efecto multiplicador para el resto del sistema educativo público andaluz, de tal manera que los casos de éxito puedan convertirse en los verdaderos motores tractores dentro de nuestro sistema.

Todo eso, todas esas experiencias positivas buenas y que han demostrado su éxito nos deben permitir contagiar al resto.

Y si hablamos de desafíos y de retos no podemos olvidarnos del impulso digital. Este curso vamos a seguir trabajando para extender la conectividad a bandas ultrarrápidas con red.es. Recuerden que partimos de los centros que están en lugares más remotos hasta llegar a las grandes áreas metropolitanas porque queríamos que el impulso digital también llevara el sello de la igualdad de oportunidades.

Tendremos este curso un total de 2.897 centros conectados que benefician a más de 732.000 estudiantes. Y vinculado a este avance de conexión, también durante este curso, se empezarán a dar los primeros pasos para implantar Alejandría. Es decir, el entorno virtual de aprendizaje de la consejería y el nodo neutro andaluz en el que la consejería lleva años trabajando y con el que prestarán los nuevos servicios digitales centralizados a los centros educativos. Avances que cuando estén del todo implantados supondrán, sin duda, una revolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los medios digitales.

Y al comentar este curso escolar no puedo dejar de referirme al trabajo que la consejería ha realizado y va a seguir realizando en el ámbito de las condiciones climáticas de los centros docentes. Este verano, como saben, se ha acometido un plan de choque con medio centenar de actuaciones urgentes y un presupuesto de dos millones y medio de euros. Ha sido, señorías, un plan acotado a los dos meses de verano y para dar respuesta a algunas de las necesidades más acuciantes.

Vamos a seguir trabajando, tal y como es nuestra responsabilidad, de manera sostenida en el tiempo, desarrollando el programa específico de climatización sostenible y rehabilitación energética. Como saben también, el pasado mes de agosto firmamos un protocolo con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la mejora energética de los edificios adscritos a la Consejería de Educación. En virtud de dicho acuerdo, muy pronto se va a empezar ya a elaborar un inventario energético de los edificios adscritos a Educación y se van a realizar las correspondientes auditorías energéticas de alta calidad del parque de edificios que dependen de la consejería.

Como ven, señorías, trabajamos en resolver lo inmediato, pero también tenemos una estrategia trazada a medio y largo plazo para mejorar las condiciones climáticas de los centros educativos de Andalucía.

Señorías, empieza un nuevo curso con más docentes, más formación, más servicios complementarios, pero, sobre todo, empieza un curso en el que estoy convencida que vamos a asentar las bases para dar un salto cualitativo necesario en nuestra educación.

Contamos con 32 zonas educativas y desde ellas queremos dar un mejor servicio educativo a los centros, al alumnado y a sus familias. Vamos a poner en marcha una estrategia de inclusión educativa con medidas muy potentes como la intervención educativa en atención temprana a nuestro alumnado y con la puesta en marcha de acciones pioneras para mejorar la convivencia de los centros. Y, sobre todo, nos hemos marcado el desafío de transformar aquello que no funciona al ritmo que quisiéramos.

Y voy terminando esta primera intervención, y me quiero referir a las familias, porque van a ser siempre la prioridad de este Gobierno y porque nada de lo anterior sería posible sin la participación y corresponsabilidad de ellas.

Para ello vamos a propiciar espacios de encuentro con las AMPA y sus federaciones, con más formación e información que les mantenga un papel activo en el entorno de la escuela y en la formación de sus hijas e hijos.

Y también tengo que referirme al nuevo de Educación Infantil de 0 a 2 años, que ha conseguido que más familias puedan acceder a una plaza, más bonificaciones del cien por cien y la posibilidad de que se abra una segunda convocatoria extraordinaria de ayudas si hay demanda para ello. Sin olvidar otras ayudas como son, por ejemplo, las becas, los libros de texto gratis, este curso, con una inversión que supera los 93 millones de euros para casi un millón de estudiantes, el transporte escolar gratuito a cerca de cien mil escolares y las ayudas individualizadas de transporte a más de 4.500. También los 2.382 centros que contribuirán a la conciliación de las familias gracias a los servicios del Plan de Apertura.

En definitiva, señorías, hemos emprendido un camino que nos conduce a impulsar una educación de mayor calidad para todo el alumnado. No es un objetivo solo de este Gobierno, es un reto de todos y de todas, de toda la sociedad, de todos ustedes. Y por eso les vuelvo a tender la mano una vez más, en esta oportunidad que se abre ante nosotros construyamos la mejor educación posible para todo nuestro alumnado, que es lo que se merece la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Comienza el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes y su portavoz, el señor Maíllo Cañadas.

Señoría.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, en esta comparecencia que tenemos con carácter ordinario todos los principios de curso, cada consejera —digo cada consejera porque son casi siempre mujeres, afortunadamente— plantea un estilo a la hora de presentación del diagnóstico del inicio de curso.

En su caso creo que ha aprovechado para abordar, más que el diagnóstico del inicio de curso, que también, una suerte de..., al calor de reflexiones y líneas de actuación de su departamento, casi un programa particular de lo que queda de legislatura en el ámbito educativo.

Me gustaría empezar, con carácter general, a hacer un diagnóstico porque cada curso se caracteriza por una situación, en este caso, creo que se inicia el curso con la continuidad de un marco que usted ha expresado bien, de una LOMCE que ya prácticamente nadie quiere, salvo el Gobierno que está en minoría en el Congreso de los Diputados.

Y también con una doble amenaza. El sistema educativo andaluz, desde nuestro punto de vista, tiene una primera amenaza, que es el Decreto 1/2017, en el que ustedes han liberalizado el primer ciclo de la Educación Infantil de 0 a 2 años, creo que no se ha sido consciente, o si se ha sido consciente todavía peor, de la gravedad y de la inflexión..., del quiebro que ustedes hacen en un supuesto discurso de defensa del sistema público de educación y de liberalización de una de sus etapas fundamentales.

Y el otro, el Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, que está, como usted sabe, suspendido cautelarmente por apelación, impugnación del Gobierno central, en el que se regula la jornada de trabajo del funcionariado en lo que toca al personal docente, sobre todo de Secundaria, respecto a la planificación de plantilla con respecto a la disminución de las horas lectivas y, por tanto, en este curso con una hora lectiva menos para planificar las plantillas, un 5% más de profesorado, y el año que viene, previsiblemente, otro 5%. Digo que estamos bajo amenaza porque es un decreto que está impugnado y paralizado por suspensión cautelar y del que usted no ha hecho ninguna referencia y nos gustaría que transmitiera en el Parlamento certidumbre respecto a la planificación en este sentido.

Sobre esas dos amenazas, una constatación: el aumento, por tanto, de profesorado es un aumento que responde a la recuperación del daño producido por el Decreto 14/2012, en su 50%, no en el 100%; por tanto, de los 4.502, 2.201 podríamos decir que serían estrictamente el saldo cero, y el resto, unos 400, perdón, sí, tengo aquí el dato, 475 justo, sería el saldo positivo, lo que sería el aumento con respecto a esa planificación.

Bien, ¿qué es lo que ocurre? Que debería dar certidumbre, en este Parlamento, sobre qué pasa con la planificación. Si la suspensión de ese decreto lo que supone es que aunque se haya planificado la plantilla a 19 horas lectivas como determinación de la plantilla de cada centro, sin embargo, en los horarios del profesorado deben planificar con 19 o con 20. Primera pregunta.

Porque si van a planificar con 19, de lo único que se trata es que va a haber una disminución de una hora de clase lectiva dentro del horario del profesorado, y no hay una repercusión en la estructura de los centros. Sin embargo, si ustedes plantean que sean 20, entonces habría una mayor plantilla con capacidad para establecer mecanismos de flexibilidad de grupo, reducción, desdoble, etcétera.

Pero queríamos saber, aquí en sede parlamentaria, qué instrucciones, porque no las hay, no hay ahora mismo instrucciones por la Consejería de Educación, en un momento que tienen que estar planificándose los horarios, qué instrucciones se han dado a los centros al respecto.

Empezamos un curso escolar con una planificación que, como digo, no ha satisfecho lo que a nosotros nos habría gustado, que es derogar por la vía de los hechos ese Real Decreto 14/2012 del Gobierno Central y que tanto daño ha hecho, pero que necesita servidumbre respecto de la aplicación de esta plantilla.

La disminución del alumnado no es más que el 0,37% del alumnado con respecto al año anterior: de 1.833.306 alumnos y alumnas del curso 2016-2017, según sus datos, a 1.826.592, apenas el 0,37% menos. Claro, que en un sistema educativo como el nuestro eso supone prácticamente 7.000 alumnos menos, pero es evidente que, desde el punto vista porcentual, no supone una disminución significativa.

Por cierto, datos extraídos de un dossier de principio de curso que nosotros echamos de menos, dossieres que tenía la propia Consejería de Educación mucho más amplios, más exhaustivos, que nos permitía tener una visión integral del sistema educativo, de la puesta en marcha de cada curso, y que de pronto se han reducido. Y no se los han reducido, sino que se han eliminado de la página web. Nosotros echamos de menos esos dossieres. Creo que la consejería se ha empobrecido mucho respecto a los datos que facilita cada año, y de esos dossieres tan exhaustivos en los que se basaban los sindicatos, las organizaciones políticas las asociaciones de padres, etcétera, para recurrir a él, se ha reducido a prácticamente 7 u 8 páginas, que nos empobrece respecto a la política de transparencia de la Consejería de Educación.

Recupere usted, señora consejera, un dossier exhaustivo que nos permita también a los parlamentarios basarnos en el mismo para hacer un seguimiento de la actuación y cumplimiento de cada curso educativo.

Terminaba usted la intervención hablando de las 50 medidas que se habían hecho con carácter implementario, con dos millones de euros apenas para la climatización de centros, que es a todas luces insuficiente, y en muchos casos yo creo que han sido medida que, en modo alguno, coincidían con las reclamaciones de la comunidad educativa. Creo que se exige una coordinación con la Consejería de Industria, vinculada al plan de empleo..., al Plan de Energía 2020, para incorporarlo en los criterios de construcción de los centros y en los de climatización de los mismos. Y es una buena oportunidad de carácter preventivo que, ante la insuficiencia de las medidas desarrolladas y muchas de ellas no completadas, tenemos tiempo de aquí a abril o mayo, al tercer trimestre, para abordar actuaciones de climatización, a partir de los datos de los que ustedes ya disponen para desarrollar una actuación planificada que evite las situaciones que se dieron en la finalización del curso pasado.

Aparece un curso en el que, bajo la envoltura de que se ha recuperado el número de profesores, y de eso hay que alegrarse, no hay que perder de vista que estamos hablando de que todavía no estamos al nivel cero, previo a ese desastre de Real Decreto 14/2012, y que tanto daño ha hecho al sistema educativo andaluz y que tanto lo han sufrido los centros, que no va a servir para aprovechar en la mejora o en prácticas de desdoblamiento y de reforzamiento de apoyo educativo.

Y al hilo del debate que usted plantea sobre la educación Infantil y Primaria, yo le planteo algo que me parece que es razonable. Yo creo que se ha perdido una oportunidad de hacer una planificación *ad hoc* de esas etapas educativas. No, no. Usted apunta a decir vamos a hacer un diagnóstico...

Le digo lo siguiente... La acumulación de datos del sistema Séneca, que permite tener un conocimiento exhaustivo y de traer miles de informaciones sobre el sistema educativo, creo que es suficiente para tomar medidas que no tengan esa especie de efecto de eterno retorno que tenemos en la Consejería Educación, cada vez que se modifique o que cambia el titular de la misma, porque ya hay acumulada suficiente experien-

cia para saber dónde hay que actuar. Y me parece que ha sido una oportunidad perdida para establecer una planificación de adecuación proporcionada a las etapas, sobre todo del primer y segundo ciclo de la Educación Primaria y el segundo ciclo de Educación Infantil.

Hablamos de aspectos puntuales, el relativo a las TIC. Echamos de menos una planificación de renovación de los medios de las TIC, con un CGA, un centro de gestión avanzada, que está al mínimo. Echamos de menos los recursos de planificación de determinados centros de la zona metropolitana de las grandes ciudades, donde se producen ratios de hasta 28 alumnos, incumpliendo el artículo 5 de las propias instrucciones que se dieron a principios de año sobre la escolarización. El 10% que está vinculado a la posibilidad de aumentar ese 10% de matriculación cuando se dan incorporaciones de carácter extraordinario, vinculadas a traslados de familia, y no con carácter ordinario a principio de curso.

Hablamos de los monitores escolares, monitores escolares que están en una situación de absoluta precariedad en la educación pública, o los servicios complementarios que se han privatizado y que, bajo el término de externalización, encontramos en un sistema educativo varios tipos de personal incorporado a este servicio público.

Hace usted reflexiones relativas a la Formación Profesional. Y echamos de menos, a pesar del buen dato de aumento de alumnado que se ha matriculado, echamos de menos el aprovechamiento, la falta de aprovechamiento del desdoble de las propias instalaciones de los centros donde hay Formación Profesional, para doblar la oferta educativa en estos momentos.

Y no se ha hablado de la disminución de los gastos de funcionamiento, del 16%, que sigue sin haber concretado usted si se hace un mecanismo de compensación para los centros para que mejoren la dotación real.

Y le digo una cosa, incorpore el debate del aumento del 5% del PIB...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Tiene a continuación la palabra el diputado, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Funes Arjona. Señoría.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos a quienes desde el público nos acompañan en el debate sobre esta comparecencia.

Vamos a estar en una comparecencia en la que se van a dar cita el inicio de varios cursos educativos. Yo voy a proponer, o a hablar, o a reflexionar, sobre qué queremos que sea este año; qué fallos hemos detectado; qué queremos que no se repita, y cuáles son nuestras propuestas.

Podríamos hacer un recorrido por algunos fallos del inicio, obras que no se han terminado, ciertos mantenimientos deficientes en algunos centros, traslados de alumnos aún no resueltos..., pero son cuestiones puntuales, y reconocemos que el inicio del curso se ha producido sin incidencias significativas.

Sobre cifras, tampoco se puede discutir. Se discute en las manifestaciones, que no se ponen de acuerdo, pero aquí no. Tenemos en torno a dos millones de alumnos, 100.000 profesores de la red pública, unos 18.000 de la red concertada, que también dependen en gran medida de la Administración. Yo sé que dirán que bastante tenemos con los nuestros, ¿verdad?, pero lo de la red concertada en gran medida también depende de la Administración autonómica.

Es, por tanto, un cuerpo mastodóntico, hasta el punto que es muy complicada esta consejería. Cuando hay una crisis de Gobierno, a la primera que van a mirar va a ser a la señora consejera, o a una de las primeras, una de las primeras.

Por cierto, le agradezco la explicación detallada. No ha entrado en cuestiones que yo considero importantes, que mi grupo considera importantes, pero sí que ha dado una explicación bastante detallada.

Yo sí quiero traer aquí, como logro, algo que hace el Gobierno, que es el Ejecutivo, que es al que corresponde, pero algo en el cual también el grupo Ciudadanos ha impulsado, ha animado, ha colaborado. La Educación Infantil de 0 a 2 años, que nos han dado muchas tortas con la aprobación del decreto, pero se aprobó el decreto con dos condiciones: una, convocatorias extraordinarias, una ya está en curso, una segunda, y posiblemente pueda haber más, y otra, una modificación de las tablas, de la renta, de cualquier elemento que ayude a paliar ese error de salto que nosotros detectamos, y que suponía que familias que se habían beneficiado el año pasado del 50%, pues no se beneficiaran de nada. Hay, por tanto, algún error, nosotros confiamos en su palabra. Nosotros confiamos en que ustedes van a dar respuesta a ese problema, y resueltos esos dos asuntos hay que reconocer que es un buen decreto. Se han beneficiado más familias, se han beneficiado más niños y 290 centros que habían hecho una importante inversión y que llegaron en un momento en que ya se había cerrado el grifo, estaban pasando serios apuros.

Por tanto, yo creo que, corrigiendo esos dos elementos, uno está corregido y el otro está en vías de corrección, creo que es un buen decreto. Y es que algunos dicen que el apoyo de Ciudadanos es gratis, no está aquí la señora Montero para preguntarle si el apoyo de Ciudadanos es gratis, pero, bueno, se lo pueden ustedes trasladar. El apoyo de Ciudadanos no es gratis, es de acuerdo a unos compromisos y de acuerdo, por tanto, a una serie de líneas. Por ejemplo, y siguiendo con el tema educativo, y algo ha señalado también la señora consejera: el plan de la retirada de amianto, que fue una propuesta hecha a la par con el Grupo Socialista; el plan de climatización; la retirada de aulas prefabricadas. Ustedes ya han dado los números recientemente sobre lo que ha supuesto una cosa y la otra: retirada del amianto a 119 centros; plan de climatización, la verdad que ahí vamos un poco ralentizados, un poco lentos, y la retirada de aulas prefabricadas. Todo ello lo hace el Gobierno, es cierto, pero lo hace el Gobierno de acuerdo con la presión, con el empuje, con el impulso de Ciudadanos. ¿Por qué? Porque hemos logrado proponer esas medidas, porque hemos exigido partidas presupuestarias y porque hemos fiscalizado, fiscalizado su cumplimiento, y eso es política responsable, o si lo quieren gente responsable haciendo política.

Hemos exigido también en reiteradas ocasiones que venga a este Pleno, a este Parlamento, la Ley de Formación Profesional, y va a venir en este periodo de sesiones, una Ley de Formación Profesional que realmente dé garantías a un nuevo modelo que está implantado en Andalucía pero de una manera muy floja, la educación dual, una formación dual que está permitiendo la inserción laboral del 80%.

Por tanto, eso era, ha sido y es una urgencia para Ciudadanos y me consta que va a venir al Pleno en este periodo de sesiones.

Desde mi grupo hemos trabajado en otra serie también de elementos, no solamente desde mi grupo, también desde el resto, no voy yo ahora..., pero me toca anunciar lo que mi grupo ha hecho y ha desarrollado durante todo el tiempo este de atrás: fortalecimiento de las acciones contra el acoso; mejora de la atención temprana; mejora de los centros específicos; fortalecimiento del plan de apertura —y reconozco que se ha mejorado en este inicio de curso—; aumento de la orientación educativa que posibilite, que permita una detección precoz. En este sentido le digo, señora consejera, que hay un plan de refuerzo educativo acordado entre el Grupo Ciudadanos y el ministerio, que se llama Plan Prefe, donde hay una dotación que no es muy grande, unos veinte millones de euros, le reconozco, es una dotación..., pero está a disposición de las comunidades que lo soliciten, con una cobertura del cien por cien por parte del ministerio. Le animo a que lo solicite, le animo a que lo solicite. No sé cuánto nos corresponderá, pero si nos van a dar un dinero para intentar mejorar la calidad educativa, evitar el fracaso y luchar contra el abandono escolar, pues tendremos que aprovecharlo.

Aplaudimos también la medida de mejora en la jornada del profesorado, que responde a esa recuperación de las horas que se perdieron. Se va a recuperar solo una, es verdad que no sabemos cómo y el encaje no siempre es fácil.

Hay un problema que vuelve a surgir año tras año, y es el tema de los monitores. Nosotros no estamos en contra de que se externalice, pero sí queremos que aquellas cláusulas sociales que ustedes incluían en los contratos se lleven a efecto, de manera que se permita un trabajo digno de estos profesionales.

También queremos que se atiendan las bajas del profesorado. Aquí, el año pasado, y usted que es, que viene del mundo sindical, me reconocerá que no siempre la Administración ha estado diligente en cubrir las bajas del profesorado, no vayamos más allá de lo que dice la propia norma, agotándola y superando los días que la propia norma establece.

Le quiero preguntar también por una situación reciente de unos opositores que se han quedado por un error informático de la plataforma, dicen, o por un descuido, no lo sé, lo cierto es que unos trescientos se han quedado fuera, y treinta de ellos no pueden estar en la bolsa, no pueden estar en la bolsa, repito, y habían pagado incluso los derechos, con lo cual la buena voluntad, el deseo de opositar estaba claro. Le quiero preguntar si cabe alguna alternativa, creo que usted ha dicho de modificar un decreto, pero no sé si cabe alguna alternativa para estas treinta personas que se han visto muy perjudicadas, no sé si por un error, por un fallo de la plataforma *online* o por un descuido de ellas.

También creo que es el momento, en este tiempo estamos hablando de una cierta recuperación económica de mejorar las ratios de manera sensata. Usted ha utilizado antes el término sensato, de manera sensata, no de manera absoluta, atendiendo las diferencias, atendiendo las desventajas. Creo que nosotros hemos registrado una propuesta que traeremos a algún Pleno, pero, en fin, si ustedes van adelantado, pues eso que ganamos.

Usted ha dicho también que se está trabajando en eliminar la burocracia, y esto fue una moción del Grupo Izquierda Unida, una buena moción del Grupo Izquierda Unida, y nos alegramos de que eso sea así. Mire, tiene que perseguir que Andalucía deje de liderar los *rankings* por atrás. Hay elementos muy buenos, Andalucía ha conseguido la equidad, en eso estamos muy bien situados en los *rankings* internacionales, pero, una vez conseguida la equidad, vamos a conseguir también salir de esos puestos, que son puestos deshonorosos para nuestra comunidad.

También le voy a pedir una cosa, señora consejera, que nos han trasladado los inspectores: hay que dejarles trabajar, hay que dejarles trabajar, hasta el punto de que nos pedían que querían depender del Ejecutivo. No tiene sentido, ustedes tienen que depender del Ejecutivo, del Gobierno, pero déjenles trabajar, era su queja, no pueden trabajar, tienen las manos atadas. Por favor, sí le pido que los inspectores puedan trabajar para mejorar entre todos la educación.

Y esperemos mientras tanto que esa Subcomisión nacional de la Educación logre dar pasos. Si es posible, pasos hacia adelante, porque ahora estoy escuchando que hay un pasito adelante, un pasito para atrás. Si es posible, pasos hacia adelante, porque esa ley marco va a posibilitar que nos pongamos aquí de acuerdo; de lo contrario, vamos a tener un acuerdo aquí muy *light*, sin esa ley marco. Y usted nos va a tener a mi grupo luchando por la educación, porque cuando hablamos de niños y niñas hablamos de presente y hablamos, sobre todo, de mucho futuro.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Toma la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Benítez Gálvez.

Señora diputada.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, buenas tardes.

En primer lugar, saludar a todas las personas que nos acompañan en el público, a los representantes de asociaciones, colectivos, organizaciones sindicales, que están comprometidos en Andalucía con la mejora de la educación. *La educación, el principio de todo*. Este es el eslogan que ha lanzado la Junta de Andalucía para inaugurar este inicio de curso.

En Podemos Andalucía compartimos esta consigna; es más, la hacemos nuestra. Para nosotros, la educación no es marketing, no es un producto que se pueda vender, la educación tiene una capacidad creadora infinita para romper los muros y las mordazas que nos impiden avanzar como sociedad. La educación es el principio de todo porque en ella está la llave de la emancipación y el empoderamiento de los pueblos. Sin embargo, mientras el Gobierno andaluz adereza carteles, libretos, anuncios televisivos con este lema, en la práctica asume que la educación es recortable, demostrando que no están comprometidos con el blindaje de la escuela pública para protegerla de los intereses de señores y de gobiernos que roban nuestros derechos y expolían lo público para acorazar sus privilegios.

En la práctica, señora consejera, están olvidando un mensaje fundamental: la educación pública, libre de recortes. Y si no asumen y defienden esta ideología sin trampas ni fisuras, la educación en Andalucía cada inicio de curso seguirá siendo el principio de la desigualdad social, el principio de la injusticia, el principio del fin de la democracia y de una vida digna, y no nos merecemos ese destino, no nos lo merecemos.

Merecemos que nos digan la verdad, que sean un Gobierno honesto, pegado a la realidad de la gente y no al aire condicionado de un despacho. Honestidad para explicar por qué las ratios no bajan en Andalucía,

por qué desde que gobierna Susana Díaz se han suprimido 1.400 unidades públicas de Educación Infantil, por qué este curso se han suprimido 105 de Educación Infantil y 200 de Primaria, por qué. ¿Y por qué? Porque hay una falta de voluntad política para blindar la escuela pública frente al avance de la concertada, un avance firme y sin pausa.

Cuando hablan también de aumento de plantilla, con la incorporación de 2.676 docentes más al sistema educativo público andaluz, es falso que hayamos recuperado los niveles previos a la crisis estafa. La educación en Andalucía ha sido, junto con la sanidad, una de las grandes víctimas de las políticas de austeridad que han negado una y mil veces. Una gestión honrada y decente de la crisis en Andalucía hubiera priorizado la educación como servicio público importantísimo, no hubiera maltratado con las tijeras al profesorado de la escuela pública y no los hubiera expulsado del sistema, a la vez que el profesorado de la concertada aumentaba y aumenta.

Es indudable que la incorporación de nuevos profesores supone un respiro para un sistema que está al borde del colapso, indudable, pero también es cierto que esta incorporación responde a una gestión a golpe de improvisación que más temprano que tarde nos va a costar un disgusto que pagaremos los mismos de siempre, los trabajadores y trabajadoras, las familias y el alumnado. Y, si no, explique usted aquí como presentó una propuesta a la mesa sectorial de 4 de septiembre, que luego retiraron, y que ha supuesto que los equipos directivos a día de hoy no sepan en base a qué y cómo cuadrar los horarios con 19 o 20 horas lectivas, explique esos bandazos.

La educación, señora consejera, también es el principio del progreso. Y frente a esta imagen, en la que usted aparece presentando ese informe de comienzo de curso, pues tenemos esta otra, de un barracón en el que se escolariza a niños de cero a tres años, esto existe en Andalucía.

Sobran las palabras, y creo que sobran los argumentos, pero vamos a seguir profundizando.

Los peores pronósticos sobre el ciclo de cero a dos se han cumplido, la crónica de una estafa anunciada. Las propietarias de las escuelas infantiles han alertado de la baja de matrículas en el primer ciclo de Educación Infantil. Las familias se han dado de baja a causa de los precios abusivos que deben pagar por escolarizar a sus hijos. Y usted presume aquí de que han aumentado las ayudas del ciento por ciento de la bonificación, y eso significa que han aumentado las familias que están en riesgo de pobreza y exclusión social, pero eso es un logro para su Gobierno. Y no le quepa la menor duda tampoco de que sufriremos las consecuencias devastadoras fruto de la mercantilización y liberalización salvaje que introduce ese decreto, que ustedes aprobaron a espaldas de las voces que reclamaban en su momento diálogo.

La educación, señora consejera, también es el principio de la inclusión. En su comparecencia ante los medios, y aquí también, para presentar ese famoso informe volvió a vender como un logro el mantenimiento de los apoyos en el segundo ciclo de Educación Infantil. Tras ese anuncio hay un recorte, la práctica recurrente de cubrir las bajas con esos apoyos. Esa medida lastra el empleo público y abandona a los niños de tres a cinco años que más lo necesitan.

En Educación Primaria, señora consejera, en lugar de fortalecer y blindar los aspectos claves de la lucha contra el fracaso escolar los están desmantelando y desactivando, siguiendo los dictados de una política económica mercantilista y neoliberal. Sacrifican los especialistas de Primaria, esos maestros y maestras que pasaban días enteros con su grupo o clase, que conocen de verdad a los niños y niñas que tienen delante, que tratan la diversidad en el alumnado con naturalidad, a favor de una organización escolar que prima un

tipo de especialización desnaturalizada. Frente a un modelo de organización escolar del desarraigo, reivindicamos, señora consejera, la pedagogía del afecto, la pedagogía del cariño. Sacrifican el proyecto pedagógico, el alma de una escuela, a favor de un modelo escolar basado en la contabilidad, donde el alumnado y el profesorado son simples números que cuadrar al principio y al final de cada curso.

Y si hablamos de sacrificios, no podemos olvidarnos de las trabajadoras de los servicios educativos, que su Gobierno tiene externalizados y privatizados. Eso sí que es un sacrificio, cobrar una miseria, no tener derecho a nada, para que ustedes puedan presumir de las ayudas que reciben las familias. La educación, señora consejera, también es el principio de la dignidad.

Y para finalizar este breve repaso a los aspectos más relevantes de este inicio de curso, nos gustaría destacar el alcance que ha tenido el plan de choque que presentaron a finales de junio para combatir el calor en las aulas. Hemos comprobado en varias provincias que las obras realizadas han sido ridículas. Para eso mejor tapar el sol con un dedo, señora consejera. Sepan ustedes que ante este fraude la ciudadanía está muy remisa a creer en el cumplimiento del protocolo de bioclimatización que anunciaron también este verano, en el mes de agosto.

Hoy tenemos más razones que nunca para defender con uñas y dientes nuestra propuesta de ley de bioclimatización de los centros educativos andaluces. Hoy tenemos más razones que nunca para defender un debate honesto para la búsqueda de soluciones de consenso, porque la educación, señora consejera, también es el principio de la democracia.

Nosotros hemos puesto encima de la mesa la ley del 5%, una ley trabajada y consensuada con la comunidad educativa, con los sindicatos, una ley que pone sobre la mesa la posibilidad de asegurar un suelo de inversión inamovible, libre de recortes y retoques, sin renunciar al 7% o a lo que haga falta. ¿Qué significaría esta ley? Ni más ni menos que 1.500 millones de euros más para la educación pública respecto a 2017. Mil quinientos millones más significan recuperar todo el empleo perdido; significan nuevos colegios e institutos bioclimatizados; significan recuperar servicios esenciales como las intérpretes de lengua de signos o las monitoras de Educación Especial; significan apostar por otro modelo de enseñanza y aprendizaje de idiomas para terminar, de una vez por todas, con la segregación que el bilingüismo está produciendo en la escuela pública; significan implementar TIC de manera mayoritaria, y no como ahora que las AMPA pagan las pizarras digitales; significan la posibilidad de avanzar hacia un modelo educativo de vanguardia, que empodere.

Hay que blindar la escuela pública, y no sabemos si aquí Susana Díaz lo habrá aprendido en su regreso a las aulas, no lo sabemos.

Y concluyo, voy concluyendo. Solo esperamos que ningún recorte, señora consejera, ningún recorte les robe a los niños y niñas de Andalucía la alegría, la capacidad y la oportunidad de construir colectivamente la felicidad y un futuro cargado de dignidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carazo Villalonga. Señora diputada.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Saludar también, para empezar, a los invitados que nos acompañan en este importante debate esta tarde.

Consejera, comienza un nuevo curso escolar, un nuevo curso escolar que lo hace con las mismas asignaturas pendientes en su expediente académico. Comienza un curso escolar solo con un cambio de actitud, hoy nos ha proporcionado menos datos, menos cifras, menos información que nunca, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo. Ni siquiera está publicado ese informe, que no dossier, de inicio de curso escolar que las anteriores consejerías publicaban.

Usted no ha hecho una valoración del inicio de curso, usted hoy ha hecho filosofía, declaración de intenciones, ha hablado de proyectos futuros, pero nada de balance. Y la realidad es que el panorama educativo no ha cambiado respecto al inicio de curso pasado. Y esa puede ser la explicación por la que no nos quiere ofrecer datos, para que no comparemos, para que no contrastemos, consejera.

Comienza el curso con los mismos problemas y con las mismas asignaturas pendientes. Han aparecido unos nuevos, como esa etapa de Educación Infantil de cero a tres años que con un *recortazo*, *decretazo*, ha visto mermado y expulsado el número de alumnado. Y, fíjense, esto es una zancadilla a las conciliación, señorías, pero que hay dos responsables: el Partido Socialista y Ciudadanos, por mucho que hoy el señor Funes parece que ya no encuentra la responsabilidad en ese decreto que aprobaron ambos en solitario.

Este grupo ya se lo dijo con la aprobación del presupuesto educativo de 2017, consejera: ustedes no presupuestan lo suficiente, y se lo dijimos, no ejecutan además el presupuesto, y se lo dijimos. El gasto disminuía en educación respecto al conjunto del gasto de nuestro presupuesto. Si a eso le sumamos su nefasta gestión, su mala planificación y la actitud de su Gobierno, pues, mire, consejera, no podemos mejorar, no podemos resolver los múltiples problemas, ya muchos enquistados, de nuestro sistema educativo, y este curso tampoco.

Miren, no mejoran nuestros resultados, continuamos siendo líderes en fracaso y abandono escolar, uno de cuatro andaluces no llega a obtener la titulación de la ESO, somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de alumnado repetidor en el último curso de la ESO, el 23,1% de los jóvenes andaluces entre 18 y 24 no supera el nivel de Enseñanza Secundaria en su segunda etapa. Consejera, estos son datos, estos son datos.

Nos encontramos también con planes educativos de hace décadas, que son idénticos, que nunca han evaluado, consejera —hoy ha hablado por primera vez de evaluación—, que no terminan de implantarse, no terminan de llegar, provocando desigualdades. ¿Qué equidad? Provocando desigualdades entre centros, entre alumnado, entre municipios, consejera, como el bilingüismo. ¿Es que no discrimina el bilingüismo entre el alumnado que puede optar a un centro bilingüe y el que no, en el mismo municipio, en la misma zona de escolarización?

Despegó en 2008 con un compromiso de alcanzar la totalidad de los centros y, nueve años después, no ha llegado ni al 50% de los centros públicos andaluces. Tampoco este curso, consejera.

O el plan de apertura de centros, 15 años ya en marcha, 15 años ya, y la oferta de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, no llega tampoco al ciento por ciento de los centros públicos, tampoco este curso. ¿Y eso no discrimina, consejera? ¿Eso no discrimina a las familias? Y, por cierto, a las que se

quedan en lista de espera, también, consejera, que ese problema aumenta curso tras curso, generando desigualdades y dificultando la conciliación de las familias.

Seguimos discriminando, discriminando al alumnado que puede optar a una plaza de Formación Profesional o de Formación Profesional Dual, y el que no, consejera. ¿Cuántas solicitudes se desestimaron el año pasado? Más de 20.000. Y ese problema tampoco está resuelto este curso, consejera. El ritmo de implantación de nueva oferta formativa es muy lento, y no se resuelve tampoco este problema.

Seguimos discriminando, discriminando al alumnado que tiene hoy que estudiar en aulas prefabricadas, consejera. Seguimos discriminando a ese alumnado. Son numerosas las necesidades en las infraestructuras educativas. Algunas llevan contempladas, presupuestadas, comprometidas desde hace décadas, pero es que este curso tampoco han llegado a muchos centros y a muchos municipios.

Consejera, es que este curso hay centros que suman nuevas aulas prefabricadas. Por un lado, dicen que suprimen y, por otro lado, siguen instalando nuevas aulas prefabricadas, como en Alcalá de Guadaíra, como en Cártama, como en Mijas, como el Alhendín, en Granada, algunos de los centros que quiero decir esta tarde.

Después de sucesivos planes, vemos como esto no avanza y como hay niños y niñas en centros educativos en condiciones indecentes, con aulas prefabricadas, con amianto en su estructura, un plan a 2022... ¿Cuántos años necesitan ustedes, consejera? Y obligados por Europa, por supuesto. Y mal climatizados, y mal climatizados.

Que comienza el curso escolar igual que terminó, consejera. Un 1% de los centros, ¿y habla usted de un impulso a climatizar los centros educativos, poner toldos, cerramientos y sombras en los patios? Eso lo llevan haciendo muchos años los ayuntamientos y los alcaldes en los centros educativos, porque ustedes no lo hacían, consejera.

Mire usted, no nos extraña, no nos extraña nada. Para el plan 2016-2017 se prometieron 107 millones de euros, recortaron 38 por una modificación presupuestaria, el 11 de octubre del año pasado. ¿Para qué? Para pagar docentes, porque no lo habían contemplado en el presupuesto, consejera. Ya lo dijimos en la aprobación de 2017, que este curso iba a pasar lo mismo, consejera, con su anuncio de incorporación de nuevos docentes, por cierto, insuficientes, porque esta es la comunidad autónoma que más docentes ha recortado en los últimos cinco años de todo el conjunto nacional, consejera, 7.700 docentes. Luego aún faltan por incorporar más de 5.000 docentes a las aulas andaluzas, y los incorpora haciendo trampas, restando recursos al presupuesto de 2017, restando recursos a la inversión del presupuesto educativo, restando recursos a esos planes de infraestructuras educativas, como lo hizo el curso pasado. Ya tiene aprobada la modificación de 34 millones de euros a cargo de la inversión del presupuesto de 2017 para pagar ese anuncio, consejera. Y un anuncio que, bueno, nos alegramos pero que es insuficiente. Se lo han dicho todos los sindicatos educativos, algunos hoy aquí presentes. Insuficiente, consejera, y es que usted ha mantenido que recuperamos la totalidad de los docentes. Eso no es así, consejera, eso no es así, y usted lo sabe.

Falta profesorado en los centros educativos, ratios que usted sabe que están sobredimensionadas, y que utiliza ese 10% de carácter excepcional como una realidad en muchas aulas en los centros. Falta profesorado de apoyo. Ha mencionado usted al alumnado con necesidades educativas especiales. A dos días de comenzar el curso, ¿cuántos niños y niñas han presentado reclamaciones sus familias por no contar con el monitor de apoyo, con esos monitores de Educación Especial que hoy están manifestándose en la calle por su situa-

ción y condiciones precarias en sus contratos, consejera? Pues, son numerosas las reclamaciones, numerosas las reclamaciones de ese alumnado que no necesita su apoyo y que, de nuevo, ha comenzado el curso sin los recursos humanos suficientes. Aulas específicas sin profesorado y sin monitores de apoyo, consejera. Usted lo conoce.

Por tanto, no enmascaren la realidad. El Gobierno andaluz es que viene años tapando la realidad, enmascarando la realidad, ofreciendo datos que no se ajustan a lo que se palpa, a lo que conocen las familias, a lo que trasladan los docentes y el profesorado en sus centros.

No oculten esa realidad. Usted ha hablado hoy que no quiere instalarse en la autocomplacencia, y yo se lo agradezco. Eso es un cambio de actitud, eso es positivo. Eso nos puede favorecer. De otra manera, es imposible cambiar, es imposible mejorar, es imposible avanzar, es imposible dar ese salto al que usted hacía alusión esta tarde en nuestro sistema educativo. Es imposible, consejera.

Y se lo dije en la pasada intervención: así no, consejera. Se necesita más que un cambio de actitud. Se necesita un cambio de gestión, un cambio en la planificación, más que un cambio de actitud. Y un cambio también en el presupuesto educativo, consejera. Está usted a tiempo, está usted a tiempo de negociar ese presupuesto educativo para que toda esa filosofía que hoy nos ha planteado en este atril pueda ver la luz y hacerse realidad.

Hoy se lo volvemos a pedir. Revise, revise la política educativa gestionada por el Partido Socialista en los últimos 38 años, consejera. Sea valiente, no desaproveche esa oportunidad. Si no revisa los fallos, si no cambia lo hecho hasta ahora que no ha funcionado, no vamos a poder avanzar en calidad —usted destacaba ese avance en calidad—, ni van a poder mejorar nuestros resultados, consejera. Y tampoco, y desgraciadamente, se va a poder garantizar la igualdad real de oportunidades que mucho cacarean pero que luego, tal y como hemos demostrado esta tarde, no se alcanza en los centros educativos andaluces. Para alcanzar el éxito escolar, necesitamos ese cambio de actitud, valentía y solo así, consejera, podemos dar ese salto que Andalucía necesita.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista su diputada, la señora Segura Martínez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista interviene en esta comparecencia de inicio de curso teniendo en cuenta una actitud, una actitud de coherencia, para que la planificación educativa no sea una pelota de pimpón, sino que sea una

documentación que, además, está sustentada por cientos de profesionales y, por supuesto, tiene que estar cotejada la planificación con los recursos humanos y con los recursos materiales.

Es una actitud que practicamos de forma continuada, la de la coherencia, quiero decir, señora consejera. Y que, en este inicio también, de periodo legislativo, reiteramos la petición al resto de fuerzas políticas, como he escuchado que usted también ha hecho, señora consejera, para aunar esfuerzos y elaborar propuestas en esa coherencia para aportar tanto al Gobierno andaluz como al de la nación, para que nuestro sistema educativo pueda consolidar los logros que se han alcanzado, pero también para avanzar en respuestas a necesidades, evidentemente que las hay, y yo no he escuchado ninguna filosofía. Yo he escuchado, y creo que en eso sí le doy la razón al señor Maíllo, una continuidad de línea de trabajo, como no puede ser de otra manera, porque un inicio en el curso escolar no significa un antes y un después, porque en educación no se cierra, educación sigue trabajando todo el año.

Consideramos que nuestro grupo político..., le queremos trasladar que nos preocupa y nos ocupa precisamente la atención personalizada al alumnado para mejorar en su rendimiento escolar y, por tanto, en la consecución del éxito educativo, que puede parecer lo mismo pero no lo es. El éxito educativo es algo mucho más amplio, y que está sustentado en cuestiones que usted ha planteado aquí que no tienen nada que ver con la filosofía, aunque también evidentemente, que es la convivencia en el ámbito del aprendizaje y la adquisición no solo de conocimientos sino también de valores.

Por eso este grupo, el Grupo Socialista, valora la estrategia para la convivencia escolar de Andalucía, la atención a grupos vulnerables y al fenómeno del acoso escolar y al ciberacoso.

Igualmente, señora consejera, este grupo valora la atención que usted ha mostrado para lo que ha denominado el saber hacer de los docentes. Esto es fundamental, en la exposición que usted ha hecho, porque ese apoyo que usted quiere dar desde su equipo a la expansión de las experiencias educativas con éxito, sin duda van a consolidar la calidad en el sistema educativo, aprovechando el saber hacer de los docentes y, por supuesto, la atención especial a las competencias lingüísticas y matemáticas, y también el nuevo programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Esta cuestión que a nosotros nos ocupa y nos preocupa, veo que, en su discurso, lo que ha hecho es que la consejería focaliza, en este inicio de curso, un eje fundamental para lograrlo, y es la incorporación a las aulas públicas andaluzas de un número importante: 2.676 docentes más que el curso pasado, menos alumnado en seis años consecutivos.

Y, señora Carazo, a mí me gustaría que alguna vez fuésemos legales en el discurso cuando hablamos de lo que se ha perdido de docentes en Andalucía. Supongo que el número de docentes de Andalucía estará aparejado a los 40.000, que nada más llegar perdimos, con ustedes, en el Estado. Posiblemente a usted las cuentas no le cuadran, y seguramente algunas acciones de su ministro tampoco las saca a relucir en esos 7.000 de los que habla siempre, que no hay narices de saberlo. Porque aquí lo que estamos haciendo es ir a las cifras, precisamente antes de los recortes de personal impuestos por Rajoy en el año 2012.

Y también quiero destacar, señora consejera, cómo, a fecha de 4 de septiembre, ya se habían nombrado alrededor de catorce mil interinos, y aún existentes vacantes sobrevenidas, que se podrán adjudicar, no son cifras definitivas.

Pero somos conscientes de que este aumento de plantilla tiene que ir arropado también con medidas cruciales de apoyo al profesorado, y usted lo ha dicho aquí: «Sin filosofía ninguna», por lo que tenemos que hacer una continua y adecuada desburocratización del sistema, que dé garantía jurídica, porque esto no es desburocratizar, sino que también hay que garantizar, jurídicamente, las acciones de los profesionales en los ámbitos educativos, por lo que celebramos las medidas para facilitar los procesos y procedimientos que los docentes realizan en la Administración educativa, así como las medidas de recuperación progresiva de las condiciones laborales.

Y ya veremos, señor Maíllo, a ver cómo sale el Partido Popular con el tema de las 35 horas, a ver si estamos tonteando con unos meses para luego darle la razón a la comunidad educativa andaluza. Ya veremos si hay que darle la razón al Gobierno andaluz.

Y la formación del profesorado, con más acción y mejor orientada a las necesidades del sistema educativo actual y a las personas que trabajan en él —bilingüismo, convivencia, formaciones, competencias básicas...—.

Para nosotras..., para nosotros y nosotras en este grupo es definitivo para avanzar en la calidad del sistema las 84 incorporaciones a la Red de Centros con enseñanzas bilingües: 1.417 centros están sostenidos con fondos públicos; el resto, 38, en centros privados. Para nosotros eso sí es avanzar.

Y es verdad que no tenemos todo, pero, claro, a mí me gustaría explicar algo, que lo iba a dejar para más al final, pero lo voy a decir: no podemos debatir en este Parlamento, ni siendo franquicias baratas, señora Carazo, de quien recorta hasta dejar irreconocible la inversión en educación, ni siendo salvapatria —señora Libertad, señora Benítez—, que prometen lo que ya está hecho en muchas ocasiones, y reivindican al Gobierno andaluz, y no lo hacen con quien le pone la bota en el cuello solo porque aquí, en esta tierra, se vota al socialismo. [*Aplausos.*] Y desde esa progresión izquierdista tendríamos que saber, cuando reivindicamos al Gobierno andaluz, si estamos olvidando señalar y focalizar dónde está el verdadero problema, porque esta tierra lo que está sufriendo es porque está penalizada en quien toma las decisiones presupuestarias, que colapsan la educación y los servicios públicos en las comunidades autónomas.

Por tanto, señora Carazo, decirle que a su comunidad educativa, como ha dicho usted aquí, que no presupuesta lo suficiente, cuando en cinco meses quitaron a 1.000 millones por mes —5.000 millones—, cuando tienen un decreto que nos está asfixiando, no a esta comunidad sino a este país, y no le he escuchado todavía decir que eso hay que abolirlo, es que no se lo he escuchado, señora Carazo. ¿Cómo vienen aquí a hablar de estas cuestiones? Hablen con seriedad, hablen con responsabilidad, y a partir de ahí, seguramente, nos vamos a poder poner de acuerdo.

Hay otra cuestión que para nosotros es muy importante, importante porque, evidentemente, no podemos dejar de hablar de lo que supone para este Grupo Socialista la atención que se está haciendo al sistema educativo con los servicios complementarios que ofrece.

No me vengan con cuentos, que ya nos conocemos todos los cuentos. Si el 84%... Claro que nos conocemos todos los cuentos.

Si tenemos un servicio, al menos —un servicio, al menos—, en centros educativos, ustedes qué quieren si no podemos hacerlo en la totalidad, lo tendremos que hacer para atender aquello que sea más perentorio allí donde nos dan la posibilidad, evidentemente, de actuar. Porque lo he dicho en alguna ocasión: no hay ningu-

na máquina detrás de la puerta de la consejería que fabrique dinero. Esto se hace con partidas presupuestarias, y no somos una isla, aquí hay un compendio de responsabilidades interinstituciones, el Gobierno central y las comunidades autónomas, y también los ayuntamientos. Porque usted está aquí hablando del sistema de climatización, y yo quería felicitar a la señora consejera —si me da tiempo, que creo que sí—, porque el 84% del plan de choque está realizado, y el otro ejecutándose, que creo que son cuarenta y tantas actuaciones.

Y usted viene aquí a ningunear que es un toldito, que si los ayuntamientos... ¿Pues usted no sabe que hay responsabilidades de los CEIP, de los ayuntamientos? Usted no venga a ningunear aquí nada porque la responsabilidad es de los ayuntamientos, y la cumplen los ayuntamientos, y tiene que haber esa coordinación para que esto funcione. Y el Plan de Climatización tiene que funcionar porque se ha hecho, y quiero felicitarla, también a la consejera, por ese convenio que se ha firmado, porque ese, seguramente, nos va a dar un plan de estabilización, de poder rescatar todo lo que son las energías renovables dentro de los centros educativos.

Así que cuando subamos aquí... Y por el tiempo que tengo quiero terminar diciéndole: cuando subimos aquí cada inicio de curso, y quiero decirles a los responsables sindicales, al de los colectivos de padres y de madres, a los colectivos docentes, que es el mayor sistema educativo de este país, y ponerlo en marcha cuando tienes la bota puesta y las partidas presupuestarias que nos corresponden, que no nos pagan ni por los hijos que nacen. Es muy bonito venir aquí a hacer postureo, pero es que no se trata de un postureo, se trata de cuando hacer un diagnóstico real —y la señora consejera sí que lo ha hecho, y ha puesto los objetivos—, vamos a ser inteligentes, y vamos a poner el objetivo todos juntos y a aunar esfuerzos, y no venir a criticar por criticar porque queda bien en un discurso parlamentario. Esto es otra cosa, aquí se trata de trabajar para que el sistema funcione, y no funciona con postureo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia la señora consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que estoy un poco sorprendida porque, efectivamente, en rueda de prensa, después del Consejo de Gobierno, en distintas declaraciones a los medios de comunicación, colgado en la página web, hay un resumen del dossier de inicio de curso, con las cifras y datos, que es lo que ustedes me achacan que no pueden comparar de un año para otro; con las cifras y datos pueden compararlo. Pero aun así, ¿eh? —y le contesto a usted, señor Maíllo—, hay un dossier..., hay un dossier que, en los próximos días, colgaremos en la página web, completísimo, y además asumo que la responsabilidad en este caso de que el dossier no esté hoy ha sido absolutamente mía, mía personalmente, porque he sido la que he llevado la revi-

sión del dossier hasta el último extremo, y es verdad que el equipo me apremiaba para sacarlo cuanto antes. Yo asumo esa responsabilidad, pero yo creo que, en muy poquitos días, lo van a tener ustedes, como todos los años, y como debe ser, porque no tenemos absolutamente nada que ocultar. Porque entendemos que si la voluntad de esta Cámara y la voluntad de toda la comunidad educativa es trabajar por la educación, efectivamente hay que conocer la realidad de la educación, nos guste más o nos guste menos; o a veces con unos datos que nos favorecen más o nos favorecen menos. Lo que no estoy dispuesta, bajo ningún concepto, eso sí, pese a que reconozco que hay cosas que podemos mejorar, es a decir que el sistema público andaluz no funciona, ni muchísimo menos.

No estamos maquillando opciones, y las que no funcionan, las estamos diciendo; les escuchamos a ustedes, escuchamos a las organizaciones sindicales, escuchamos a los colectivos, escuchamos a las familias, pero, evidentemente, hay cosas que sí funcionan, por mucho que queramos mantener la crítica constante, el caos informativo, etcétera, etcétera, que algunos se dedican a hacer.

Podemos hablar de la gratuidad de los libros de texto, podemos hablar de los planes de apertura, de los comedores escolares, del transporte escolar, del incremento de plantilla... ¿Incremento de plantilla insuficiente? Bueno, es una valoración.

¿Pero un incremento de plantilla de 2.676 profesores, cuando hay comunidades en este país cuya plantilla es de 11.000 docentes? Yo creo que ustedes no me pueden decir que es insuficiente. Y aun así hay un compromiso de que seguiremos aumentando la plantilla, además en las etapas que se vaya necesitando. Y saben que está previsto un aumento, ¿eh?, de 2.712 docentes para el próximo curso.

Señor Maíllo, usted me preguntaba concretamente por la cuestión de la suspensión cautelar de, efectivamente, la Ley 5/2016 y la jornada de trabajo de las 35 horas.

Ustedes saben que la planificación educativa se lleva a cabo durante seis meses, comienza seis meses antes. Sí hay instrucciones, la inspección está dando las instrucciones a los centros de que deben organizar los horarios conforme a las unidades autorizadas y a la planificación hecha.

Saben todos ustedes que hay voluntad por parte del Gobierno de la nación de llegar a un acuerdo con el tema de la retirada de la suspensión cautelar. Estamos esperando conversaciones entre la consejera de Hacienda del Gobierno andaluz y el ministro de Hacienda. Estamos esperando a ver qué pasa pues con esos acuerdos. Simplemente, esa es la cuestión, el incremento de plantilla está en los centros y evidentemente va a suponer un beneficio, nunca un perjuicio. Por tanto, a expensas de lo que pueda ocurrir en ese acuerdo, nosotros mantenemos la planificación prevista. Y yo creo que en muy pocos días sabremos qué es lo que pasa.

En cuanto a la climatización, que también le comentaba a usted, vamos a ver, desde el 2015 todos los pliegos llevan las prescripciones técnicas oportunas para que los edificios educativos sean sostenibles desde el punto de vista de la climatización.

Es verdad que tenemos un parque muy antiguo, yo lo he dicho hasta la saciedad, yo no sé cómo explicar ya las cuestiones de climatización de los centros docentes. Es decir, vivimos unas situaciones extraordinarias. Tienen ustedes que reconocer que lo que ha pasado en el mes de junio, en el pasado mes de junio, ha sido extraordinario, aun así son situaciones que se pueden repetir con cierta frecuencia y tenemos que abordar muchas cuestiones. No es tan sencillo como poner un *split* en cada aula, de verdad que no es tan sencillo. Tenemos que revisar las instalaciones eléctricas, tenemos que hacer auditorías energéticas, tenemos

que cumplir las directivas europeas sobre sostenibilidad energética y tenemos que llegar a cerca de siete mil centros educativos. Y es lo que estamos tratando de hacer.

Esto no se acaba ni hoy ni mañana. Hay unas actuaciones que han sido más urgentes, seguimos trabajando. En los próximos días se enviará a los centros de Infantil y Primaria un pequeño cuestionario para que nos den algunas indicaciones de cómo está la situación de climatización en sus centros para poder valorar las urgencias y que los técnicos, efectivamente, vayan a ver esos centros. Seguimos trabajando en el protocolo que hemos firmado con la Consejería de Empleo, con la Agencia de la Energía. Haremos esa auditoría, que esperamos que antes de Navidad esté hecha, y acometeremos las actuaciones necesarias para ello, como corresponde, porque es nuestra responsabilidad y no la hemos eludido en ningún momento.

Otra cosa es que a ustedes les parezca insuficiente o que les parezca lenta, pero tampoco hemos tenido ninguna otra propuesta para hacer las cosas de otra manera. Y ahí sí quiero insistir en la capacidad que tenemos y la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros para ser constructivos.

Es verdad, señora Benítez, que ustedes han..., por lo visto, porque desde luego yo no he tenido constancia ninguna, a ustedes no les ha parecido interesante explicarme su ley de bioclimatización, pero, bueno, he tenido acceso a ella. No, no, no pasa nada, es cuestión de si trabajamos conjuntamente o no trabajamos conjuntamente. Y es cierto, es cierto que las medidas que ustedes plantean en la ley, bueno, pues yo sinceramente, a lo mejor carezco de los conocimientos técnicos, pero la mayoría de ellas no difieren mucho de cuál es el planteamiento que tiene esta Consejería de Educación con respecto a la climatización sostenible y la rehabilitación energética de los centros educativos.

Señor Maíllo, también comentaba usted que hemos perdido una oportunidad en la planificación de las etapas de Infantil y Primaria. Yo le vuelvo a tender la mano a que trabajemos este año en ese debate educativo que nos parece esencial. Yo le puedo dar la razón en todo lo que usted ha comentado, pero la planificación se hace con seis meses de anterioridad. Es decir, no es fácil. Ustedes por un lado me dicen que no se genere caos en los centros educativos, pero por otro lado me están diciendo que cambie usted lo que tenga que cambiar e inmediatamente. Es muy complicado, pero estamos dispuestos hacerlo, y lo he dicho que lo vamos a hacer. Por tanto, yo les invito a ser constructivos, a ser proactivos y a participar en ese debate con nosotros.

También comentarle que hay seis ciclos de Formación Profesional que se han desdoblado este año. La cuestión de la Formación Profesional yo creo que ustedes dan unas cifras alarmantes y sacan en la prensa unas cifras alarmantes de alumnado que no puede matricularse de los ciclos, y yo quería comentarles alguna realidad de la Formación Profesional. Dos mil plazas más son muchas plazas en un año. El esfuerzo que se está haciendo con la Formación Profesional Dual, 3.000 empresas que están colaborando con nosotros, también es un esfuerzo muy, muy importante. Todos sabemos que muchas veces la adecuación al mercado de trabajo, al tejido productivo, es complicada, porque surgen sectores emergentes que nos demandan una formación inmediata, que es la que tiene mayor grado de empleabilidad, y no es fácil adaptar inmediatamente la oferta educativa, aunque estamos haciendo un gran esfuerzo en ello.

Con respecto a esos datos de alumnado que se queda sin plaza, que no son esos datos exagerados y alarmantes que ustedes comentan en la prensa, sí quiero decirles que nosotros garantizamos que ningún alumno o alumna que está dentro del sistema educativo pueda quedarse excluido del propio sistema por no poder acceder a una plaza de Formación Profesional.

Hay tres modalidades, la Formación Profesional presencial, la semipresencial y a distancia. Y tenemos una demanda grande, pero tenemos una demanda grande porque la gente o muchas personas, o muchos ciudadanos y ciudadanas, intentan recualificarse a través de la Formación Profesional independientemente de que ya tengan un empleo, independientemente de que ya tengan una titulación y además a veces con un resultado de abandono en estas enseñanzas bastante alto.

Entonces nuestra obligación, aparte de ir aumentando las plazas progresivamente, que es el esfuerzo que estamos haciendo, es garantizar, como les decía, insisto, que los alumnos y alumnas que están dentro del sistema no se queden sin la oportunidad de conseguir un título, finalizar unos estudios a través de la Formación Profesional.

Con respecto a blindar la educación con el porcentaje del 5% del PIB, yo les quiero recordar que las bases y la coordinación general de la actividad económica son competencias exclusivas del Estado. Y que no podemos obviar la negativa del Gobierno de España a revisar el sistema de financiación de las comunidades autónomas, que ha originado un enorme desequilibrio entre las distintas comunidades, de recursos, de distribución de recursos entre las propias administraciones públicas, de manera que hay comunidades autónomas, como la andaluza, que han visto reducir su cuota de participación en los recursos totales. Hemos sido muy perjudicados, con menos recursos por habitante. Y además hay que mencionar que el Gobierno ha sido desleal institucionalmente porque se ha traducido en un sobreesfuerzo financiero de nuestra comunidad para cubrir todos los servicios públicos. Es decir, se ha volcado la parte más dura del ajuste sobre las comunidades autónomas.

El debate que la presidenta ha planteado sobre los modelos de financiación, el apoyo que parece que la mayoría de esta Cámara está dispuesta a dar para reivindicar un modelo de financiación justo para Andalucía puede paliar en gran medida esta cuestión.

Además le quiero insistir en que en la última década, que ha sido un periodo de gran inestabilidad económica, el presupuesto medio en materia de educación en Andalucía se sitúa en torno al 5% del PIB. Y ha supuesto, como le decía, un elevado esfuerzo dadas las restricciones económicas y presupuestarias impuestas, sobre todo, desde el 2012.

Con respecto... Porque estoy intentando contestarles. Le insisto a ustedes, señor Funes, decía que no he entrado en detalles y por eso le decía que me sorprende, que era más fácil hacer una comparecencia con números, pero entonces no estaríamos hablando de lo que significan esos números.

Tenemos una comparecencia, una comparecencia evidentemente en Comisión de Educación, y le digo que ese dossier lo tendrán en los próximos días y no tengo ningún problema ni muchísimo menos en hablar de esos números. Lo que espero es que hablemos de números para construir.

Usted comentaba que hay un error de tramo en la Educación Infantil de 0 a 2. Yo creo que ya todos ustedes saben también que vamos a tener, porque era un compromiso nuestro con ustedes, la Mesa de Infantil. Está ya convocada y evidentemente el director general de Planificación y Centros trabajará con los componentes de la Mesa de Educación Infantil para mejorar todo aquello que se pueda mejorar en el decreto, incluidos los tramos, si es posible y en la medida que podamos hacer.

Evidentemente, es un decreto de nueva implantación, es un modelo nuevo. Siempre hay cosas que se pueden mejorar; como les decía antes, evaluamos y mejoramos, y estamos dispuestos a ello sin ningún tipo de problema.

La Ley de Formación Profesional, efectivamente, como usted decía, va a ver la luz este otoño, más pronto que tarde. No coincido con que tenemos una Formación Profesional Dual floja. Les insisto, tenemos más de tres mil empresas colaborando, y es algo muy difícil teniendo en cuenta que en Andalucía básicamente hay pequeñas y medianas empresa. Es difícilísimo. El esfuerzo que se está haciendo y la voluntad que las empresas y el esfuerzo que también están haciendo por mantener y sostener la Formación Profesional Dual, que como usted ha dicho tiene un 80% de tasa de empleabilidad, es enorme.

Con respecto a los programas de cooperación, la semana pasada, precisamente, tuvimos una reunión con el ministro de Educación, el secretario de estado de Educación, y era uno de los temas que hablamos. Hay otras cuestiones que planteamos, incluso cuestiones que planteamos que fueron innovadoras para ellos, y que nos han dicho que están dispuestos a explorar determinadas vías, como la cuestión de que, por ejemplo, nuestros propios centros docentes puedan acreditar niveles competenciales de idiomas.

Estuvimos hablando de los programas de cooperación territorial también. Y lo que le solicitamos fue que permitan que las comunidades autónomas elijan, dentro de la variedad y la gama de programas de cooperación territorial que hay, cuáles son los que más le interesan a cada comunidad, que no vengan determinados por el ministerio. De forma que, efectivamente, si nosotros lo que queremos es incidir, por ejemplo, en las competencias lingüísticas o matemáticas, podamos escoger unos programas y no otros.

Con respecto al tema de los monitores, ustedes han hablado, varios de ustedes, del tema de la precariedad laboral. Yo les quiero insistir en que ya no solamente es la Inspección de Trabajo la que tiene la obligación de revisar que se cumplen las condiciones laborales de este personal, sino que además la Junta de Andalucía firmó, junto con las organizaciones sindicales, una guía de cláusulas sociales. Es nuestra obligación, efectivamente, velar por que se cumplan esas cláusulas sociales y medioambientales, y la PAE además lo hace. Tiene incluso una aplicación informática por la que exige a las empresas que le envíen la documentación necesaria para comprobar que, efectivamente, se cumplen todas aquellas cuestiones relativas al convenio de aplicación en estos sectores. Y aun así, desde luego, seguiremos insistiendo, porque es verdad que cada vez que nos llega una cuestión sobre incumplimiento de estas condiciones laborales duele, efectivamente. O sea, que estaremos mucho más pendientes, si cabe, de que esas situaciones no ocurran.

Con respecto a los opositores excluidos, mire usted, señor Funes, cuando tocamos lo humano es lo que más duele, y el tema de los opositores excluidos es una cuestión que especialmente duele. Es una cuestión que nos tiene atados de pies y manos por la cuestión legal y normativa. Es cierto, vamos a tomar medidas, yo lo he dicho en la comparecencia, para que esto no vuelva a ocurrir con ningún opositor, ¿eh? Lo vamos a hacer ya. Las organizaciones sindicales están de acuerdo en este sentido, pero es difícil encontrar una solución legal para estas personas que se han quedado excluidas. Y le insisto en que cuando hablamos de personas y hablamos de sus vidas, quizás sean los temas que generan más impotencia cuando alguien no puede encontrar una solución a este respecto.

El tema de la ratio... Ustedes hablan mucho de la ratio. Es verdad que a veces nos acusan al Gobierno andaluz de que el 10% de escolarización extemporánea se convierte en la norma y no en la excepción. Normalmente, cuando se convierte en la norma..., no es en todos los casos, ni muchísimo menos, pero cuando ocurre es porque precisamente tenemos que atender la necesidad de escolarización de una localidad concreta, de una localidad especial. Evidentemente, a nosotros no nos gusta hablar de ratio, nos preguntan uste-

des muchísimo sobre la ratio, y ya lo dije también el otro día en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno, la tasa alumno-profesor ha descendido, ha descendido 0,5 puntos, pero es cierto que las ratios varían según la zona, la comarca y la localidad donde estemos. ¿Que evidentemente tenemos que hacer un esfuerzo por ir bajando esas ratios progresivamente? Eso está claro. Y haremos, intentaremos hacer ese esfuerzo en la medida de lo posible.

Con respecto al tema de los inspectores, nosotros también nos hemos reunido con los inspectores. Me sorprende que digan que no se les deja trabajar, claro que se les deja trabajar, ¿eh?, los inspectores tienen que velar por el cumplimiento de la ley en los centros educativos, tienen que asesorar. Y además un inspector precisamente me dio la mejor definición que alguien me ha dado de la inspección, ¿no? «La inspección lo que tiene que procurar, o su misión fundamental, es procurar que los niños y niñas aprendan más y mejor». Y nosotros por supuesto que les damos autonomía en su trabajo, por supuesto que sí. Habrá cuestiones que tendremos que ir mejorando, es evidente, en la relación, en la comunicación con ellos, pero tienen su autonomía para trabajar y hacer su labor como les corresponde.

Y con respecto al pacto educativo, decía usted, señor Funes, que damos un paso para adelante y otro para atrás. Mire usted, el primer paso para atrás lo ha dado el propio ministerio..., el propio Ministerio de Educación no, perdón, el propio Partido Popular, en el momento en el que cuando se está negociando una serie de cuestiones para avanzar en el pacto educativo, que ya de por sí va lento, han registrado una proposición no de ley sobre la libre elección de centro. Eso es lo que realmente ha distorsionado esa sucinta paz educativa que había a nivel estatal. Por tanto, nosotros lo que le pedimos desde aquí al Partido Popular es que lo retire y sigamos avanzando en aquellas cosas que nos unen y no en las que nos desunen.

Yo, señora Benítez, igual que le pasa al Partido Popular, yo les quiero decir que ustedes siempre hacen un discurso catastrofista, hacen un discurso en el que hagamos lo que hagamos da exactamente igual, ¿eh? Ustedes tiran del argumentario, de hecho usted ha hablado de reorganización de las etapas. Yo no sé si no me ha escuchado, porque lo he dicho, pero usted aun así no lo ha propuesto. Si hablamos de recursos, faltan; si hablamos de planes, no les gustan y son insuficientes; si hablamos del nuevo curso y de debatir en profundidad, buscan el desacuerdo y rompen por algún lado. Al final, de verdad que cabe la duda de si ustedes quieren construir y colaborar, o ustedes lo que quieren es confrontar permanentemente. Así es muy difícil, es muy difícil, de verdad.

Ustedes me preguntaban también por las aulas prefabricadas, lo que ustedes llaman «los barracones». Miren ustedes, se están retirando las aulas prefabricadas, y alguien, me parece que ha sido usted, señora Carazo, ha dicho que se ponen otras. Es verdad que hemos tenido situaciones sobrevenidas en Secundaria, porque tenemos un pico de escolarización de Secundaria muy grande, y es verdad que hemos tenido que instalar alguna. Hemos quitado y hemos tenido que instalar alguna, por supuesto en muchísimo menor número. Y en lo que les doy la razón es en que las aulas prefabricadas son provisionales, temporales, y sirven para un momento concreto, y no se pueden instalar ni eternizar en el tiempo. Es decir, tenemos que acometer las medidas necesarias en los centros para poder garantizar la escolarización en el centro ordinario, y en ello estamos trabajando.

Con respecto a la climatización, bueno, ya les he contestado. También tendremos que hacer una reflexión, señora Benítez, por el tema de la segregación que usted comenta con respecto al bilingüismo. Es un debate

también profundo porque, mire usted, no es el primer centro en el que se autorizan equis líneas bilingües, y resulta que no tienen alumnos para llenarlas, porque los padres no quieren. Creo que ese es uno de los debates que de verdad tenemos que tener en la Comisión de Educación, para ver hasta dónde queremos llegar y para ver hasta dónde las familias quieren llegar.

Y, bueno, yo creo que más o menos les he contestado o he intentado contestarles aquellas cuestiones que ustedes me han planteado. Y si me he dejado alguna en el tintero, pues por supuesto en la Comisión de Educación estaré dispuesta a contestarles todo aquello que ustedes necesiten.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/APP-000744. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera y última de las comparecencias: comparecencia que es a solicitud del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Comparece, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Medio Ambiente, señor Fiscal López, para informar sobre el balance de cumplimiento del acuerdo de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas en Andalucía.

Para ello comienza esta comparecencia con la exposición del señor consejero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El agua es patrimonio de todos y, como tal, todos tenemos que proteger este bien indispensable para nuestra vida. No comienzo exponiendo este axioma por casualidad. Concibo el agua como un asunto de Estado, que no debería servir como escenario para la contienda política. Es este un principio que siempre ha defendido el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sin reservas, considerando que el interés común y el bienestar de los ciudadanos son la base sobre la que construir una política de aguas.

Por eso, no puedo dejar de recordar dos cosas. La primera, que un balance fiable de esta materia solo es el que evalúa la acción de todas las administraciones implicadas. Y la segunda, que este análisis de situación, esta valoración de las responsabilidades de cada Administración debe partir de una clarificación exacta de los ámbitos competenciales, porque solo así sabremos quién cumple de verdad con sus obligaciones.

Se interesa el Grupo Popular por la marcha de las actuaciones relacionadas, en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la comunidad autónoma las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas en Andalucía. Hay que tener en cuenta que este acuerdo se dicta en cumplimiento de la Ley de Aguas de Andalucía, que en su disposición adicional segunda estableció la obligación del Consejo de Gobierno de aprobar la relación de infraestructuras mencionadas. Este listado significaba en sí mismo una concreción de competencias, puesto que el Estatuto de Autonomía dispone que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de planificación, construcción y financiación de las obras públicas en el ámbito de la comunidad, siempre que no estén declaradas de interés general del Estado. Por tanto, la distinción del tipo de interés público de cada actuación viene a definir competencias y, por tanto, responsabilidades ante los ciu-

dadanos. Cuando se aprueba el acuerdo del Consejo de Gobierno, tenían plena vigencia los artículos 50 y 51 del Estatuto y la Comunidad Autónoma de Andalucía disfrutaba de competencias exclusivas sobre las aguas que transcurren íntegramente por su territorio y sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por Andalucía y no afectan a otras comunidades autónomas. Así se expresaba en su exposición de motivos. De esta forma, el acuerdo recogía un total de 300 actuaciones, repartidas entre las ocho provincias, de la siguiente forma: Almería, 38; Cádiz, 22; Córdoba, 27; Granada, 69; Huelva, 32; Jaén, 37; Málaga, 47, y Sevilla, 28. Todas ellas debían ejecutarse en cumplimiento de los fines expuestos, fundamentalmente por dos directivas de aguas. La primera fijaba las medidas y el tratamiento correcto para proteger el medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de aguas residuales urbanas y de sectores industriales. Y la segunda establecía un marco de actuación en el ámbito de la política de aguas, regulando la gestión de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, con el fin de prevenir y reducir su contaminación. El objetivo de esta directiva era conseguir, en el horizonte 2015, el buen estado ecológico de todas las aguas europeas. La inclusión en 2010 de una actuación en el listado de infraestructuras de interés general de la comunidad autónoma, lógicamente, no suponía que a los pocos días comenzaban los trabajos para ejecutarlas. Una obra de las características de las que aparecen en el acuerdo del Consejo de Gobierno necesita un periodo de tramitación, hasta su ejecución final, que puede durar entre cuatro y seis años. Incluso, por diversos motivos, pueden ver ampliado este plazo, como luego explicaré. Hay que señalar que las obras de saneamiento y depuración que pueden financiarse mediante el canon de mejora autonómico requieren un trabajo técnico de una especial envergadura, que se inicia con los estudios de diagnóstico de la situación de cada núcleo en que la infraestructura de depuración ha sido declarada de interés de la comunidad autónoma. Este estudio incluye muchas particularidades, fruto de la gran variedad de municipios, incluso de ámbito geográfico no muy extenso. Posteriormente es necesaria la redacción de los proyectos que establecerán soluciones globales y comunes, o particulares, para una serie de municipios que integran parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que requieren de un plazo de estudio considerable que puede llevar varios años, antes de la ejecución de las obras, y por diferentes causas.

La primera, la complejidad de coordinar la gestión integrada de un número cuantioso de municipios, ya que la depuración se puede realizar de forma individual o mediante agrupaciones, lo que requiere los correspondientes estudios de alternativas. Los diagnósticos de situación y proyectos necesarios para la ejecución de este plan abarcan la necesidad de establecer soluciones para más de 600 núcleos en toda Andalucía. También es indispensable realizar las analíticas correspondientes de los vertidos de dichos núcleos en diversas estaciones y épocas del año. El objetivo de las mismas es determinar caudales y cargas contaminantes para poder diseñar las conducciones y las depuradoras conforme a las poblaciones estacionales. Adicionalmente, hay que determinar cuáles son las tecnologías más adecuadas para poder depurar vertidos de diferente procedencia, al tratarse de una amalgama de municipios que tienen vertidos de muy diferente tipo. A todo ello se suma la necesidad de coordinar numerosas administraciones municipales, también las supramunicipales, para encajar el trazado de las conducciones de manera que tengamos que recurrir lo menos posible a las expropiaciones y que además supongan la menor afección a los ciudadanos de dichos municipios, siendo —no se olvide— técnicamente viable.

Las mejores soluciones finales a adoptar pueden contener la propia constitución de entes supramunicipales de nueva creación, lo que incrementa la tramitación y el plazo para comenzar las obras. Y no solo debemos extender esta coordinación a las administraciones locales, también debemos trabajar con las administraciones sectoriales competentes en distintas materias, como carreteras, ferrocarriles, dominio público hidráulico, entre otras, para que autoricen el diseño de trazados que implican la afección a infraestructuras de todo tipo. Todas estas actuaciones necesitan superar el trámite ambiental correspondiente, y así como el ya mencionado procedimiento de expropiación, que suele ser especialmente complejo en las obras de conducciones, que en algunos casos pueden durar varios ejercicios presupuestarios. Además, vivimos en una comunidad autónoma con una riqueza cultural inigualable, y en ocasiones nos encontramos con hallazgos arqueológicos que también dificultan la realización de estas obras.

También es necesario materializar convenios con dichas administraciones locales, como exige la Ley 9/2010, de 30 de julio, la Ley de Aguas de Andalucía, para la ejecución de este tipo de infraestructuras. Y les consta, porque hemos tratado muchos casos concretos, tanto en Pleno como en Comisión, que a veces es complicada la suscripción de convenios cuando interfieren aspectos de todo tipo.

Una vez redactados los proyectos y aprobados estos es necesario superar el trámite de fiscalización, para su posterior licitación, que requiere un plazo mínimo legal su adjudicación, contratación, así como el plazo de ejecución, que suele abarcar tres ejercicios presupuestarios para cada actuación con carácter general. Téngase en cuenta que, aunque parte de las obras estén cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, la Junta de Andalucía tiene que financiar previamente las actuaciones con recursos tributarios propios, en este caso el canon de mejora autonómico, antes de solicitar el retorno de los mismos. Es decir, que hasta que no se ha producido el pago efectivo, y verificado el mismo por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, no se puede solicitar el retorno de los fondos a la Unión Europea, con lo cual la Junta de Andalucía adelante, mediante recursos tributarios y propios, dicha financiación. En todo caso, la financiación europea de cualquier infraestructura de depuración no es del cien por cien sino del 80%, por lo que la Junta de Andalucía ha de aportar una financiación del 20% con fondos tributarios y propios, imputables al canon de mejora autonómico.

Desde hoy está a su disposición, en la página web, a su disposición y a la del resto de los andaluces, en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, decía, el informe y cuadro explicativo del grado de ejecución alcanzado del acuerdo del Consejo de Gobierno, tal y como exige la nueva Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Aguas de Andalucía. En él se relacionan los expedientes de gasto con la inversión comprometida por esta consejería a 31 de diciembre de 2016; la inversión ejecutada, a 31 de diciembre de 2016; la inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon de mejora autonómico, también a la misma fecha. A modo de resumen, les traslado ahora los datos siguientes.

A 31 de diciembre del año pasado, la inversión comprometida asciende a 465.591.631 euros. También a 31 de diciembre de 2016, señorías, la inversión ejecutada es de 288.066.910 euros. La que ha sido financiada con cargo a los ingresos del canon autonómico asciende a 160.400.223 euros. Y la financiada con cargo a fondos certificados por la Unión Europea suma 127.666.686 euros. De los 288,06 millones de euros de inversión ejecutada, algo más de 194 corresponden a actuaciones ya finalizadas, mientras que casi 94 millones de euros se corresponden con actuaciones en curso. No se han incluido aquellas actuaciones del acuerdo

del Consejo de Gobierno para las cuales, a 31 de diciembre del año pasado, no se habían comprometido aún expedientes de gasto.

En resumen, señorías, esta comparecencia tiene como fin lo ya recogido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Aguas de Andalucía. Esta disposición, introducida por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental de aguas, tributaria y de sanidad animal, impone a esta consejería la obligación de, y voy a leer..., voy a citar textualmente, «publicar anualmente en el portal de la Junta un balance de actuación relativo a todas las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas comprometidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, con mención expresa por cada actuación iniciada del grado de ejecución alcanzado, la inversión total ejecutada y de la inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma».

En consecuencia, el balance está en la web de la consejería con detalle de las actuaciones puntuales, configurando un cuadro por segundo año consecutivo en el que se refleja la actuación aparecida en el acuerdo del Consejo de Gobierno, el título y el tipo del expediente de contratación, su estado de tramitación — quiere decir si está sin iniciar, en ejecución o ejecutado—, la inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2016 y la inversión financiada con cargo al canon de mejora autonómico. Y no solo la ley nos obliga a este nivel de transparencia, sino también la moción aprobada por este Parlamento el 7 de abril de 2016.

Les decía al inicio de mi intervención que solo el cumplimiento conjunto por parte de todas las administraciones nos debe satisfacer, porque el agua no puede someterse a debates estériles que no contemplen el bienestar de las poblaciones andaluzas afectadas, como máximo objetivo.

El pasado 17 de julio, en Estepona, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía suscribimos un protocolo general para definir las líneas a seguir para el cumplimiento de la directiva sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas. El protocolo, como saben, fue firmado por la propia ministra y este consejero.

Y creemos que este es el camino, la colaboración y la lealtad institucionales. Las obras de interés de la comunidad autónoma están ya definidas en el acuerdo de 2010, las de interés general del Estado están recogidas en la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2002 del Plan Hidrológico Nacional. Sus anexos relacionan las que están en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza. El protocolo contiene un esquema de actuaciones priorizadas, tanto las de interés general del Estado en el anexo A, como las de interés de la comunidad autónoma en el anexo B. Se incluye un anexo C de actuaciones que disfrutaban de la categoría doble —es decir, de interés general del Estado y también de la comunidad autónoma—, aunque las partes expresan en ese protocolo su decisión de que prevalezca la declaración de interés general del Estado.

En estos casos, las partes manifiestan su voluntad de suscribir convenios específicos adecuados para su ejecución, previa fijación de las correspondientes prioridades. Las cifras del protocolo yo creo que son suficientemente conocidas: 791 millones de euros destinados a 149 actuaciones. El Estado aportará 231 millones, aunque todos procederán de los fondos comunitarios Feder. La Junta aportará 561 millones de euros, de los que el 90% corresponden al canon de mejora autonómico y el 10% restante serán también fondos Feder.

Este protocolo se firmó en Estepona, coincidiendo con la remodelación y ampliación de su estación depuradora de aguas residuales, que ha contado con una inversión de 35 millones de euros. Aunque la obra es-

taba declarada de interés general del Estado, la Junta de Andalucía adelantó 31 millones de euros para su ejecución.

Porque esta es, señorías, la filosofía que nos mueve, queremos que prevalezca el interés de los ciudadanos y que en la medida de las posibilidades presupuestarias vayamos cumpliendo con los objetivos. Es posible que algunos quieran resaltar lo que queda por hacer en lugar del esfuerzo destinado a llevar a cabo obras que benefician a muchos municipios andaluces. Yo comprendo que sea parte de la labor opositora recordar aquellas infraestructuras aún pendientes, pero no al punto de dejar de reconocer que desde que la Junta de Andalucía asumió las competencias en materia de aguas, el 89% de los andaluces depuran correctamente sus aguas residuales. Por cierto, este porcentaje ha subido cinco puntos en los dos años que llevamos de legislatura.

De la misma forma que yo como Gobierno he de reconocer que queda mucho trabajo por concluir, entiendo que el grupo proponente, el Grupo Popular, no debe dejar de aceptar que es mucho más lo que se ha avanzado que lo que queda. Tengan por seguro que ese reconocimiento no va a menoscabar la eficacia de la función que a cada grupo le otorgaron los ciudadanos; en este caso, al Grupo Popular, la oposición. Sí servirá para destacar el esfuerzo de muchas personas y de muchas administraciones, incluso la Administración General del Estado, gobernada en estos momentos por el mismo grupo que el de ustedes, que han estado contribuyendo con su trabajo a que la calidad de vida de los andaluces mejore. Si van por ese camino, encontrarán la mano tendida de esta consejería y de este Gobierno. Y si no, pues tendremos las confrontaciones a las que lamentablemente estamos acostumbrados.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor González Rivera. Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

De acuerdo con la Directiva Marco de Agua de la Unión Europea, de diciembre de 2000, todas las aguas residuales deberían ser depuradas desde 2015, un plazo que ha sobrepasado ampliamente la comunidad autónoma andaluza.

De hecho, ya en el año 2014 el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Andalucía denunció la imposibilidad de cumplir entonces la directiva europea por el retraso de la Administración pública. La ley obliga a todos los Estados miembros a disponer de un saneamiento y depuración adecuados en todas sus aglomeraciones urbanas para evitar en lo posible la contaminación de las aguas continentales y de las aguas costeras. Para ello se aprobaron el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 1995-2005, el siguiente plan correspondiente a los años 2006-2015, además de los vigentes planes hidrológicos, tanto de demarca-

ciones hidrográficas intercomunitarias como de demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, cuyo ámbito territorial se localiza total o parcialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Incorporan, dentro de sus respectivos programas de medidas, medidas básicas concernientes al saneamiento y depuración, cuya ejecución antes del año 2021 constituye un hito fundamental para la consecución de los objetivos medioambientales de las masas de agua y para el definitivo cumplimiento de la normativa europea sobre depuración de aguas residuales urbanas.

Y en este marco se encuadra el protocolo firmado en julio por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España sobre la depuración de aguas; protocolo que debe poner fin al déficit que Andalucía padece desde hace más de quince años por el incumplimiento permanente de las directivas de la Unión Europea. El protocolo firmado por el ministerio y por la Junta de Andalucía en el mes de julio, que debe ser refrendado con la firma de un acuerdo final, contempla la puesta en marcha de un plan que contará con 149 actuaciones, de las cuales 31 las llevará a cabo el Ejecutivo central, que culminarán de aquí al año 2021.

De los 790 millones de euros invertidos, el Gobierno aportará 230 millones. Esta medida dará cobertura a 2,4 millones de andaluces. De las 149 actuaciones que se llevarán a cabo, 31 serán en la provincia de Jaén, 28 en la provincia de Sevilla, 23 en la de Granada, 16 en Málaga, 16 también en Córdoba, 15 en Cádiz, 12 en la provincia de Huelva y 8 en la de Almería. El protocolo firmado cuenta con diferentes prioridades para las obras declaradas de interés general, con el objetivo de garantizar su cumplimiento, el cumplimiento de este compromiso para el año 2021.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz solicita esta comparecencia para hacer balance del cumplimiento del acuerdo, de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía.

Ha hecho usted, señor consejero, afirmaciones sobre que..., afirmaciones que usted mismo ha denominado acusaciones recurrentes del Partido Popular, y también acusaciones de que recurrimos a falacias y mentiras. Ha dicho usted literalmente, lo ha dicho usted literalmente, además, en la página web de la Junta de Andalucía.

El señor Fiscal dice literalmente: «El PP recurre a falacias y mentiras, confundiendo a los ciudadanos sobre la recaudación y el destino del canon». Y abunda el señor consejero: «Yo le pediría al señor Moreno Bonilla que sea riguroso, que no mienta y que estudie los datos».

Utiliza usted la página web de la consejería, señor consejero, para arremeter contra el Partido Popular y contra el presidente del Partido Popular en Andalucía. Y dice usted que no quiere contiendas políticas, ni batallas políticas. Y, sin embargo, utiliza el dinero público, la página web de la Consejería de Medio Ambiente, para arremeter contra el Partido Popular. Si usted quiere arremeter contra el Partido Popular, deje usted al margen el dinero público y utilice usted, por ejemplo, la página web del Partido Socialista.

Señor consejero, un poco de modestia, un poco más de escuchar a las instituciones y a los agentes económicos y sociales y un poco más de estudio de los datos oficiales en los que el Partido Popular basa esas acusaciones que usted considera recurrentes y falacias y mentiras, que, por supuesto, no son mentira, sino la puesta de manifiesto de las vergüenzas y de la falta de gestión del Gobierno andaluz.

Primero, si no recuerdo mal, no fue el Partido Popular sino el propio Gobierno andaluz al que el defensor del pueblo andaluz le inició en mayo de 2015 una actuación de oficio para conocer el grado de ejecución de

las infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma, exigiendo información al Gobierno andaluz. Lo hacía el propio defensor del pueblo andaluz. Por algo sería, ¿no, señor consejero?, o ¿son por culpa de las mentiras del Partido Popular?

La misma modestia y lengua contenida que debe tener el señor consejero si tenemos en cuenta lo que el defensor del pueblo andaluz le recuerda al Gobierno en su último informe, en el informe de 2016, del que tuvimos ocasión de debatir en este Pleno en el mes de junio.

¿También es mentira que el defensor del pueblo andaluz dicta en ese informe de 2016 que en este ejercicio hemos hecho una valoración final sobre lo acontecido? Y, como conclusión, podemos decir que se ha producido un incumplimiento de las obligaciones que, dentro de su ámbito competencial, correspondía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo que concierne a la ejecución en plazos de las depuradoras y demás infraestructuras que, por su singular importancia, fueron declaradas de interés de la comunidad autónoma en aras de garantizar la calidad de las masas de agua en nuestra comunidad autónoma.

Pero decía más el defensor del pueblo en su informe, decía que de este incumplimiento se deriva, en primer lugar, una imagen que puede ser difícilmente entendida por la ciudadanía, que contribuye con el pago del canon a su financiación.

Señor consejero, ¿quiere aclarar en este Pleno qué parte asume la comunidad autónoma con cargo a sus presupuestos y, especialmente, con cargo a los recursos propios de la propia consejería?

También dice el defensor del pueblo, en su informe de 2016, que: «El resultado final, desde la perspectiva de las personas usuarias del agua, es que pagan un canon para financiar una obra que no saben dónde ni cuándo se va a ejecutar». Eso lo dice en su informe el defensor del pueblo, señor consejero. «Así» —continúa el defensor del pueblo— «no es extraño que recibamos quejas y que se publiquen noticias en las que se hacen presentes las discrepancias y controversias de distintos municipios, asociaciones, grupos políticos, etcétera, que ponen de manifiesto el malestar existente sobre la forma en la que se está aplicando y gestionando el tan mencionado canon».

Esto, señor consejero, no lo dice el Partido Popular; esto, señor consejero, no lo dice el señor Moreno Bonilla; esto lo dice el defensor del pueblo andaluz. ¿Son también falacias y mentiras lo que dice el defensor del pueblo andaluz, señor consejero? Más modestia, señor consejero, más capacidad para encajar las críticas de incumplimiento y más lengua contenida.

Segundo, creo que tampoco me falla memoria que no fue el Partido Popular, sino el Gobierno andaluz, al que se han dirigido las denuncias del círculo de empresas andaluzas de la construcción y obras públicas, de la patronal de empresas de la construcción Fadeco contratistas, de la Asociación de Ingenieros y Consultores de Andalucía, del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla, del Colegio de Ambientólogos de Andalucía y de Comisiones Obreras, entre otros agentes económicos y sociales, relativa a la falta de ejecución por el Gobierno andaluz, de las infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma.

¿También son falacias y mentiras, señor consejero? Le recuerdo, señor consejero, más modestia, más capacidad para encajar sus propios incumplimientos y más lengua contenida.

Tercero, este diputado, además, recuerda lo que ha venido informando la Cámara de Cuentas de Andalucía, en los últimos años, con respecto a la depuración y al canon de mejora autonómico creado en 2010.

Señor consejero, ¿también es una falacia y una mentira del Partido Popular que en el Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicado en junio de 2015, esta institución denunció que la Junta de Andalucía no había hecho un seguimiento contable de los ingresos obtenidos por el cobro del canon de mejora y mencionaba un desfase entre los ingresos del canon e inversiones realizadas en las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 101 millones de euros? Esto lo decía, señor consejero, la Cámara de Cuentas de Andalucía. Por tanto, señor consejero, más modestia, más capacidad para encajar sus propios incumplimientos y más lengua contenida.

Señor consejero, su consejería hoy precisamente, usted lo ha dicho, hasta hoy tenía pendiente el anunciar el cumplimiento para el año 2016, como dice la disposición adicional decimocuarta de la Ley de Aguas. Vamos a tener que presentar más comparecencias suyas para que usted agilice esas publicaciones en la página web de la consejería.

Por tanto, señor consejero, también le pido aquí que el informe este que se ha publicado en el día de hoy, informe a 31 de diciembre de 2016, que no incurra usted en lagunas como ocurrió en el informe relativo al 31 de diciembre de 2015, que solo hacía referencia a 131 infraestructuras de las 300 declaradas de interés de la comunidad autónoma, mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de octubre de 2010. O dicho de otro modo, señor consejero, 169 obras declaradas de interés de la comunidad autónoma no aparecían en ese informe del año 2015. Dejaba usted al margen el 56,3% de las obras.

¿También es falacia o mentira del Partido Popular eso, señor consejero?

Señor consejero, también está el tema del Protocolo General, firmado el pasado mes de julio, entre el ministerio y Consejería de Medio Ambiente. Esto pone de manifiesto, una vez más, como el Gobierno de España muestra su compromiso con Andalucía y asume obras que en el 2010 fueron declaradas por ustedes, por el Gobierno andaluz, de interés de la comunidad autónoma, e incluidas en la inversión de 1.766 millones de euros prometidos en aquellos entonces por el propio Ejecutivo andaluz.

No voy a entrar, no voy a entrar yo, no voy a ser yo ni el Partido Popular quien entre en confrontación política entre Estado y comunidad autónoma, señor consejero. Estamos aludiendo a informes del defensor del pueblo, de la Cámara de Cuentas y de organizaciones de nuestra comunidad autónoma.

El propio defensor del pueblo, en su informe de 2016, al referirse al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua hace alusión a aspectos que nosotros consideramos que están relacionados con este debate, como la necesidad de que se elabore por parte de la Junta de Andalucía, en relación a las infraestructuras de saneamiento y depuración, una valoración de costes y una calendarización de actuaciones con la fecha de referencia final.

El defensor del pueblo dice que esto es especialmente obligado, pues se está recaudando un canon que es extraordinariamente gravoso para las personas usuarias de los servicios de agua, que tiene un carácter temporal, y tal singularidad se predica respecto de un horizonte en el tiempo como tal debe tener esas obras una fecha límite.

Por tanto, señorías, por tanto, señor consejero, y, por último, espero que el consejero en su próxima intervención no me acuse de haber dicho falacias; no me acuse de haber dicho mentiras en este Pleno con respecto al objeto de esta comparecencia.

Por si acaso, por si el consejero manifestara que este diputado ha estado prestando falacias o mentiras acerca del contenido de esta comparecencia, yo, desde este momento, pongo a su disposición, señor con-

sejero, todos los documentos oficiales a los que he hecho referencia y, también, aquellos que hacen referencia a los muchos incumplimientos por parte de su consejería y que yo he manifestado en esta intervención.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno de respuesta del consejero de Medio Ambiente, señor Fiscal López.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor González, reconozco que me ha sorprendido, me ha sorprendido, entre otras cosas, porque no lo esperaba a usted, no lo esperaba a usted. Ha subido aquí a hablar de agua y creo que ha naufragado, ha naufragado completamente. Sí, sí, sí, señor González. Bien. Sí, sí.

Usted ha comenzado haciendo un repaso por un protocolo que yo firmé. Por tanto, bueno, podría haberse ahorrado, aquí está, firmado por la ministra Tejerina y por mí mismo, y, bueno, después de muchísimo trabajo y muchas negociaciones, de mucho tiempo, cada Administración, defendiendo sus intereses, y debo decir que las dos mirando por el interés de los andaluces, hemos sido capaces de llegar a un acuerdo y finalmente en Estepona firmamos un protocolo de capital importancia para los ciudadanos de Andalucía.

Y, señor González, debo decirlo, yo creo que al Grupo Popular en el Parlamento le ha dado coraje que hayamos firmado este protocolo, le ha dado coraje, no le ha gustado. No le ha gustado porque de alguna manera la firma de este protocolo, la asunción de competencias de una manera muy clara de estas obras, cuáles son de interés de la Comunidad y, por tanto, corresponde a la Junta de Andalucía su ejecución, cuáles son de interés del Estado y, por tanto, compete al Gobierno su construcción y en las que había dudas que era muy claramente en qué Administración recaen, sinceramente creo que al Partido Popular, al Grupo Popular, pues no le ha gustado. Yo estoy convencido de que ustedes hubieran preferido..., sinceramente lo digo, lo creo, que ustedes hubieran preferido que no hubiera habido protocolo y que, bueno, hubiésemos seguido debatiendo en este Parlamento sobre las obras hidráulicas, a mi juicio desde ahora cada vez con menos argumentos por su parte porque el protocolo está muy claro. Si no hubiera protocolo, bueno, algún argumento más tendrían. Yo creo que eso es lo que hay detrás.

Y cuando yo dije, y me reafirmo, que el Partido Popular ha utilizado falacias y mentiras para hablar sobre este asunto, es verdad que lo dije y me reafirmo en ello, me reafirmo en ello, lo dije porque el señor Moreno Bonilla tuvo desde mi punto de vista la desfachatez de decir que el Gobierno salía al rescate de Andalucía en materia de obras hidráulicas. Eso es una falacia, señor González, eso es falso, eso es rotundamente falso, y además usted lo sabe. El Gobierno central lo que hace es reconocer de una vez por todas unas obras que son de interés general del Estado, que las tiene que llevar a cabo, ni más ni menos. Y clarificar algunas que,

efectivamente, bueno, podían prestarse a algún equívoco cuál era la Administración que tenía que construir las, ni más ni menos. O sea, era rotundamente falso, es rotundamente falso que el Gobierno de España haya salido al rescate de nadie, y desde luego de Andalucía menos. Y usted lo sabe, además usted lo sabe perfectamente, lo que pasa es que, bueno, tiene que hacer ese papel aquí, señor González, esto es así. Por tanto, me reafirmo absolutamente en esto que digo.

Ha hablado usted varias veces de modestia y de lengua contenida. Bueno, yo hablo lo que hablo, no me escondo, usted lo sabe bien, hay quien me critica porque me meto en todos los charcos, pero mientras yo sea consejero de Medio Ambiente y haya una crítica injusta contra la gestión de esta consejería yo voy a salir a defender al Gobierno andaluz, a la Consejería de Medio Ambiente y a los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente que llevan a cabo este trabajo.

[Aplausos.]

Lo voy a hacer, sobre todo cuando se falta a la verdad, porque hay cuestiones que son opinables y otras que simplemente son mentira. Y es que esta es una cuestión absolutamente flagrante, porque usted habla de que la Unión Europea decía que este tema debía estar resuelto en diciembre de 2015. Eso es verdad, eso es verdad, es de las pocas cosas que se ajustan, que ha dicho bien. Efectivamente, eso es cierto. Pero, hombre, es verdad pero no es veraz, porque para que esa afirmación fuera veraz hay que recordar que Andalucía está muy por encima de la media de España en cuanto a ejecución de obras hidráulicas, eso también hay que decirlo, porque ustedes quieren hacer ver que Andalucía es una isla en la que la depuración de aguas, la construcción de estaciones depuradoras de aguas, bueno, prácticamente se tiene abandonada y estamos a la cola de España y esto es un desastre, cuando en el resto del país todo está perfectamente. Pues yo le digo, y le animo a que compruebe los datos, si no se cree lo que yo digo compruébelo usted mismo, que estamos por encima de la media y que el que en Andalucía prácticamente el 90% de los ciudadanos vivan en municipios que depuran correctamente sus aguas es una cifra que está por encima de la media de España, y eso es así. Por tanto, lo que usted dice de 2015 es verdad, pero le falta veracidad a esta afirmación.

Bien. Ha hablado usted, cómo no, del canon del agua, tema recurrente. Ha llegado a decir que no he explicado bien los datos, o directamente que no había dicho a qué concepto va destinado cada euro que se recauda, que se lleva recaudando del canon del agua. Bien, el cuadro está aquí, lo puede consultar, en cualquier caso, en la web de la Consejería de Medio Ambiente desde hoy mismo, es verdad. Bueno, la próxima vez intentaremos que esté antes, ¿vale? Pero aquí está publicado, lo hemos comentado en numerosas ocasiones, hasta el céntimo, hasta el céntimo, y, bueno, se lo voy a recordar, dado que pone en duda esta cuestión.

Estamos hablando de que, a 31 de diciembre del año pasado, que es el último mes..., en fin, la fecha a la que se ha hecho balance, lógicamente, el de este año lo haremos cuando acabe, se han ingresado 444.069.801,80 euros, hay 465 millones y pico comprometidos, es decir, 11 millones más de lo recaudado, se han ejecutado 288 millones de euros. De esta cantidad, la inversión financiada con cargo a los ingresos del canon de mejora son 160 y la inversión en ejecución financiada con cargo a los ingresos del canon de mejora son 177. En total, 337 millones de euros directamente del canon. El resto, como ya he explicado, procede de fondos europeos o de otras fuentes de financiación.

Y el canon tiene un apellido: canon solidario. Usted de nuevo ha vuelto a decir que hay asociaciones, ayuntamientos, que dicen que sus ciudadanos aportan dinero y no saben a qué obras se va a dedicar. Es

que el canon que se paga en Almadén de la Plata no tiene por qué dedicarse a la obra que haya que hacer en Almadén de la Plata. Por esa regla de tres, lo he dicho muchísimas veces, los ciudadanos de Berrocal —por cierto, depuradora que vamos a inaugurar dentro de poco— jamás hubiesen tenido una depuradora que cumpliera con la directiva europea, nunca. Y hay ciudades que depuran correctamente y sus ciudadanos siguen pagando el canon para financiar la totalidad de las obras que quedan pendientes en Andalucía, eso es solidario. Yo entiendo que a su partido eso de solidario pues no le suene mucho, pero eso es la solidaridad, la solidaridad, contribuir para el bien común aunque tú no te vayas a beneficiar directamente. Y eso es el canon. Por tanto, bueno, ustedes, que están constante y recurrentemente..., y es así, en fin, la hemeroteca de declaraciones en las que se siembran dudas sobre a qué se destina el canon, bueno, pues cada vez que ustedes lo hagan yo voy a salir a explicarlo, porque la verdad solo tiene un camino, y estos son datos absolutamente objetivos que están publicados. El canon del agua se destina exclusivamente a financiar infraestructuras hidráulicas. Pero, bueno, ustedes seguirán erre que erre y yo seguiré rebatiendo sus argumentos.

Ha hablado usted también en relación al canon de críticas que ha habido de la patronal, de distintos colegios profesionales, etcétera. Pregúnteles ahora a esas instituciones qué piensan de eso, pregúnteles, pregúnteles a ver qué piensan de eso. Yo me he visto prácticamente con todas ellas, hemos hecho un esfuerzo porque por distintas circunstancias yo he sido el primero en reconocer que a la depuración en Andalucía había que darle un impulso importante. Y se lo hemos dado, y se lo hemos dado. Y la firma del protocolo ha sido de alguna manera, bueno, la guinda a todo esto. Por eso a ustedes les molesta esta firma. Sí, sí, sí, señor González, les molesta. Sí les molesta, sí les molesta.

Hemos hecho un esfuerzo importante, y tanto los constructores como el colegio de ambientólogos, etcétera, etcétera, lo reconocen. Le dirán que debiéramos ir más rápido, y yo también lo digo. A mí me gustaría también que el ritmo fuera aún mayor. Pero que ha habido un avance innegable, yo creo que eso es..., en fin, está fuera de cualquier duda.

Y vuelve con la Cámara de Cuentas: no hay ni un solo informe, ni de la Cámara de Cuentas ni de la Intervención, que haya puesto en solfa el destino de lo recaudado con cargo al canon de mejora. No lo hay. Ninguno. Porque el canon de mejora se destina a la construcción de infraestructuras hidráulicas, y hay más dinero comprometido del recaudado. Si quieren, bien, y, si no, pues métanse en la web de la Consejería de Medio Ambiente y lo comprueban por ustedes mismos.

Y ya voy terminando. Dos cuestiones importantes. Usted dice que no van a ser ustedes los que entren en confrontación con el Estado. Bueno, eso lo tenemos muy claro, señor González, lo tenemos clarísimo. Lo vemos todas las semanas, aquí el Partido Popular no levanta un dedo hablando del castigo al que el Gobierno central somete a Andalucía con la financiación, castigando a esta comunidad en relación con otras comunidades porque tiene un gobierno incómodo. Sí, señor González, sí. Y, ¿sabe usted por qué, a pesar de todo, las depuradoras llevan un ritmo..., hemos recuperado un ritmo aceptable? Precisamente porque su financiación, en grandísima medida, depende del canon de mejora que gestionamos en la Junta de Andalucía. Si dependiéramos exclusivamente del Estado, tenga usted muy claro que las depuradoras tardarían muchísimo tiempo en ser construidas. Bueno, el tiempo que estuviera el Partido Popular en el Gobierno de España, que yo deseo que sea el menos posible por el bien de los españoles y de los andaluces.

Bien, finalmente, y hablando del Estado y de la confrontación que ustedes dicen que no van a mantener con el Estado, yo sí le voy a pedir una cosa: hablen con el ministerio y achúchenlo. Tienen que terminar las depuradoras en 2021, y de las que son competencias del Estado todavía no han empezado ninguna. Bien, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver qué pasa en 2021, y vamos a ver en 2021 quién ha cumplido el protocolo con más rigor, si el Estado o la Junta de Andalucía. No sé si tendremos ocasión de debatir en 2021, ya lo veremos. Pero no tengo ninguna duda de que será la Junta de Andalucía la que haya cumplido, como siempre, con los andaluces, a pesar del Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el señor González Rivera.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Aviados estamos, señor consejero. Aviados estamos si tenemos que depender, exclusivamente, del Gobierno andaluz para hacer las depuradoras. Yo estoy completamente seguro de que cuando llegue esa fecha el Gobierno habrá cumplido y la Junta de Andalucía a ver si ha empezado la ejecución de obras de las depuraciones.

Y usted habla de la financiación autonómica del señor Zapatero y del Partido Socialista, porque fue aprobada por su presidente Zapatero y por su partido político. Si quiere, se lo recordamos. En el año 2009. Ha sido el señor consejero el que ha sacado el tema de la financiación autonómica. Y en el tema del canon del agua yo he puesto en mi boca lo que dice el informe, lo que dice el informe del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Cámara de Cuentas, lo he leído literalmente. Y cuando usted quiera, como he dicho anteriormente, se lo pongo a su disposición, aunque me temo que usted tiene esos informes a su entera disposición.

Y, por supuesto, reafirmo lo que dijo íntegramente mi presidente Juanma Moreno, y ello lejos de mentiras y lejos de falacias. Esa es la pura realidad que estamos sufriendo en Andalucía como consecuencia de su incompetencia y de su falta de gestión. Y, como se ha demostrado una vez más, el Gobierno de Mariano Rajoy está plenamente comprometido con Andalucía y, por supuesto, comprometido con la preservación y la mejora del medioambiente y, en concreto, con la mejora de la calidad de nuestras aguas. Hay que resaltar la importancia de la política de agua por parte del Gobierno de Rajoy. Gracias al Plan Crece, en concreto en Andalucía el ministerio invirtió en el año 2015 un total de 24,5 millones de euros para impulsar ocho actuaciones que ya estaban en marcha, con un presupuesto total de 46,57 millones de euros. Y eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular en Andalucía, señor consejero. Eso lo ha hecho el Gobierno del malvado Rajoy en Andalucía, señor consejero. Lo ha hecho con cargo al Plan Crece. Y se acometerán en los próximos años veinte nuevas actuaciones de saneamiento integral por valor de más de doscientos millones de euros.

Por tanto, señor consejero, hay que concluir afirmando, hay que concluir afirmando que el Gobierno de España, ese al que usted y sus compañeros tanto critican, cumple con sus obligaciones y además, vuelvo a repetir lo que dijo mi presidente, vuelve a salir al rescate de Andalucía por la ineficacia del propio Gobierno andaluz.

Más claro no lo podemos decir, y no nos arrepentimos de ello porque no son mentiras ni falacias, lo dicen los ciudadanos y lo dicen el Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas. Ustedes no paran de quejarse cuando tienen un problema, pero siempre acaban recibiendo ayuda del exterior, casi siempre terminan recibiendo ayuda del Gobierno de Rajoy, a ese que ustedes criminalizan día tras día. ¿Se acuerda usted hace unos meses cuando su jefa, la señora Díaz, para justificar que no era capaz de suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones le pedía al Gobierno de España que lo quitara? Le pongo este ejemplo simplemente para evidenciar la dejación de funciones en la que permanentemente está instalado el Gobierno de la Junta de Andalucía. El suyo, señor consejero, es un gobierno de titulares de prensa, pero que no gobierna ni ejecuta, que espera siempre, siempre espera, como está ocurriendo con el tema de depuración, que otros vengán a solucionarle el problema.

Señor consejero, siempre es la misma historia, ustedes le echan la culpa a los demás de su propia falta de gestión y de su propia falta de competencia. Y ahora con este tema de la depuración pasa lo mismo, tiene que venir el Gobierno de España a poner dinero sobre la mesa para hacer lo que ustedes no son capaces de hacer. Pero en este caso con un agravante, ustedes les han cobrado un dinero más que curioso a los andaluces para hacer unas obras que no han hecho. Porque ¿dónde están las depuradoras que deberían estar hechas, señor consejero? Porque el dinero sí que está cobrado. Y lo más grave, ¿dónde está el dinero que les han cobrado de manera inmisericorde a todos los andaluces?

Señor consejero, ustedes establecieron un canon del agua para financiar unas obras que finalmente han quedado, muchas de ellas, la mayoría de ellas, pendientes de ejecutar, generando así un retraso importante de consecuencias muy negativas para los municipios andaluces por estos incumplimientos.

Por ello es más relevante, aun si cabe, la sensibilidad que ha demostrado este Gobierno de España para hacer frente con recursos propios a una competencia que es competencia de la comunidad autónoma. Estas infraestructuras pasarán de ser de interés autonómico a ser de interés general. El Gobierno ha demostrado, una vez más, lealtad y sensibilidad con Andalucía al asumir depuradoras que debería haber hecho la propia Junta de Andalucía.

Y además de todo esto, el Gobierno de España se va a volver a rascar el bolsillo para sacar adelante las depuradoras que literalmente ustedes han paralizado durante los años de la crisis y que corre, además, el riesgo de convertirse en un problema ante la amenaza de la Unión Europea de exigir la devolución de las ayudas concedidas a algunos de estos proyectos que no se han materializado. En el caso del Gobierno andaluz, eran 300 las infraestructuras que debían construir, y para tal fin estableció la Ley de Aguas de Andalucía en 2010 el llamado y ya tan cacareado canon del agua, a razón de un euro en cada factura que pagan los consumidores andaluces.

Según los cálculos del Partido Popular, en este tiempo la Junta de Andalucía había recaudado por este canon alrededor de 512 millones de euros, de los que se desconoce el destino de su mayor parte, se desconoce el destino de en torno a 350 millones de euros. Además de no saber dónde está ese dinero por falta de

su ineficacia, también hay muchos millones de euros de fondos europeos concedidos para estos proyectos que están ahora en riesgo por la negligencia de la Junta de Andalucía.

El Gobierno de España sí que va a ayudar a Andalucía y lo va a hacer por lealtad institucional, señor consejero, porque la lealtad institucional consiste en preguntarle al otro en qué le puede ayudar con cosas que hace permanentemente el Gobierno de Rajoy con esta comunidad autónoma.

Por eso, se lo pregunto otra vez más, señor consejero, ¿dónde está el dinero de canon del agua? Y no nos cansaremos de preguntárselo. Pues, en algún sitio debe de estar, desde luego, en las obras que prometieron sí que no está.

Así que, en un ejercicio de transparencia al que no están ustedes nada acostumbrados, digan en esta Cámara a dónde ha ido a parar ese...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia, con el turno de réplica, el señor consejero de Medio Ambiente, señor Fiscal. Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Que usted pregunte dónde está el dinero del canon del agua, a mí me produciría hilaridad si no fuera un tema tan serio.

Pero bueno, me va a hacer decirle que, desde luego, donde no está es en Sudamérica comprando empresas de aquella manera como el canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid. Allí no está.

[Aplausos.]

Allí no está, señor González. Claro, claro, allí no está, señor González. Por tanto, bueno, ustedes sigan con la cantinela de dónde está el dinero del canon, que yo seguiré repitiendo dónde está el dinero del canon, que es invirtiéndose en la construcción de infraestructuras de depuración a lo largo y ancho de toda Andalucía.

Señor González, usted se ha empeñado en presentar la participación del Gobierno de España en este protocolo y la asunción de sus competencias y la construcción, espero que cuanto antes, de las infraestructuras a la que está obligado por este protocolo como un acto de bondad con Andalucía, de compromiso y de preocupación por esta tierra.

Vamos a ver, señor González, no engañe, no engañe, esto es una obligación del Gobierno central. Es una obligación del Gobierno central. El Gobierno central no puede no hacer estas depuradoras. Es que es una obligación del Gobierno. No es una cuestión que un día se haya levantado la ministra y haya dicho: pues venga, vamos a firmar el convenio y vamos a hacerles estas depuradoras a los andaluces.

No señor, son obras de interés general del Estado, obligación del Gobierno de España por construirlas. Por tanto, eso no es venir a rescatar a Andalucía en materia de infraestructuras hidráulicas.

Decir eso es faltar a la verdad, mentir, y usted lo sabe. Usted podría haber dicho que el Gobierno de España se ha dado la máxima agilidad, que ha tenido la sensibilidad de firmar este convenio o lo que usted hubiera querido.

Pero, hombre, no diga que esto es una cuestión voluntarista, le insisto una vez más. Es que estas depuradoras, estas obras son de interés general del Estado, por cierto, desde el 2001, desde 2001. Y están ya prácticamente todas pendientes, las nuestras, las de interés general de la comunidad, son del 2010, nueve años después. Es decir, que las del Gobierno llevan 9 años más de retraso, 9 años. Es cierto que en ese periodo también hubo Gobierno socialista en el que se avanzó en ese tiempo mucho más que con el Gobierno del Partido Popular. Mucho más, sí señor.

[Aplausos.]

Mucho más, mucho más. Tenga usted en cuenta que cuando el señor Rajoy accedió al Gobierno, bueno, pues accedió cuando habían dejado caer a España. Decía Montoro: «deja que España se caiga, que ya la levantaremos nosotros». Pues, España estaba en esos momentos en una situación difícil, difícil, pero en el periodo de José Luis Rodríguez Zapatero se avanzó incomparablemente más que en el periodo del Partido Popular. Sí, señor, esto es así, confirme los datos.

[Risas.]

Ustedes, ríanse, ríanse, y además fruto de la... Mire, ustedes, francamente, tienen poco que hacer en esta materia. Lo digo sinceramente, señor González, sinceramente.

Y además, insisto, en fin, la estocada, y permítame el símil taurino, aunque yo no sea especialmente aficionado, ha sido la firma del convenio del protocolo, lo ha sido. Lo ha sido porque queda tan claro que, como yo discutía con la parlamentaria de Sanlúcar de Barrameda, que decía: «la depuradora es del interés de la comunidad autónoma». Y yo le dije y lo recuerdo perfectamente: «usted se puede poner en cruz, esta obra es de interés general del Estado». Aquí está: interés general del Estado, interés general del Estado.

Por tanto, como digo, la firma de este protocolo ha sido un..., en fin, una cuestión que ha hecho que gran parte de sus argumentos pues se hayan ido por el caño, permítame la expresión. Se han ido a la basura, porque eran argumentos basura. Eran argumentos basura porque no eran verdad, porque no eran verdad, porque se faltaba a la verdad de manera consciente, y lo que a ustedes les molesta es que ahora en un convenio firmado por una ministra de España y un consejero de la Junta de Andalucía se haya reconocido lo que yo decía aquí, en este Parlamento. Eso es lo que a ustedes les molesta.

Pero bueno, voy a ir terminando porque no hay mucho tiempo más. Yo no he hecho culpa de nada a nadie, yo estoy muy contento con que se haya firmado ese convenio. Y de hecho, con la ministra, que yo no sé si la ministra es de una facción del Partido Popular que coincide con la vuestra, si es de otra, me da exactamente igual, a mí eso me da exactamente igual...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero...

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Lo mismo detraje de ese enfado por la firma del protocolo hay algo de eso. A mí me es absolutamente igual. Lo cierto y verdad es que yo estoy satisfecho con la firma de ese protocolo. Lo he dicho públicamente y lo digo aquí de nuevo. Estoy satisfecho. Creo que se ha hecho un esfuerzo de responsabilidad por ambas partes, y al final los beneficiados van a ser los andaluces.

Y del retraso, he dicho aquí muchas veces que también, también, creo que debiéramos haber ido más rápidamente. Y por eso estamos haciendo el esfuerzo que estamos haciendo. Pero lo que usted hace es centrar toda la responsabilidad, claro, en una solo Administración y olvidarse del resto, sobre todo cuando están gobernadas por el Partido Popular. Y eso simple y llanamente es faltar a la verdad.

Termino ya, termino ya. Muy mal deben estar ustedes argumentando o buscando argumentos para debatir sobre este asunto cuando tienen que tirar del impuesto de sucesiones, permítame, y no voy a entrar ahí. No, no, han tirado hasta —el señor González— del impuesto de sucesiones.

Yo voy a terminar, si me permite, no un consejo, yo no soy nadie para dar consejos, nadie, y menos a usted, pero sí voy a hacer un reflexión de lo que yo haría si estuviera en su lugar. Bueno, pues yo valoraría el esfuerzo que se ha hecho por ambas administraciones, una de ellas gobernada por el Partido Popular, en lugar de intentar atacar a una Administración como la de la Junta de Andalucía que, en un ejercicio de responsabilidad, permítame la expresión, histórico, porque llevábamos años intentando llegar a este punto, hemos iniciado un camino de no retorno para que un derecho, un derecho de todos los andaluces, que es depurar correctamente las aguas de esos municipios, esté cada día más cerca.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, con esta comparecencia se termina la jornada de trabajo del día de hoy. La reanudaremos mañana a las nueve y media de la mañana con el punto cuarto del orden del día.

Suspendemos la sesión hasta mañana.

